33
34

ACTAS

É N O.

Termina
En 15 Marzo de 1,934.=

30

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia.- Para hacer constar por medio de la presente que este libro de actas queda reintegrado con el Papel de Pagos al Estado unido al libramiento nº 668 de fecha 28 de Julio de 1.943 el cual queda archivado en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.

Puente de Cantos 29 de Julio de 1.943

El Secretario,

Agustín Caballero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE CANTOS - SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia de apertura. } El presente libro destinado á la continuación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno consta de cien hojas foliadas y rubricadas por el Señor Alcalde con el sello de la Corporacion.

Fuente de Cantos á ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres.=

El Alcalde — El Secretario.

José Lorenzana — [signature]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

Diligencia. Fuente de Cantos á nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; de que certifico:

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 10 de Junio de 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomas Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" José Macarro García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Maximino Hidalgo Lega

Interventor

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia diez de Junio de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores, Pizarro, Valiente, Nuñez, Guareño, Macarro, Tomillo, y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria, para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Alfredo Hervías Sanchez. anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de un escrito de Bernardo Bernal Matamoros, solicitando se le anticipe un mes de haber y que se le descuente en la forma legal; se acordó acceder á lo solicitado.

Leido Decreto de siete del mes actual, publicado en la Gaceta del ocho, sobre creación de Comisiones Mixtas para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y apartado B. del treinta y uno, de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas; se acordó designar á los Concejales Señores Pizarro y Guareño para que formen parte de la Comisión Mixta Local.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Hidalgo.

Por el Concejal Señor Guareño se entregó una copia del acta de la reunión del Consejo Local de Primera enseñanza, de ocho del mes actual, de la que resulta que; por denuncia del Señor Guareño y de Don José Dolores Garcia Gonzalez, Vocales del mismo, sobre falta de asistencia á la escuela, del Maestro Don Juan Pedro Hidalgo Chacon, el Consejo acordó dar cuenta de dicha falta al Consejo Provincial é Inspector de la Zona; y que enterada aquella Entidad de que el Ayuntamiento hace gestiones para la compra de la finca Villa Benitez para instalacion de escuelas: acordó instigar á la Corporación Municipal para que proiga su laudable empresa, pero haciendole saber que se halla en la obligación de dar cuenta á dicho Consejo para marchar unido en todo lo que á este particular atañe; el Ayuntamiento acordó en cuanto al primer extremo quedar enterado y en cuanto al segundo, que habiendose dispuesto precisamente la formación de la Comisión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Mixta Local para cumplir la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas en cuanto á primera Enseñanza, la cual corresponde constituirla aquí, por haber un Colegio de tal enseñanza de carácter católico, por lo cual pudiera el edificio de este Colegio pasar á ser ocupado para la enseñanza Nacional, debiendo pendiente la compra de la Villa Benítez para que sobre ello entienda y resuelva dicha Comisión Mixta.

Dada cuenta de un escrito de Narciso Guerrero Manzano, Director de la Banda Municipal de Música, manifestando que no habiéndose satisfecho ninguna cantidad en lo que va de año para los individuos de dicha Banda que asciende á doscientas veinticinco pesetas, ruega se destine esa cantidad á la compra de tela para uniformes y gorras para la Banda Municipal; dado que los que la componen están dispuestos á abonarse la hechura con lo que se economizarían y se presentaría la Banda en buenas condiciones en la próxima feria; que hasta que se confeccione el nuevo presupuesto en el que se doten bien las categorías y se nombren en propiedad, se someta á la Corporación Municipal para su examen el reglamento que acompaña, y que mientras tanto se hagan globalmente los pagos, para su distribución por el que suscribe, presentando éste, las cuentas que lo justifiquen firmadas por los interesados. El Ayuntamiento acordó en cuanto al primer particular que se le abone globalmente la cantidad que se le debe á los individuos de la Banda, y que vería con mucho gusto que las empleara en la confección de los uniformes y gorras; en cuanto al segundo, que se estudie el proyecto de reglamento que se presenta; y en cuanto al tercero, acceder á lo solicitado y nombrar al Señor Núñez como Delegado del Ayuntamiento, para inspeccionar el funcionamiento de la banda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Granado Cortés, fecha ocho del mes actual, por setenta y cinco pesetas veintisiete céntimos, importe de herraje y cristales para la portería de las nuevas Oficinas Municipales.

Otra del mismo Señor é igual fecha, de una peseta, importe de una carretilla para la Casa Cuartel.

Otra del mismo é igual fecha por sesenta y una pesetas veinte céntimos, importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra de Cirila Pagador Murillo fecha tres del corriente por once pesetas importe de veintidos metros de arpillera para la limpieza de las Oficinas Municipales.

Por el Concejal Señor Carrillo se interesó se viese el último acuerdo sobre estudio del informe del Señor Gutierrez, sobre responsabilidades de anteriores Ayuntamientos y su fecha, que es de once de Marzo último, preguntando al Señor Interventor sobre el estado de esta cuestión. Este Señor manifestó que, seguia estudiandolo pero que, como tenia que atender á los servicios de la Intervención, tenia que hacerlo en ratos perdidos, al menos que el Ayuntamiento acuerde que se dedique solo á este asunto; ó como trabajo extraordinario, y en este caso tendria que cobrarlo.

Por el Concejal Señor Guareño se preguntó tambien al Señor Interventor sobre el expediente contra el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Señor Moya para que este ingrese el cinco por ciento de la recaudación ejecutiva de años anteriores. Dicho Señor expuso el estado de dicho expediente y el Ayuntamiento acordó; que se requiera nuevamente al

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Señor Moya para que en el plazo de quince dias ingrese en arcas Municipales las cantidades que anteriormente se le tienen liquidadas por dicho concepto acompañandole relacion de los descubiertos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, á las veintitres horas y cuarenta minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pinero

Juan Lorenzana

Maximino Hidalgo Cayetano Nuñez

Tomas Valiente

Felipe Nuñez

Juan Moreno Alfredo Garcia

Diligencia. Fuente de Cantos dieciseis de Junio de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales: certifico.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 Junio 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintinueve horas del dia diecisiete de Junio de mil novecientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez
" Cayetano Jerónimo Hidalgo Hidalgo
" Juan Jerónimo Iglesias Hervías
" Maximino Hidalgo Vergada

Interventor
D. Alfredo Hervías Sanchuelo

treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Bracamonte, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Núñez, Jerónimo Hidalgo, Jerónimo-Iglesias, Hidalgo y el Interventor Señor Hervías con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Leido fallo del Tribunal Contencioso Administrativo provincial dictado en el recurso interpuesto por Don Rafael Ramírez de Arellano contra acuerdo de este Ayuntamiento, sobre pago de haberes de su jubilación, declarando caducado dicho recurso; se acordó quedar enterados.

Dada cuenta de otro fallo dictado por el mismo Tribunal en recurso á instancia del Guardia Municipal Juan Sánchez Soto, contra providencia de esta Alcaldía también declarando caducado dicho recurso; se acordó que dar enterados.

Se acordó incluir en el Padron de Beneficencia á Manuel Galvan Rocha.

Se concedió un socorro de veinte pesetas á Luis Matamoros Martínez, para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Se aprobó relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los diez del diez de Mayo al quince del mes actual importante dieciocho pesetas.

Leido oficio del Agente ejecutivo Señor Moya acompañando recibos del importe de inquilinato de los años mil novecientos veintiseis-veintisiete al mil novecientos veintinueve, contra Don Valentin Calvo Rastrojo y de mil novecientos treinta y uno contra la Sociedad Anónima "La Paz", manifestando que al ser requeri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

dos al pago de dichos recibos manifiestan se hayan exentos de dicho impuesto por estar dedicadas las fincas á que se refieren á la industria de fabrica de harinas y luz electrica; se acordó no acceder á lo interesado por haber transcurrido con mucho exceso el plazo en que fueron puesto de agravio los padrones correspondientes y ser por tanto extemporanea la reclamación.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Granados Cortés fecha ocho del mes actual, por seis pitos para la Guardia Municipal, importantes doce pesetas.

Otra de José María Manzano, fecha diecisiete del corriente por una pesetas diez céntimos, importe de tierra blanca para el blanqueo de la Casa Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó arreglar la bomba del Cementerio Municipal y que lo haga el hojalatero Manuel Carrasco, por el presupuesto que ha presentado de veinte pesetas cincuenta céntimos.

A igual propuesta se acordó adquirir una docena de sillas y seis escupidores para el despacho de la Alcaldia y oficinas Municipales.

Por unanimidad se acordó que en adelante se celebren las sesiones ordinarias los martes de cada semana á las veintiuna horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pinaro

Cayetano Moreno — José Macarro

Emilio Bonillo — Juan Moreno

Felipe Nuñez

Tomas Valiente — [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Maximino Hidalgo

Diligencia. Fuente de Cantos á veinte de Junio de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 22 Junio 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Navarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez
" José Navarro García
" Emilio Conrito Guerrero
" Juan Guareño Navarro
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernández
" Maximino Hidalgo Gorga

Interventor
D. Alfredo Herrias Sánchez

En la Casa Consistorial de Fuente de Cantos á veintidos de Junio de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Navarro, con asistencia de los Concejales Don Manuel Pizarro Murillo, Don Tomás Valiente Santos, Don Felipe Núñez Ramírez, Don José Navarro García Don Emilio Conrito Guerrero, Don Juan Guareño Navarro, Don Juan Moñino Iglesias, Don Cayetano Moñino Hernández y Don Maximino Hidalgo Gorga, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que constituyen actualmente la Corporación, se reunió el Ayuntamiento de la misma, con asistencia de mi el Secretario y del Interventor Don Alfredo Herrias Sánchez, para celebrar sesión extraordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de segunda convocatoria, convocada con la antelación y demás requisitos legales, al solo objeto de deliberar acerca de la petición de un préstamo de setecientas cuarenta y una mil quinientas veintidos pesetas, noventa y ocho céntimos, en dos etapas. La primera de trescientas cinco mil pesetas y la segunda de cuatrocientas treinta y seis mil quinientas veintidos pesetas noventa y ocho céntimos, al Instituto Nacional de Previsión para invertir su importe en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, acordar las condiciones de la operación, interés, plazo etcetera, especificar la garantía que ha de afectarse al exacto cumplimiento de las obligaciones que la Corporación contraiga y facultar al Señor Alcalde que actúe, para que realice todas las gestiones necesarias á la formalización del préstamo.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se hace constar, á los efectos de la validez del acuerdo que los Señores Concejales presentes forman las cuatro quintas partes de los que constituyen actualmente el Caserío, número necesario para la eficacia del acuerdo favorable al objeto de la Sesión, con observación de los demás requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

El Señor Alcalde expone que las condiciones esenciales de la operación son las siguientes: Cinco por ciento de interés anual, á reintegrar en treinta años las trescientas cinco mil pesetas que constituyen la primera etapa, y en doce años las restantes cuatrocientas treinta y seis mil quinientas veintidos pesetas noventa y ocho céntimos que cons-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tituye la segunda, mediante el pago anual de una cantidad uniforme, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión comprensiva del interés y del capital reintegrable, abono por una sola vez al otorgarse la escritura de concesión del préstamo del recargo correspondiente al fondo de los gastos técnicos y administrativos de estas operaciones, y las demás condiciones que con carácter general ha establecido el Instituto Nacional de Previsión en sus inversiones sociales.

En garantía de la primera etapa del préstamo, el Señor Alcalde propone afectar la lámina de propios número cuatro mil seiscientos treinta y cuatro por un capital nominal de quinientas noventa mil setecientas diecisiete pesetas, veintiuno céntimos y una renta anual de veintitres mil seiscientas veintiocho pesetas sesenta y ocho céntimos, afectando además para asegurar el pago de cada anualidad, la renta de la mencionada lámina; y en garantía de la segunda etapa las exacciones locales siguientes: imposición sobre carnes, y sobre bebidas y los arbitrios de inquilinato y pesas y medidas, por cuyos conceptos se há recaudado respectivamente en el último ejercicio, diecinueve mil doscientas treinta y tres pesetas setenta céntimos; doce mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, veintiuno céntimos; dieciocho mil cuatrocientas noventa y seis pesetas once céntimos; y once mil doscientas treinta y cinco pesetas, sesenta y un céntimos; obteniendo del Ministerio de Hacienda la autorizacion necesaria á que se refiere el Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Discutido el asunto, el Señor Alcalde Presidente propone los siguientes acuerdos.

Primero:- Realizar las obras mencionadas con arreglo á las formalidades legales, en orden á su proyecto, subasta, adjudicación, escritura, en el plazo mas breve posible á partir de su adjudicación.

Segundo:- Solicitar del Instituto Nacional de Previsión un préstamo de setecientas cuarenta y una mil quinientas veintidos pesetas noventa y ocho céntimos, en dos etapas, la primera de ellas de trescientas cinco mil pesetas, y la segunda de cuatrocientas treinta y seis mil quinientas veintidos pesetas noventa y ocho céntimos á reintegrar en treinta años la primera y en doce años la segunda, abonando el cinco por ciento de interés anual, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, y el pago de los impuestos, arbitrios, gastos de escritura y demás que ocasione el préstamo, mas el tanto por ciento por una sola vez, al otorgar la escritura, del capital del préstamo en concepto de gastos por los servicios técnicos y administrativos.

Tercero:- Ofrecer como garantía pignoraticia, del cumplimiento de las enunciadas responsabilidades de la Corporación, para asegurar el capital de la primera etapa, la inscripcion intransferible de la deuda pública perteneciente á la misma, número cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, por un capital nominal de quinientas noventa mil setecientas diecisiete pesetas veinticinco céntimos, y una renta anual de veintitres mil seiscientas veintiocho pesetas sesenta y ocho céntimos, á los efectos, en caso de incumplimiento del contrato, de su conversion en títulos al portador y de su venta por las Entidades acreedoras en los términos autorizados por la Real orden de veinticuatro de Noviem-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bre de mil novecientos veinticuatro, subsistente por Ley de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; y para asegurar el pago de las anualidades de intereses y amortización, la renta de la expresada lámina, la cual quedará afecta, de modo exclusivo, en lo necesario, al cumplimiento del contrato, y cuyo rendimiento no podrá tener aplicación distinta, considerándose diferente y separado de los demás ingresos del caudal municipal hasta cancelar la deuda asegurada, teniendo siempre expeditas sus acciones las Entidades acreedoras sobre tales rentas ante los Tribunales ordinarios, en el concepto de acreedoras privilegiadas del Ayuntamiento. Los ingresos procedentes de los recursos especialmente afectos los reservará el Ayuntamiento, a título de depósito, hasta cubrir el importe de cada anualidad.

Por insuficiencia de láminas é inmuebles, y con arreglo al Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, la afección como garantía principal de la segunda etapa, de las siguientes exacciones locales: imposición sobre carnes y sobre bebidas, y los arbitrios de riqueza y pesas y medidas y como garantía subsidiaria los demás recursos del presupuesto ordinario, en la parte ó proporción que el Instituto Nacional de Previsión ó su Caja colaboradora aprecie como necesaria.

A este efecto, se autoriza al Señor Alcalde para que solicite del Ministerio de Hacienda la autorización previa indispensable, por conducto de la Delegación de Hacienda de la Provincia, con arreglo al mencionado Decreto, de diez de Diciembre de mil novecientos trein

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

ta y uno, acompañando á tal solicitud los documentos que expresa el artículo tercero del mismo Decreto, á cuya regulación y efectos se somete la operación.

Cuarto:- Se hace constar que el Ayuntamiento tiene ya formulado y aprobado el presupuesto extraordinario, para formalizar el ingreso y el gasto que la operación origine.

Quinto:- Las demás obligaciones que há de contraer el Ayuntamiento en favor del Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora, serán las que estas Entidades establecen normalmente en sus préstamos y singularmente las siguientes:

A.) Abonará puntualmente en el domicilio del Instituto Nacional de Previsión ó su Caja colaboradora, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento.

B.) Consignará en sus presupuestos cada año, hasta la extinción total de sus obligaciones por el préstamo, con carácter de pago privilegiado é inexcusable la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente.

C.)- Consentirá la inspección de las obras por los Delegados ó técnicos de los organismos acreedores.

D.)- Se someterá á la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para las cuestiones que se susciten.

E.)- El Ayuntamiento autoriza al Señor Alcalde que actúe para que, acompañado de las personas que crea conveniente, y representando á la Corporación realice todas las gestiones necesarias á la formalización del préstamo, (solicitud, petición de autorizaciones, previo depósito de las láminas en el Banco de España si sirviesen de garantía, á disposición de los organismos de Previsión; y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otorgamiento de la escritura publica, ecetera, ecetera.)

Puestas á votación, sucesivamente, las enunciadas propuestas, recayó sobre cada una de ellas el voto unánime favorable de los Señores Concejales presentes pasando á ser acuerdos firmes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintiuna horas firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

José Lorenzana — Tomas Valiente

Felipe Nuñez — Manuel Pizarro

José Macarro — Emilio Trujillo

Juan Moñino — Maximino Hidalgo

Cayetano Moñino — [illegible]

[illegible]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 Junio 1933

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia
" Juan Guareño Manzano

En la villa de Fuente de Cantos á veintidos de Junio de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores, Pizarro, Valiente, Nuñez, Macarro, Guareño, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Iraño Iglesias
D. Cayetano Iraño Fernandez
D. Maximino Hidalgo Iraño

Hidalgo, y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados.

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez

Abierta la sesión y leida por orden de la Presidencia el acta de la sesion extraordinaria anterior en la que se acordó solicitar y contratar un préstamo de setecientas cuarenta y una mil quinientas veintidos pesetas, noventa y ocho céntimos, en dos etapas, la primera de trescientas cinco mil pesetas, y la segunda de cuatrocientas treinta y seis mil quinientas veintidos pesetas, noventa y ocho céntimos, al Instituto Nacional de Previsión fué aprobada sin discusión ni enmienda alguna, siendo ratificados sus acuerdos de conformidad á lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo ciento dos de la vigente Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Juan Bernal Martinez y Joaquin Rosario Sanchez.

Se denegó la petición de inclusión en dicho Padron, de Felipa Trinfo Castro.

Se aprobó una cuenta de Manuel Carrasco fecha de hoy por veinte pesetas cincuenta céntimos, importe del arreglo de la Bomba del Cementerio Municipal.

Por el Señor Iraño se expuso que para dar trabajo á los obreros, además de la traida de aguas aprobada en la sesión extraordinaria anterior, se gestione del Gobierno, Diputación y demás Centros públicos la ejecución de otras clases de obras.

El Señor Guareño propuso que se cite á las fuerzas vivas de la población ó representación de ellas, para que asistan al Ayuntamiento en las gestiones para repatriación de obras con el fin de solucionar la crisis obrera.

Lo que

habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Entre lineas = una = Vale =

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Emilio Tornillo

Juan Moreno — Felipe Nuñez

Alfredo Herrera — Cayetano Moreno

[signature]

Diligencia — Fuente de Cantos veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de anteayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; y en segunda convocatoria que debia celebrarse esta noche tampoco ha (tenido) podido tener efecto por estar el Señor Alcalde ocupado en solucionar conflictos obreros, de que certifico.

[signature]

Otra — Fuente de Cantos cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARÍA

vocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Julio de 1.933.

Presidente.
D. José Lorenzana Bracamonte.
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" Stfan Romero Iglesias
" José Navarro Farria
" Emilio Camillo Guerrero.
" Cayetano Romero Hernandez
" Maximino Hidalgo Gorga.
Interventor.
D. Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del día seis de Julio de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Bracamonte, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores, Pizarro, Núñez, Romero Iglesias, Navarro, Camillo, Romero Hernandez y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Hidalgo.

Dada cuenta de un escrito de Don José Ignacio Miralet Mathieu, Director de la Oficina técnico jurídica de aguas de Barcelona, de fecha veintitres de Junio último, presentado el veintiocho del mismo, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de veintidos de Abril último.

Resultando que en dicho escrito se manifiesta que referido acuerdo lo estima ilegal, infundado, confuso y lesivo á sus derechos, por los razonamientos que en el mismo a-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lega y que renuncia al derecho de tanteo; y Considerando que á juicio de este Ayuntamiento es conveniente á los intereses del mismo y de esta villa, y ajustado á los preceptos legales, el acuerdo recurrido, toda vez que las cuestiones debatidas, corresponden sustanciarse en la vía administrativa, estimándose causa suficiente para haber adoptado dicho acuerdo, no solo los motivos de incumplimiento en el mismo expuestos, sino además en cuanto á la dirección ó finalización de las obras, que el recurrente Señor Mirabet pudiera resultar incompatible para dicho cargo.

Se acordó no ha lugar á reponer el acuerdo recurrido, con la advertencia de que el Ayuntamiento, llegado el momento oportuno y teniendo en debida cuenta las circunstancias que entonces concurran, designará como Inspector Municipal de las obras al técnico que le parezca conveniente, pudiendo aún recaer el nombramiento en el recurrente Señor Mirabet, caso de que éste no resulte se incompatible, por haber rematado la Casa que el mismo dirige, la ejecución de las obras de referencia.

Leída comunicación del Inspector Farmacéutico Municipal Don Eleuterio Tarifa Carrasco, acompañando resultados del análisis de las aguas de las Fuentes públicas de esta villa; se acordó quedar enterados y dar las gracias á dicho Señor por el trabajo que ha realizado.

Dada cuenta de un escrito del Jefe y Guardias Municipales, solicitando se le hagan trajes de verano; se acordó que se les hagan.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á su hospital, á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

curarse de la enfermedad que padece á Diego Bautista Delgado.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Antonio Rosario Cruz, Pedro Moreno Hidalgo, Antonio Santos Hernandez, Felix Cid, Calvo y Antonio Martinez Castillo.

Se denegó la peticion de inclusion en dicho Padron de Antonio Valiente Ledesma.

Se aprobó la relacion de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los dias del diecisis de Junio último al veintiocho, importante diecisiete pesetas.

Dada cuenta de una carta del Señor Alcalde de Jerez de los Caballeros manifestando que aquel Ayuntamiento habia acordado dirigirse á los Señores Ministro de Justicia y Presidente de las Cortes, interesandole no se cierre el Parlamento hasta que no se apruebe la Ley de Arrendamiento de fincas rústicas, pues de no aprobarla, sufrirá la economia agricola en muchas Provincias é interesando se adhiera este Ayuntamiento á dicha peticion y lo comunique á los demas pueblos del Partido por si tienen á bien secundar esta iniciativa; se acordó acceder á lo solicitado.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una cuenta justificada del material suministrado á la Intervencion de fondos de este Ayuntamiento, de la que resulta un saldo en contra del Señor Interventor ó sea exceso de los fondos recibidos sobre lo gastado, de dos pesetas que pasará á refundirse en la cuenta á justificar en el tercer trimestre del presente año.

Otra del material suministrado á la Secretaria, de la que resulta un saldo en contra del Señor Secretario de sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, que pasará á refundirse en la cuenta del tercer trimestre.

Otra del material suministrado á la Deposita

ria de fondos, en la que resulta un saldo á favor del Señor Depositario, de veintiuno pesetas siete céntimos, que pasará á la cuenta del próximo trimestre.

Otra de Pedro Fonseca Iglesias fecha doce de Junio por veintiuno pesetas importe del transporte de equipaje de la fuerza de la Parada de caballos semipalos á la Estación de Usagre.

Otra de Antonio Vargas Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Macarro Gala por cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de sus jornales invertidos durante el mes de Junio último como Auxiliares temporeros de Secretaria.

Otra de Victoriano Guareño Gonzalez fecha veintisiete de Junio último por cuatro pesetas veinticinco céntimos, importe de la encuadernación del Presupuesto ordinario.

Otra de Manuel Duran Martinez fecha quince de Junio último por once pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales para este Ayuntamiento.

Otra del mismo é igual fecha por seis pesetas importe de dos hierros para la Bandera del Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de Cirila Zagador Murillo fecha uno del actual, por diecisiete pesetas, importe de treinta y cuatro metros de arpillera para la limpieza de este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Garcia Marquez fecha veintiocho de Junio último por diecisiete pesetas treinta y cinco céntimos importe de balas de revolver para la Guardia Municipal.

Otro resumen de relaciones de jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Ayuntamiento en

los días cinco del mes y dieciocho del veinte de Junio último, importante setenta y cuatro pesetas.

Otra de Antonio Granados Cortés fecha uno del actual por ocho pesetas importe de una brocha y polvos azules para el blanqueo de la Casa Ayuntamiento.

Otra del mismo é igual fecha por once pesetas cincuenta céntimos, importe de pintura y aceite para el mismo blanqueo.

Otra de Diego Cravilla de la misma fecha por siete pesetas veinte céntimos, importe de escobajos para la limpieza pública.

Otra de Juan Vera Carrasco por ciento veintinueve pesetas, importe de una mesa para la oficina de Intervención.

Otra de la Imprenta San José, fecha veintisiete de Junio último por sesenta pesetas importe de talonarios para la administracion de arbitrios y que se pague de imprevistos.

Otra de los medicamentos facilitados á los pobres de la beneficencia municipal por la Farmacia de D. Eleuterio García Carrasco durante el mes de Mayo último importantes ciento ochenta y nueve pesetas quince céntimos.

Otra de los facilitados por la farmacia de Don Federico García Romero, durante el mismo mes, importante trescientas cuatro pesetas trece centimos.

Otra de los facilitados por la farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio durante igual mes, importante trescientas cuarenta y siete pesetas veintisiete céntimos; y

Otra de los facilitados en el mismo mes por la Farmacia de la Señora Viuda de García Coupillo, importante setecientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos.

Dada cuenta del expediente de transferencia de crédito, aprobada anteriormente en principio y cuyos de-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tales son los siguientes.

El Interventor que suscribe há examinado los artículos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, encontrando, que sin que queden indotados los servicios correspondientes, la consignación que se menciona seguidamente, acerca de la cual no existe liquidada ni contraida obligación de pago alguna sin infracción de especial disposición por la que pueda sufrir perjuicio el Ayuntamiento, puede reducirse en la cantidad que á continuación se indica, á saber:

Capitulo 11º. Artículo 1º Partida 10ª Para la construcción de un grupo escolar de cuatro grados. _____ 13.450,00

Total pesetas. ___ 13.450,00

De la misma forma há apreciado que las consignaciones de otros capitulos y artículos del mismo presupuesto, necesitan ser reforzadas en las cantidades que se indican para que puedan girarse contra ellas los gastos que seguramente há de haber necesidad de realizar hasta la terminación del corriente año, como son las Siguientes:

Capt.º	Art.º	Part.ª	Detalle.	Pesetas.
2º	1º	1	Para los gastos de representación del Ayuntamiento, de viajes del Señor Alcalde, de Comisiones de Concejales y empleados Municipales para asuntos relacionados con este Municipio. _____	2.000,00
6º	1º	22	Para material impreso de Intervención, á justificar por trimestres. ____	1.250,00
6º	1º	29	Para adquisición y conservación de muebles. _____	700,00
9º	3º	Unª	Para pago de las indemnizaciones	
			Suma y sigue. ___	3.950,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capº Artº Partª	Detalle.	Pesetas Cts.
	Suma anterior. --	3.950,00
	y accidentes del trabajo que ocurrieran al personal adscrito á este Ayuntamiento. ----------	2.000,00
9º 4º Única.	Para pago de las cuotas del Retiro Obrero Obligatorio. ----------	500,00
18º 1º 11ª	Para los gastos no previstos en este Presupuesto. ----------	7.000,00
	Total igual, pesetas. ---	13.450,00

Se acordó aprobarlo definitivamente por unanimidad, haciendose constar que los ocho Señores Concejales asistentes, constituyen las dos terceras partes, de los doce que actualmente constituyen la Corporación.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de que había suspenso de empleo y sueldo por quince días al Ayudante del Maestro de obras de este Ayuntamiento, Nicolás Rodriguez Firól; se acordó que cumplida la suspensión se reintegre á su cargo pero haciendole saber que siendo ya varias y graves las faltas cometidas, caso de cometer otra será destituido.

Dada cuenta de una moción del Teniente de Alcalde Señor Nuñez, interesando se ayude á los músicos á pagarle la hechura de los uniformes; se acordó no poderse acceder á ello por no haber consignación en el presupuesto.

Se acordó nombrar encargado del Reloj público á Diego Tejada Durán con caracter de interino y que viniendo prestando servicio desde el diez de Mayo último, se le abone desde dicha fecha, con el voto en contra del Concejal Señor Moreno Hernandez.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta del viaje que ha realizado á Badajoz el dia de ayer para abreviar la tramitación del empréstito para los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gastos de la traida de aguas y otros asuntos municipales; se acordó quedar enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pizarro

José Lorenzana

José Macarro

Tomas Valiente

Cayetano Moreno

Emilio Tomillo

Felipe Nuñez

Juan Moreno

Alfredo Herrera

Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos doce de Julio de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y la extraordinaria convocada para anoche tampoco se pudo celebrar en primera convocatoria por igual causa de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria á las 20 y 30 del dia 13 de Julio de 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo.
" Tomás Valiente Santos.
" Felipe Nuñez Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" José Macarro García
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Guareño Manzano
Interventor.
" Alfredo Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia trece de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Nuñez, Moñino-Iglesias, Moñino Hernandez, Macarro, Tomillo, Guareño y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria en segunda convocatoria, para que han sido citados.

Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario doy lectura de una circular del Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, interesando se nombre una Comisión de dos ó tres Concejales bajo la Presidencia del Señor Alcalde, para estudiar los medios de poder solucionar el paro obrero que se avecina; se acordó que dicha Comisión la integren bajo la Presidencia del Señor Alcalde, los Concejales Señores Pizarro, Guareño y Moñino Hernandez; que estos empiecen á actuar desde mañana y propongan á un nuevo pleno extraordinario las soluciones posibles, las cuales serán dirigidas al Gobierno Civil antes del dia treinta y uno del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, á las veintiuna horas, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Entre lineas= á las veintiuna horas Vale=

José Lorenzana — Manuel Pizarro
Felipe Nuñez — Cayetano Moñino
J. Guareño — José Macarro — Maximino Hidalgo
Emilio Tomillo — Alfredo Herrias
Se-
[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sion ordinaria á las 21 horas del dia 13 de Julio de 1933:

Presidente. En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinD. José Lorenzana Macarro

Concejales. y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro,
D. Manuel Pizarro Murillo con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa
" Tomás Valiente Santos Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan
" Felipe Muñoz Ramirez Señores Pizarro, Valiente, Muñoz, Merino Iglesias, Meri-
" Juan Merino Iglesias no Hernandez, Macarro, Comillo y el Interventor Señor
" Cayetano Merino Hernandez Hervias con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en se-
" José Macarro Garcia gunda convocatoria para que han sido citados. Declara
" Emilio Comillo Guerra da abierta y pública por el Señor Presidente, de su
" Juan Guarcia Manzano orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesion an
" Maximino Hidalgo Fergatterior ordinaria, la que por unanimidad fue aprobada.

Interventor En este momento entró en el Salon el Concejal Señor
D. Alfredo Hervias Sanchez Guarcia.

Leido escrito del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Moya Navarro, fecha siete del mes actual, interponiendo recurso de reposicion contra el acuerdo de este Ayuntamiento de diez de Junio ultimo, requiriendosele para que en el plazo de quince dias ingresára en Arcas Municipales la cantidad importe del cinco por ciento de la recaudacion ejecutiva de años anteriores; (En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Hidalgo) despues de amplia discusión y de oirse al Señor Interventor, se acordó declarar no haber lugar á reponer el acuerdo recurrido estandose á lo dispuesto en el mismo; con el voto en contra de los Señores Macarro y Comillo quienes sostienen que habiendose aprobado por los anteriores Ayuntamientos las cuentas presentadas por el Señor Moya, sin el ingreso del cinco por ciento de referencia, á dichos Ayuntamientos es á quien deben exigirsele las responsabilidades competentes.

Dada cuenta de un escrito de José Silvero Muñoz manifestando que careciendo de recursos, por llevar varios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

años en paro forzoso, para arreglar los daños causados en el tejado de su casa colindante al garage de Antonio Porras Macarro, incendiado hace pocos dias, en la extinción de dicho incendio, solicita se le sufrague por el Ayuntamiento los gastos de material, y él pondría la mano de obra, para arreglar dichos daños; se acordó concederle veinticinco pesetas, para los gastos del material que necesita para su arreglo.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Juan Luis Barrientos Tomillo, Enrique Oseté Cortés, Guillermo Aradilla Iglesias, y Fernando Martin Fernandez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una cuenta justificada del material suministrado á la Inspeccion Municipal de la que resulta un saldo en contra del Inspector de veintisiete pesetas setenta céntimos, que pasará á refundirse en la cuenta á justificar en el segundo semestre.

Otra de Fermin Martin Fernandez fecha nueve del corriente por cuarenta pesetas cuarenta y cinco centimos, importe de la comida de los obreros y Concejal que estuvieron rectificando las medidas de las tierras de intensificacion de cultivos.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde y al Interventor en su viaje á Badajoz el cinco del actual, para gestionar la urgente tramitacion del empréstito para la traida de aguas y otros asuntos Municipales, importante ciento setenta y una pesetas.

Otra de la Imprenta San José por doce pesetas, cinco céntimos importe de material para la oficina de colocacion obrera.

Otra del mismo por ocho pesetas veinticinco centimos importe del material para la misma oficina; y

Otra de José Maria Manzano por setenta céntimos importe de un porron para agua.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó adquirir

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cincuenta lámparas para el alumbrado de la feria.

Se acordó nombrar una comisión especial, para que proponga al Ayuntamiento los festejos que hayan de celebrarse y organicen la instalación de la Feria de Agosto próximo, compuesta por los Concejales Señores Pizarro, Vaquero y Guareño, la cual propondrá también el sitio en que ha de celebrarse.

Leída comunicación del Señor Ayudante encargado de la Intensificación de cultivos en esta Provincia, fecha once del mes actual, interesando que la Asociación de Campesinos y el Ayuntamiento de esta villa designen un representante cada una de dicha Entidad ó uno solo por las dos, si así lo acuerdan, mandando un acta, copia de la sesión, para que el Crédito Agrícola sepa á nombre de quien ó quienes puede girar la cantidad correspondiente en la Sucursal del Banco de España de la capital de la Provincia; por unanimidad se acordó designar como representante de este Ayuntamiento para dicho fin al Señor Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo.

Se acordó hacer una mesa escritorio para las Oficina de colocación obrera.

Por el Señor Guareño se propuso que se justifiquen debidamente por facturas, todos los gastos de viajes que se hagan por el Señor Alcalde, Concejales y empleados Municipales; después de amplia discusión se acordó que al acordarse cada uno de los viajes, se fije la cantidad que como dieta ha de percibir cada uno de los individuos que viaje, por cada día que esté fuera de la población, aparte de los gastos de locomoción.

A propuesta de la Presidencia y en vista de que el piso de la Caseta de material, instalada en el paseo del Catorce de Abril se ha hundido en gran parte produciendo con tal motivo serios desgracias personales y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por ignorarse actualmente quien sea su dueño; se acordó que se rellene dicho piso y se coloque sobre el mismo, las losetas que tenía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Felipe Nuñez — Cayetano Moñino

Guareño — José Macarro

Maximino Hidalgo

Alfredo Herrias — Emilio Tomillo

Mario García

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria á las 8 y 30 del 18 Julio 1.933

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro García
" Maximino Hidalgo Yerga
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Guareño Manzano
" Emilio Tomillo Guerrero

Interventor
" Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Nuñez, Macarro, Hidalgo, Moñino-Hernandez, Guareño, Tomillo y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria urgente en primera convocatoria para que han sido citados.

Declarada abierta y publica por el Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente se dió cuenta de las soluciones propuestas por la Comisión de Concejales designada para ello, para resolver la crisis de paro obrero que se avecina, con arreglo á lo dispuesto en la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, fecha cinco del corriente mes; las que por unanimidad se acordó aprobarlas y que se eleven con escrito razonado y firmado por el Ayuntamiento á dicha Superior Autoridad.

Las soluciones propuestas y aprobadas son las siguientes:

Primera:- Inmediata tramitación de los expedientes de peticiones de empréstitos y subvenciones para la realización del proyecto de aguas y alcantarillado que se encuentran en los Ministerios de Hacienda, Fomento, Gobernación y obras públicas, aligerando los trámites para emprender las obras inmediatamente

Segunda:- Inclusión en el plan de obras urgentes á realizar por el Estado, del Camino vecinal de esta villa á Cabeza de León.

Tercera:- Empleo de la alcantarilla ya puesta en los kilometros dieciocho y diecinueve de la Carretera de Estación de Usagre á Fuenlabrada á Cumbres de San Bartolomé, cuyo trabajo es también de cuenta del Estado.

Cuarta:- Conservación por la Diputación Provincial del firme de piedras y perfiles del Camino vecinal de esta villa á Medina de las Torres en los kilometros del uno al nueve.

Quinta:- Solicitar del Ministerio de la Gobernación una cantidad para el paro obrero con la que poder continuar las obras de canalización del Arroyo que atraviesa el punto denominado "Cagapetra" ya que este urge por estar denunciado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

por las Autoridades Sanitarias; y

Sexta:- Intensificación de las obras Municipales que se hayen en armonía con los medios económicos de este Ayuntamiento, y de todas aquellas otras locales, que el Ayuntamiento pueda ordenar efectuar á los particulares, con arreglo á las Ordenanzas Municipales y Reglamento de Higiene Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintiuna horas, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Cayetano Moreno

Emilio Tomillo — Tomas Valiente

Juan Moreno — Pizarro

Felipe Nuñez — Alfredo Herrera

Mariofortia

Sesión ordinaria en primera convocatoria á las 21 del 18 Julio 1.933

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan. Señores Pizarro,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Maximino Hidalgo Jerga
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Guareño Manzano.
" Emilio Tomillo Guerrero
Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez

Nuñez, Macarro, Hidalgo, Moñino Hernandez, Guareño, Tomillo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura de las dos actas extraordinaria y ordinaria del dia trece del corriente las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leida circular del Señor Ayudante encargado de la Intensificación de cultivos en esta Provincia Don Leandro Campini Fernandez, fecha trece del corriente mes, conteniendo instrucciones en relación con los preceptos del Decreto sobre intensificación de cultivos para los pagos que se han de realizar á los campesinos que han tomado parte en dicha intensificación; se acordó que para dar cumplimiento á lo que en dichas instrucciones se determinan en cuanto á este Ayuntamiento se refiere, se designan como representantes de este, al Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro y al Señor Teniente de Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo.

Se acordó adquirir un ejemplar de la lámina "España" de la que es autor Don Jesús Hernandez y cuyo precio es de diez pesetas.

Se aprobó una cuenta de Ediciones Texidor de Baracaldo, fecha cinco de Marzo último por veinticinco pesetas, importe de partituras para la Banda Municipal.

Se aprobó otra cuenta de la Imprenta San José fecha catorce del corriente por dos pesetas importe de un bote tinta tampon para el Matadero Municipal.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de haber

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

nombrado guarda temporal de la Fuente pública "El Caño" á Luis Giró Bermejo, se acordó aprobar dicho nombramiento.

Se acordó adquirir gorras uniformadas para los agentes y vigilantes de los arbitrios Municipales.

Leída copia de la escritura de contrato de suministro del alumbrado publico á esta villa, fecha veinte de Octubre de mil novecientos veinticuatro; por el Señor Alcalde se expuso que dicho contrato á favor de Don Valentin Calvo Rastrojo que tiene diez años de duración vencen el siete de Agosto próximo, urgiendo por ello que el Ayuntamiento acuerde si el mismo há de prorrogarse ó si se anuncia á subasta. Despues de leída dicha escritura y de amplia discusión por unanimidad se acordó, que dicho contrato pase á estudio de la Comisión de Hacienda para que esta proponga lo que debe hacerse antes de la sesión próxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veinticuatro minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Lorenzana — Manuel Suarez

José Macarro — Emilio Tomillo

Cayetano Moreno — V. Guarino

Tomas Valiente — Juan Moreno

Felipe Nuñez — Alfredo Harias

Mario Garcia

Di-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ligencia

Fuente de Cantos a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesion ordinaria que debió efectuar este Ayuntamiento en la noche de ayer, y la extraordinaria convocada para la misma noche, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales de que certifico:

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 Julio 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Moreno Iglesias
" Cayetano Moreno Hernandez
" José Macarro García
" Emilio Comillo Guerrero
" Juan Guardeño Manzano

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos Don José Lorenzana Macarro, Don Manuel Pizarro Murillo, Don Tomás Valiente Santos, Don Felipe Nuñez Ramirez Don Juan Moreno Iglesias, Don Cayetano Moreno Hernandez, Don José Macarro García, Don Emilio Comillo Guerrero, y Don Juan Guardeño Manzano; Alcalde, y Concejales; con asistencia del Señor Interventor Don Alfredo Herrias Sanchez y de mi el Secretario, al objeto de celebrar en sesión extraordinaria persona que en representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectivas las cantidades que en concepto de anticipo reintegrable se conceden á la Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificación de cultivos, se acuerda por unanimidad otorgar al Señor primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo, vecino de esta villa, poder tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, para que en nombre del Ayuntamiento de esta villa, perciba las cantidades que por el Servicio Nacional de Crédito Agricola, se gire al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de Fuente de Cantos, para su entrega

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

á los obreros interesados en la intensificacion de cultivos llevada á cabo en fincas de este término municipal, y en la cuantía concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pizarro — Felipe Nuñez

Juan Moñino — J. Guareño

José N. Domínguez — Daniel Calvo

Ramiro Sigüe — Fructuoso García

Tomas Valiente

José Macarro

Emilio Tomillo

Agreda Herrera — Mariano García

Sesion ordinaria 2ª convocatoria del dia 27 de Julio 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomas Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Nuñez, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Macarro, Tomillo, Guareño y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A. José Macarro García
" Emilio Zorrilla Guerrero
" Juan Guareño Manzano
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez

el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del dia dieciocho del corriente, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo en la Caja de Villanueva de la Serena el dia primero de Agosto próximo á Don Felipe Nuñez Ramirez al cual se le facilitará la cantidad de cien pesetas para gastos de viaje.

A instancia del Señor Alcalde se acordó por unanimidad solicitar nuevamente del Ministerio de Trabajo, ya que á los requerimientos de las organizaciones obreras de este Partido no ha podido darsele satisfaccion, la creación de un jurado mixto menor de trabajo rural, en esta Cabeza de Partido con jurisdicion para todos los pueblos del mismo; y que al objeto de que sea creado enseguida indicado organismo, se ofrezca al Ministerio que los gastos de personal, material y local necesario para su funcionamiento, serán de cargo de los pueblos que integran expresado Partido, á prorrateo entre los mismos, á cuyo fin este Ayuntamiento se obliga á contribuir con la cantidad que le corresponda con arreglo al número de sus habitantes.

Leido informe de la Comisión nombrada para estudiar la colocacion de la Feria de Agosto próximo; se acordó de conformidad con lo propuesto por dicha Comision. poniendo

dos los sitios en condiciones si alguno lo necesitare.

La proposiciones son las siguientes.

Primera: En la Plaza de Pablo Iglesias serán instaladas las tiendas de quincallas y juguetes así como también las tiendas de turrones y toda clase de dulces.

Segunda: En la Plaza de Manuel Carrascal serán colocados los puestos de objetos de hojalata, cacharrería, rifas autorizadas y demás similares.

Tercera: En la Plaza de Adalá Zamora serán colocadas las cantinas de firingos sin bebidas, ruedas de suerte de objetos y otras similares.

Cuarta: En la Plaza de Teodosio Fernandez, serán colocadas las galerías fotográficas como así mismo. Casetas de rifas ó análogas.

Quinta: En las inmediaciones del Paseo del Catorce de Abril serán colocados, los circos, ferrocarril en Miniatura, barcas al aire, caballitos de madera, bicicletas, tiro de pichones, puestos de firingos y cantinas de bebidas, las casetas de baile que estén autorizadas, dentro del Paseo.

La Comisión propone á la Corporación, se le exija á todo solicitante el pago por anticipado antes de colocar la tienda en el sitio que ya tenga destinado.

Leido escrito del Aguacil de este Ayuntamiento Luis Perez Baez, solicitando anticipo de dos mensualidades por estar enfermo y necesitar salir fuera para ver á un especialista y en caso de necesidad operarse; se acordó concederle el anticipo de las dos mensualidades y que se le descuente en la forma legal.

Vista instancia de un escrito de Maria Castro Rodriguez solicitando se le abone el importe de siete litros de leche que le fueron decomisados por estimarse que no estaban en condiciones y que una vez comprobados con otros aparatos resultó estupido; se acordó que se

abone á dicha Señora el valor de la leche decomisada que importa cuatro pesetas veinte centimos dado que son ciertos los hechos que alega y que la leche fué mandada al Asilo de Huérfanos y consumida por ellos.

Leyó oficio del Director de la Banda de Música, solicitando se adquieran para la banda los efectos que indica; se acordó adquirirlos. Dichos efectos son los siguientes: Tres atriles trombon; dos idem trompa; tres idem clarinete; uno idem requinto; dos atriles Bajo; uno idem bombardino; tres idem Cornetin dos idem Saxofon; una docena cañas clarinete; otra idem idem Saxofon; media idem idem Saxofon tenor; tres fiscos muelles trombon; tres idem idem Cornetin; dos idem idem Trompa; y dos idem idem Bombardino.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á Cayetano Parra Fernandez, Joaquin Ponte Parra, José Cruz Gonzalez y Manuel Barrientos Cornillo.

Se denegó la peticion de inclusión en dicho Padrón de Antonio Arabilla Cruz.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que puedan marchar á un Balneario por prescripción facultativa, á cada uno digo) Josefa Arabilla Domínguez

Se concedió otro socorro de igual cantidad y para el mismo fin á Manuela Rosano Rubio.

Se concedió otro de la misma cantidad y para igual fin á Ramon Riquelme Sanz de Tejada.

Se concedió otro de igual cantidad y para el mismo fin á Elvira Delgado Parada.

Se concedió otro socorro de la misma cantidad y para igual fin á Bernabé Cruz Iglesias

Se concedió otro socorro de la misma cantidad y para igual fin á Concepción Ramírez Crúz.

Se concedió otro socorro de la misma cantidad para que pueda marchar á su hospital á curarse de la enfermedad que padece á Francisca Martínez Carrasco.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales á cada una, para lactancia de sus pequeños hijos á Gertrudis Moreno Zarza y Elena Alarcon Cordero.

Se denegó la petición de socorro para el mismo fin de José Antonio Navarro Muñiz.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último por la farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio importante trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y dos céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Federico García Romero importante ochocientas veintisiete pesetas, quince céntimos.

Otra de la Farmacia de Don Eduardo García Carrasco del mismo mes importante doscientas cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

Otra de la Farmacia de la Señora Viuda de García Camillo de igual mes importante setecientas nueve pesetas noventa y tres céntimos.

Otra del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Serpa Sainz, correspondiente al primer trimestre del corriente año, en la que resulta un saldo á favor de este Ayuntamiento de setecientas ochenta y dos pesetas veinte y un céntimos.

Otra del mismo Señor Agente, correspondiente al segundo trimestre del presente año, en la que resulta un saldo en contra de este Ayuntamiento de treinta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos.

Otra de la Fábrica Sevillana de Lámparas Electri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cas, fecha veinte del corriente por noventa y seis pesetas veinte céntimos, importe de lamparas para el alumbrado público.

Otra de Felipe Lorenzana Izquierdo fecha veinte del corriente mes, por quince pesetas, importe de un lavabo para el Instituto Médico.

Otra del mismo fecha catorce del mes actual por siete pesetas importe de dos cubas para la limpieza de las dependencias Municipales.

Otra del mismo é igual fecha por tres pesetas, cincuenta céntimos, importe de una cuba para las obras del Caño.

Otra del mismo y la misma fecha por dos pesetas importe de (cal digo) tierra blanca para el blanqueo de este Ayuntamiento.

Otra del mismo y la misma fecha por dos pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales para la reparación de la cuesta de niños número cuatro.

Otra del mismo é igual fecha, de la misma cantidad, importe de mas materiales para las mismas obras.

Otra de Saturnino Martinez Martin fecha veinte del corriente mes por nueve pesetas, importe del transporte de ripio por dos caballerias de la Plaza Mercado á la calle Olmo.

Otra del mismo, fecha veintidos del mismo mes por cincuenta y seis pesetas, importe de materiales para la reparación de la Caseta del Paseo de Castelar de Abril.

Otra de Alejandro Camacho Fonralba fecha veintinueve del corriente mes, por doce pesetas veintinueve céntimos, importe de cal blanca para el blanqueo de este Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Otra de Manuel Duran Martinez fecha dieciocho del mes actual, por quince pesetas, importe del arreglo de las básculas del Matadero Municipal.

Otra del mismo é igual fecha por seis pesetas treinta céntimos, importe de una llave para la puerta de la escuela de niños número cinco.

Otra del mismo y la misma fecha por dos pesetas, importe del arreglo de herramientas para las obras Municipales.

Otra de Modesto Hierro Garcia fecha diecinueve del mismo mes, por setenta y cinco pesetas sesenta céntimos importe de gorras uniformes para los empleados de arbitrios, y que se pague de imprevistos.

Otra de Robustiano Perez Matamoros, Manuel Sanchez Boza y Claudio Ramirez Pagador, por ciento cinco pesetas, por sus jornales invertidos durante los dias del diecisiete al veintitres del mes actual como auxiliares temporeros de Secretaria.

Otra de Antonio Gala Gonzalez fecha diez del corriente mes, por ochenta y una pesetas importe de varias reparaciones en los carros de la recogida de basura.

Otra de la Imprenta San José fecha quince de Julio último, por cincuenta pesetas importe de impresos para la Oficina de Colocación Obrera.

Otra de la misma Imprenta fecha diecisiete del corriente mes, por veinte pesetas, importe de talonarios para la Oficina de Arbitrios Municipales; y

Otra de Raimundo Lopez Vega fecha catorce del corriente mes, por veintisiete pesetas, importe de un viaje en su automóvil desde esta villa á Valencia del Ventoso, con el Señor Alcalde para presenciar y firmar el acta de entrega del Camino vecinal de esta villa á Valencia del Ventoso.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leida mocion de los Concejales Señores Pizarro, Guareño, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Nuñez é Hidalgo sobre destitución del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Moya Navarro, y formalización de su gestión; se acordó quede para estudio.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó que en la semana proxima marchen á Madrid á gestionar el asunto de la traída de aguas y otros pendientes, relacionados con la crisis obrera, una comisión integrada por el Señor Alcalde y el Señor Interventor disfrutando cada uno una dieta diaria para fonda y demás gastos, de treinta pesetas, aparte de los gastos de locomoción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Pizarro

Felipe Nuñez

Juan Moñino

J. Guareño

Jose N. Domingo

Fructuoso Garcia

Daniel Calvo

Ramon Lopez

José Macarro

Tomas Valiente

Emilio Tomillo

Alfredo Herrera

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria del día 29 Julio 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Muñoz Ramirez
" Maximino Hidalgo Vega
" José Macarro García
" Antonio García Gomez
" Emilio Conillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Juan Guareño Manzano
" Fructuoso García Gonzalez
" Daniel Calvo Carrasco.
" José Nicomedes Dominguez Salas
" Raimundo Lopez Vega
" José Perez Páez
" Cayetano Moñino Hernandez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Don Manuel Pizarro Murillo, Don Felipe Muñoz Ramirez, Don Maximino Hidalgo Vega, Don José Macarro García, Don Antonio García Gomez, Don Emilio Conillo Guerrero, Don Juan Moñino Iglesias, Don Juan Guareño Manzano, Don Fructuoso García Gonzalez, Don Daniel Calvo Carrasco, Don José Nicomedes Dominguez Salas, Don Raimundo Lopez Vega, Don José Perez Páez y Don Cayetano Moñino Hernandez. con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria en primera convocatoria para que han sido citados.

Abierta la sesión, por mi el Secretario se dió lectura de un oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia. fecha veintinueve del corriente mes y telegrama de dicha Autoridad de veintiocho del mismo mes, recibidos. el oficio el día veintisiete del mes. y el telegrama en su fecha; los cuales copiados literalmente dicen así: "Con fecha de hoy he dictado la siguiente providencia: Haciendo uso de la autorización que en telegrama número 50219 de fecha 22 de diciembre último ratificada por telegrama número 516. me concede el Excmo. Sr. Director General de Administración. de conformidad con las instrucciones en la misma consignadas. he tenido a bien nombrar Concejales interinos del Ayuntamiento de Fuente de Cantos hasta la proxima eleccion Municipal ordinaria á los vecinos de dicha localidad Don Juan Piris Diaz. Don Antonio García Gómez. D. Jose

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tinos García González, D. Raimundo López Guerra D. José Hernández Domínguez Salas y D. Daniel Calvo Carrasco, para cubrir las vacantes existentes en dicha Corporación atendiendo á la necesidad urgente de proveerlas en evitación de los perjuicios que se están irrogando á los intereses del Vecindario, por falta de número necesario de Concejales para tomar acuerdo el Ayuntamiento.= Comuníquese á los interesados por conducto de la Alcaldía para que se posesionen del cargo y se constituya seguidamente la Corporación remitiendo á este Gobierno certificación del acta oportuna.= Lo que traslado á Vd. para su conocimiento, el de la Corporación y á los efectos indicados, esperando me acuse recibo de la presente.= Badajoz á 24 de Julio de 1.933= El Gobernador civil= H. Cervino= Rubricado= Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos."

"Gobernador Civil= Nombramiento Concejal interino que por error se hizo en favor de D. Raimundo López Guerra, entiéndase rectificado y hecho nombramiento en favor de D. Raimundo López Vega, á quien se le dará posesión."

Acto seguido y previo acuerdo del Ayuntamiento, el Señor Alcalde dió posesión como tales Concejales interinos á los nueve asistentes Señores García Lomas, García González, López Vega, Calvo Carrasco y Domínguez Salas, no procediendo hacerlo en cuanto al Señor Díaz Díaz por su falta de asistencia.

Por el Señor Alcalde se invitó á todos los Señores Concejales á que hicieran uso de la palabra, si así lo deseaban, haciendolo los Señores Domínguez Salas, Calvo Carrasco y López Vega, dando las gracias á los compañeros que lo han pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto para Concejal interino y ofreciendo poner su mejor voluntad en el desempeño del cargo y principalmente en sus vehementes deseos de poder proporcionar trabajo á los obreros parados de esta villa.

Seguidamente el Señor Alcalde Presidente declaró constituida la Corporación Municipal con los doce Señores Concejales que venían actuando y los cinco asistentes de los seis interinos designados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pinero

Felipe Nuñez

Juan Moreno

J. Guarino

Jose N. Dominguez

Daniel Calvo

Fructuoso García

Raimundo Lopez

Tomas Valiente

José Macarro

Emilio Tomillo

Mario García

Diligencia- Fuente de Cantos dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presente que la sesion ordinaria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Mario Jaren

Sesion ordinaria del dia 3 Agosto 1933 en segunda convocatoria.

Presidente.
D. Manuel Pizarro Murillo

Concejales.
D. Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia
" Emilio Tomillo Guerrero
" José Diaz Rosario.
" Juan Guareño Manzano
" Juan Moñino Iglesias
" Raimundo Lopez Vega
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Daniel Calvo Carrasco
" José Nicomedes Dominguez Salas
" José Perez Báez.

Oficial encargado de la Intervencion accidentalmente, D. Vicente Rodriguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don Manuel Pizarro Murillo con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Nuñez, Macarro, Tomillo, Diaz, Guareño, Moñino Iglesias, Lopez, Garcia Gonzalez, Calvo, Dominguez, Perez y el Oficial encargado de la Intervención accidentalmente Don Vicente Rodriguez Humanes por encontrarse el Interventor propietario, en Madrid en Comisión con el Señor Alcalde para gestionar asunto traida de aguas y otros pendientes relacionados con la crisis obrera, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de las actas extraordinarias y ordinarias del dia veintisiete de Julio de (mil digo) último y la extraordinaria del veintinueve del mismo mes las que por unanimidad fueron aprobadas.

En este momento entró en el Salon el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Tomas Valiente Santos

Leido informe de la Comision de Hacienda sobre el contrato del alumbrado público de este Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamiento con Don Valentín Calvo Rastrojo, proponiendo que venciendo dicho contrato el día siete del mes actual, previos los trámites legales se anuncie á subasta el expresado servicio por estimar que con ello puede obtenerse mas reducido el precio unitario por basura. Despues de amplia discusión se acordó ampliar el contrato por dos años, por estimar estár exceptuado de subasta ó concurso por versar sobre objeto ó materia de propiedad industrial, con el voto en contra de los Señores Bizarro (Diego) Perez, Diaz y Valiente, los cuales han sostenido la necesidad de que se saque á subasta.

Se concedió socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Balneario por prescripción facultativa á Benito Antúnez Toro é Isabel Navarro Perez.

Se denegó la peticion de socorro para hospitalizarse de Gregorio Carrasco Alvarez.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á Eudosio Bernal Barrientos, Rafael Medina Dominguez Carmelo Rojas Galeanas, Manuel Baños Nuñez y Blas Martinez Rodriguez.

Se denegaron las peticiones de inclusion en dicho Padron de Gregorio Roldan Sanchez y Antonio Saavedra Carrasco.

Leida mocion de los Concejales Señores Bizarro, Guarino, Medina Galeanas, Nuñez, Medina Hernandez, é Hidalgo, proponiendo la destitucion del Agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Moya Navarro; que este presente liquidacion de los valores que tiene á su cargo, impidiendosele que desde que se le comunique la destitucion pueda hacer efectivo ningun recibo; que por la Oficina de Intervencion se estudien y reconozcan los expedientes de apremio instruidos por dicho Señor, para en caso de que no estuvieran en orden legal, pueda

exigirsele las responsabilidades consiguientes; y que para que la recaudación no se interrumpa sea seguidamente nombrado un nuevo Recaudador que acredite su suficiencia y preste la fianza necesaria; Por el Señor Guarnido se pidió se leyera el acuerdo de siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, sobre destitución del Señor Moya, y previo mandato del Señor Presidente fué éste leido, así como que el Señor Alcalde actuante entonces era el Señor Perez Báez, proponiendose por el Señor Guarnido que se acordáse dar al Señor Perez Báez un voto de censura por no haber ejecutado dicho acuerdo. Puesta á votación dicha proposición fué aprobada por mayoría con el voto en contra de los Señores Macarro, Conejo y Dias.

Por el Señor Perez se manifestó que habiendo sido tambien Alcalde el Señor Guarnido, se le acordara tambien dar un voto de censura á dicho Señor por igual motivo.

Por el Señor Presidente se manifestó que con el fin de llevar la buena marcha administrativa propone como Recaudador provisional á Don Gilar Cobos de Verde con la fianza que estime el Ayuntamiento caso de aceptarse éste.

Al tratarse sobre la destitución del Señor Moya el Señor Secretario y el Interventor actuante, advirtieron que tal como estaba nombrado el Señor Moya, debe considerarsele como en propiedad y que por ello para acordar su destitución, entienden es necesaria la previa instrucción de expediente con audiencia del interesado y el voto favorable de los dos tercios de los Señores Concejales.

Por el Señor Alcalde se propuso que se instruyese contra el Señor Moya el oportuno expediente, y sometido el asunto á votación recayó (asunto digo) a-

cuerdo afirmativo, con los votos en contra de los Señores Perez, Valiente, Navarro, Carrillo y Diaz. Por mayoridad se acordó que dicho expediente se instruya por el Alcalde actuante Señor (Moya, digo) Pizarro.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Robustiano Perez Matamoros por cincuenta pesetas importe de sus jornales invertidos como auxiliar temporero de Secretaria para la confeccion del censo de campesinos durante los dias del veinticinco de Julio último al tres del corriente.

Otra de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los dias del tres al veintidos, importante quince pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Antonio Granados Cortés factura de hoy por veintiuna pesetas treinta céntimos, importe de material para la Oficina de Depositaria.

Otra del mismo é igual factura por cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de un metro de tela metalica para el Matadero Municipal.

Otra de Antonio Vazquez Real, José Navarro Gala, y Gregorio Lozano Barrientos por sus jornales invertidos durante el mes de Julio último como Auxiliares temporeros de Secretaria, importantes cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

Otra de Juan Bejano Lorenzana factura treinta y uno de Julio último por veintitres pesetas importe de material para el cierre de nichos del Cementerio Municipal.

Otra del mismo é igual factura, por ocho pesetas importe de material para la reparación de la Caseta del Paseo de Catorce de Abril.

Y otra de Alejandra Guillen Rodriguez por tres pesetas factura veintinueve de Julio último, importe de brochones para el blanqueo de las Oficinas Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores asis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tentes, á las veintitres horas y treinta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pizarro — Tomas Valiente

José Macarro — Antonio Garcia

Emilio Bonillo

Felipe Nuñez

Juan Moñino

J. Guareño

José N. Domínguez

Ramón Lopez

Daniel Calvo

Fructuoso Garcia

José Díaz

Cayetano Moñino

José Pérez Díaz

[illegible]

[illegible]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del dia 8 Agosto 1933.

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales.
D. Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres: bajo la Presidencia de Don Manuel Pizarro Murillo con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Moñino Iglesias
D. José Fernandez Dominguez Salas
" Raimundo Lopez Vega
" Daniel Calvo Carbajo
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" José Perez Diaz
" José Navarro Garcia
" Antonio Garcia Gomez
" Emilio Comillo Guerrero
" José Diaz Rosario
" Tomas Valiente Santos
" Cayetano Moñino Hernandez
Oficial encargado de la Intervencion accidentalmente D. Vicente Rodriguez Hermano.

Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Nuño Guarneño, Moñino Iglesias, Dominguez, Lopez, Calvo, Garcia Gonzalez, Perez, Navarro, Garcia Gomez, Comillo, Diaz, Valiente, Moñino Hernandez y el Oficial encargado de la Intervencion accidentalmente Don Vicente Rodriguez Hermano, por encontrarse el Interventor propietario en Madrid en comision con el Señor Alcalde, para abreviar el asunto de la traida de aguas y otros pendientes relacionados con la crisis obrera, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden leyo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada con los votos en contra de los Señores Perez, Diaz y Moñino Hernandez.

Leida instancia de Fernando Cortes Osete, Maestro de Obras de este Municipio, solicitando anticipo de la paga de un mes por haber dado á luz su mujer esperimentando enfermedad y necesitando tratamiento especial; se acordó que pase á informe del Médico titular del Distrito, acerca de si es cierto lo de la enfermedad de su esposa.

Leido escrito del Jefe de la Guardia Municipal y Agentes de la misma, solicitando le sean abonados los servicios extraordinarios; se acordó que se le paguen cuarenta pesetas al Jefe y á cada uno de los Cabos y Guardias, proponiendose por el Señor Perez que se paguen tambien los servicios extraordinarios á los demas empleados Municipales

Dada cuenta escrito de Cipriano Delgado Caniagua, Barrendero Municipal, solicitando una gratificación en pago de las horas y servicios extraordinarios, por velar (Ademas digo) trabajando ademas de sus

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

servicios, el de cambiar las bombillas fundidas del alumbrado público; se acordó concederle cuarenta pesetas, con el voto en contra de los Señores Moñino Hernandez, Diaz y Fabiente. Por el Señor Perez se insistió en que se le paguen las horas extraordinarias á todos los diarios empleados.

Estando discutiendo el anterior asunto se ausentó del Salon el Concejal Señor Guareño.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Lázaro Moñino, Ventura Carrasco Gonzalez y Gregorio Carrasco Alvarez.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padron de Emilio Conrado Barroso, Manuel Santos Jimenez, Ricardo Osuna Fernandez, Blás Fernandez Grantes y Ezequiel Cid Lopez

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Carmona Perente, fecha veintidos de Julio último por siete pesetas cincuenta centimos, importe de partituras para la Banda Municipal y

Otra de José Rodriguez Acosta fecha dos del mes actual por seis pesetas importe de la composturá de un reloj de Secretaría.

Por el Señor Perez se preguntó que con arreglo á que Ley se há adoptado el acuerdo sobre el contrato de alumbrado público. Por el Señor Presidente se le contestó que dé lo había acordado el Ayuntamiento, y a propuesta de éste, que por haberse adoptado dicho acuerdo en la sesión anterior sin un estudio detenido del asunto; por unanimidad se acordó que se estudie detenida-

mente la cuestión y se traiga á la sesion proxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y treinta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

José Lorenzana Tomas Valiente

Felipe Nuñez Juan Moñino

Raymundo Lopez

Guarero Venturo Garcia

Nicanor Dorado

Daniel Calvo José Perez Díaz

Maximino Hidalgo

José Macarro Antonio Garcia

José Diaz

Cayetano Moñino

Emilio Tomillo

Mario Garcia

Rodríguez

Sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria del 14 Agosto 1.933

Presidente.
D. José Lorenzana Macarro
Concejales.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diecisiete horas del dia catorce de Agosto de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Tomás Valiente Santos
" Raimundo Lopez Vega.
" José Nicomedes Dominguez Salas
" José Perez Báez
" Maximino Hidalgo Yerga.
" Juan Guareño Manzano
" Cayetano Moñino Hernandez
" Antonio Garcia Gomez.
" José Macarro García
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Moñino Iglesias
" Manuel Pizarro Murillo
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Emilio Tomillo Guerrero
" Daniel Calvo Carrasco
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez

de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Lopez, Dominguez, Perez, Hidalgo, Guareño, Moñino-Hernandez, Garcia-Gomez, Macarro, Nuñez, Moñino Iglesias, Pizarro, Garcia-Gonzalez, Tomillo, Calvo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria urgente en primera convocatoria para que han sido citados.

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente se manifestó que como saben los Señores Concejales existe desde hace ya algun tiempo gran número de obreros parados, los cuales estan ya verdaderamente padeciendo hambre, Que hoy se han presentado gran número de obreros en el Ayuntamiento exponiendole su desesperada situación. Que en vista de ello y de que dada la situación, pudiera alterarse el orden público por los obreros hambrientos, se ha apresurado á convocar urgentemente á esta sesion extraordinaria para ver la manera de tratar de solucionar la crisis obrera, y principalmente resolver el hambre en el dia de hoy.

El Ayuntamiento despues de amplia discusión considerando ser ciertas las manifestaciones del Señor Alcalde, en evitación de que pueda alterarse el orden público, acordó que de la consignacion para gastos de festejos de la feria del presente mes, se conceda un socorro de dos pesetas á cada uno de los obreros hambrientos, por considerarse, que no puede efectuarse mejor y mas humanitario festejo, que socorrer al hambriento en estos dias de fiesta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Despues de nueva y amplia discusion sobre el mismo tema de resolucion de la crisis obrera, por unanimidad se acordó: que habiendo sido invitado telefonicamente el Señor Alcalde por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia para que mañana comparezca en su despacho para tratar de la solucion de dicha crisis, vaya dicho Señor Alcalde acompañado de los Concejales Señores Hidalgo Moreno y Lopez.

Seguidamente por unanimidad y en vista de que ninguno de los asistentes, encuentra ninguna solucion posible para poder resolver de ninguna manera la grave y persistente crisis de paro obrero que viene sufriendo este pueblo, agravada grandemente en el presente año, que presenta caracteres de suma gravedad, por encontrarse exhausta la Caja del Municipio y agotados ya todos los medios viables empleados otros años, debido á la crisis económica porque se atraviesa, y dado que el Estado no acude á sofocarla con medios económicos bastantes; se acordó por todos los asistentes presentar la renuncia de Concejales al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, como representante del Gobierno, al objeto de que éste tome parte en el asunto y dé cuenta de ello á referido Gobierno. En igual forma se acordó invitar por escrito á los Concejales no asistentes para que manifiesten si aceptan ó no el precedente acuerdo. Dichos Concejales son el Señor Don José Diaz Rosario y Don Juan Ruiz Diaz que aun no ha tomado posesion. Por el Secretario se advirtió respetuosamente antes de adoptarse este acuerdo que la dimision colectiva de Concejales no es procedente ni legal, cumpliendo con ello su deber.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y veinticinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Tomás Valiente

Felipe Núñez — Juan Moreno

Ramón López

Buarín — Fructuoso García

Nicomedes Domínguez — Daniel Calvo

José Pérez Díaz — Maximino Hidalgo

José Macarro — Antonio García

José Díaz — Cayetano Moreno

Emilio Zorrilla

Alfredo Herrera

Mario García

Diligencia — En Fuente de Cantos á diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesión ordinaria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de anteayer, en primera convocatoria, no pudo tener

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y en segunda convocatoria que debió celebrarse esta noche, tampoco ha podido tener efecto por estar el Señor Alcalde ocupado en la resolución de la crisis obrera de esta localidad, de que certifico.

[signature]

Sesión extraordinaria urgente en 1ª convocatoria del día 19 Agosto 1933

Presidente
Delegado Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Enrique Sansinena Aragüete.

Concejales.
D. José Lorenzana Macarro
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Núñez Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" Raimundo López Vega
" Juan Guareño Manzano
" José Nicomedes Domínguez Salas
" José Pérez Báez
" Maximino Hidalgo Yerga
" José Macarro García
" José Díaz Rosario
" Cayetano Moñino Hernández
" Emilio Tomillo Guerrero
" Antonio García Gómez
" Fructuoso García González

Interventor
" Alfredo Hervias Sánchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don Enrique Sansinena Aragüete, como Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, con asistencia de mí el Secretario del Ayuntamiento se reunieron en las Cas digo) el Salón de actos del mismo, los Concejales que al margen se expresan Señores Lorenzana, Pizarro, Núñez, Moñino Iglesias, López, Guareño, Domínguez, Pérez, Hidalgo, Macarro, Díaz, Moñino Hernández, Tomillo, García Gómez, García González, y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente para que han sido citados.

Abierta la sesión por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de las diferentes gestiones y reuniones celebradas con los propietarios é industriales de esta villa y hacendados forasteros en los días que lleva en esta, al objeto de solucionar la grave crisis obrera, las cuales hasta ahora no han dado ningún resultado positivo. También expuso dicho Señor las gestiones realizadas telefónicamente con el Excmo. Señor Gobernador Civil acerca de los inconvenientes encontrados para solucionar el conflicto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

á causa de que los propietarios é industriales se niegan á aceptar las formulas propuestas, alegando su mala situación económica.

Por el Señor Presidente se agregó que como último recurso había tratado con los propietarios é industriales de que estos anticiparan á cuenta del reparto por utilidades el cincuenta por ciento, ó otro menor los que acreditasen no poderlo hacer por sus malas condiciones económicas, tomando como base las cuotas del reparto de mil novecientos treinta y dos, á cuenta del del presente año. Que aún esta formula que en nada perjudica ni daña los intereses de aquellos no había sido aceptada plenamente por los mismos, y que habiendose hecho además observaciones contra la misma, por el Señor Interventor del Ayuntamiento acerca de la desastrosa situación económica que se originaria al Municipio, dado que este adeuda sus haberes á los Sanitarios desde primero de año y además otras importantes cantidades á la Diputación Provincial, otros Centros Oficiales y multitud de particulares; había estimado conveniente convocar esta sesión extraordinaria al objeto de oir á la Corporación sobre la aplicación de dicha formula.

En su vista el Ayuntamiento despues de amplia y detenida discusión acordó; aceptar la formula de referencia, pero obligandose el Ayuntamiento solo á atender á los gastos del paro obrero en cuanto no se perjudique la marcha económica y administrativa del mismo, referente al pago de deudas y atenciones Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

se dió por terminado el acto á las veintiuna horas firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana Tomas Valiente

Felipe Nuñez

Juan Moñino

Raimundo Lopez

Nicanor Dominguez Francisco García

Daniel Calvo

José Pérez Díez J. Guarino

José Macarro

Wiminino Hidalgo Antonia García

José Diez Cayetano Muñoz

Emilio Tomillo

Alfredo Hervas Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 Agosto 1.933.=

Presidente.
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales.
" Felipe Núñez Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" Raimundo López Vega.
" Fructuoso García González
" Juan Guareño Manzano
" Tomás Valiente Santos.
" José Nicomedes Domínguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco.
" José Pérez Báez
" Maximino Hidalgo Yerga
" José Macarro García
" Antonio García Gómez
" José Díaz Rosario
" Cayetano Moñino Hernández
" Emilio Tomillo Guerrero

Interventor.
" Alfredo Hervias Sánchez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Núñez, Moñino Iglesias, López, García González, Guareño, Valiente, Domínguez, Calvo, Pérez, Hidalgo, Macarro, García Gómez, Díaz, Moñino Hernández, Tomillo y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fecha ocho del corriente y de las extraordinarias del catorce, y diecinueve del mismo mes; las que por unanimidad fueron aprobadas.

Al empezarse á dar cuenta de los asuntos del orden del día, el Señor Guareño preguntó al Señor Alcalde, sobre el resultado de las gestiones hechas acerca de los poderes públicos, para solucionar la crisis obrera. El Señor Alcalde Presidente dió cuenta de las distintas gestiones realizadas para ello y de las llevadas á efecto por el Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enrique Sanmiguel Aragüete, sin otro resultado que el de que se haga una suscripción pública voluntaria, y que de las gestiones hechas acerca de los poderes públicos solo se ha recibido como contestación un telegrama del Excmo. Señor Ministro de Obras públicas manifestando en síntesis que dicho Ministerio solo podrá cooperar á remediar el paro por medio de la realización de algunas obras de las ámbitos proyectadas dentro de este término ó sus proximidades.

Por el Señor Guareño se expuso que considerando que el paro obrero seguía sin poderse resolver, proponía que el Ayuntamiento no se ocupara de ningún asunto mientras no se resolviera el paro, y que se levantara la sesión. Por la Presidencia se manifestó que esta era una resolución grave por entender que no se pueden abandonar las funciones públicas. Por el Señor Secretario se advirtió respetuosamente y en cumplimiento de su deber que el acuerdo que se propone es ilegal, porque los Ayuntamientos no pueden dejar de funcionar y de no hacerlo incurren en las responsabilidades consiguientes.

Puesta á votación la proposición del Señor Guareño dió el resultado siguiente: Votaron á favor nueve Concejales y la Presidencia; y en contra seis Concejales que son: los Señores, Macarro, García Gomez, Díaz, Cepillo, Perez y Valiente.

La Presidencia explica su voto, manifestando que ha votado á favor, aunque estima el acuerdo equivocado, por que siempre ha votado al lado de la mayoría.

El Señor Macarro explicó su voto diciendo que le parece que hasta que no se termine el orden del día no se debe levantar la sesión, y que vota en contra de la mayoría porque la vida administrativa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento no puede quedar paralizada por lo cual salva su responsabilidad en cuanto pueda sobrevenir.

Los Señores Diaz y Tomillo se adhieren á lo manifestado por el Señor Macarro, haciendo idénticas manifestaciones.

El Señor Valiente manifestó que en estos momentos difíciles es cuando más se debe seguir en los puestos para seguir pidiendo lo necesario á los poderes públicos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pinero

José Macarro — Emilio Tomillo

Antonio Garcia — José Diaz

Cayetano Moreno

José Perez Daiz

Tomas Valiente

Felipe Nuñez — Fructuoso Garcia

Juan Moreno — A. Lopez

Alcaraz Dorado — Alfredo Herrera

Mario Garcia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Fuente de Cantos á treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 Agosto 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.
Concejales.
" Manuel Pizarro Murillo.
" Felipe Nuñez Ramirez
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Juan Moñino Iglesias
" Raimundo Lopez Vega
" José Nicomedes Dominguez Salas
" José Perez Báez
" José Macarro Garcia
" Emilio Tomillo Guerrero
" Antonio Garcia Gómez
" José Diaz Rosario
" Cayetano Moñino Hernandez
" Tomas Valiente Santos
" Juan Guareño Manzano
Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores, Pizarro, Nuñez, Garcia Gonzalez, Moñino Iglesias, Lopez, Dominguez, Perez, Macarro, Tomillo, Garcia Gomez, Diaz, Moñino Hernandez, Valiente, y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario, dé lectura del acta de la sesion anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Leida comunicacion del Iltmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, fecha veintiuno del mes actual, transcribiendo otra del Ministerio de Hacienda, fecha catorce del mismo mes, autorizando á este Ayuntamiento para concertar con el Instituto Nacional de Previsión, un préstamo por valor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de setecientas cuarenta y una mil, quinientas veintidos pesetas, noventa y ocho céntimos, en dos etapas, la primera de trescientas cinco mil pesetas con garantía de la lámina de propios; y la segunda por las cuatrocientas treinta y seis mil, quinientas veintidos pesetas noventa y ocho céntimos, con garantía de las exacciones locales; se acordó quedar enterados.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que puedan marchar á los Baños por prescripción facultativa á Francisca Rubio Rubio, y Dolores Nuñez Jimenez.

Se concedió socorro de igual cantidad para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Eugenio Primola Bernal, Concepción Calvo Viera y Lucio Moreno Lozano.

Se denegó igual petición de Agustin Rodriguez Matamoros.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos á Isabel Pagador Macarro; Carmen Delgado Marchena; Hermenegilda Matamoros Blanco; Feliciana Manzano Iglesias; Cipriana Ramirez Maya é Isabel Alvarez Cerón:

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Moro Iglesias, Rafael Aguilar Giról, Eloisa Carrasco Pagador, Cayetano Moñino Borrego; Francisco Arteaga Agraz, Pascual Mayor Yerga; Adolfo Baños Nuñez; Soledad Santos Ledesma y Juan Sanchez Guerrero.

Se denegaron las peticiones de inclusión en dicho Padron de Casimiro Regaña Garcia y José Antonio Ruiz Fernandez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra relacion de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los dias del treinta de Julio al diecinueve de Agosto, importante diez pesetas.

Otra de dos pesetas cincuenta céntimos, importe de un telegrama á Valencia del Ventoso interesandole certificación del acuerdo para la creación del Juzgado Mixto en esta villa.

Otra de Concepción Martín fecha veintitres del corriente, por diez pesetas, importe del arriendo de cinco camas empleadas por los Guardias de asalto.

Otra de Diego Caballero Alvarez, fecha once del corriente por siete pesetas veinte céntimos, importe de doce escobas para la limpieza pública.

Otra de la Revista Musical "Harmonía" fecha once del corriente por ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de materiales para la Banda Municipal.

Otra de Don Valentin Calvo fecha tres del corriente, por ochenta y cinco centimos, por el transporte de lamparas para el alumbrado publico.

Otra de Inocente Hierro Garcia, fecha veintidos del mes actual por doscientas cuarenta y dos pesetas setenta céntimos, importe de gorras para la Guardia municipal.

Otra de Juan Berjano Lorenzana, por seis pesetas importe de materiales para la reparacion de la Casa Correos.

Otra de Rafael Ramirez Pagador por seis pesetas, fecha doce del corriente, importe de dos esportones para la limpieza publica.

Otra de Juan Guerrero Zambrano, fecha catorce del mes actual, por trescientas treinta y tres pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

importe de genero para uniformes de la Guardia Municipal.

Otra de José Navarro Robles por cuatrocientas doce pesetas importe de la hechura y forros de los uniformes para la Guardia Municipal.

Otra de Ipi Lopez Caballo por cien pesetas importe de un viaje á Badajoz con el Señor Alcalde y Concejales para tratar con el Excmo. Señor Gobernador Civil de la solución de la crisis obrera de esta villa.

Otra de José Maria Berjano Lorenzana fecha veintinueve de Julio último por veintecinco pesetas, importe de sus jornales invertidos desde el veintenario al veintinueve de Julio en la reparación de la Casita del Paseo del Catorce de Abril.

Otra de Victoriano Navarro Hidalgo por dieciseis pesetas, importe de sus jornales invertidos en los dias del diecisiete al diecinueve del mes actual, abriendo sepulturas en el Cementerio Municipal por hallarse enfermo el Guarda enterrador del mismo. y que se pague imprevistos

Otra de José Berjano Lorenzana y Angel Regaña Carrasco por sus jornales invertidos durante los dias siete, ocho, nueve, diez, once, doce y catorce del mes actual en la limpieza y reparacion de las calles Hospital, Arias Montano y Plaza de Alcalá Zamora para los dias de Feria, importantes cincuenta y seis pesetas.

Otra de Angel Verde, fecha diecisiete de Junio último, por cien pesetas, importe de diez mil recetas de Beneficencia.

Otra de Victoriano Navarro Hidalgo por cuarenta pesetas, importe de sus jornales invertidos abriendo sepulturas en el Cementerio Municipal durante los dias del veinte al veintinueve del mes actual; y que se pague de imprevistos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS · SECRETARÍA

Otra de Tomas Baño Rosario por veinticuatro pesetas veinticinco céntimos, importe del arreglo de herramientas para obras Municipales.

Otra de J. Francisco Galiana fecha veintidos del corriente, por ciento sesenta y dos pesetas treinta céntimos, importe de lámparas para el alumbrado público.

Otra de Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Macarro Gala, por cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, importe de sus jornales invertidos como auxiliares temporeros de Secretaría durante el mes actual.

Otra de Don Enrique Sansinena Aragüete, por ciento setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de viaje y dietas devengadas durante su estancia en esta como Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil, de esta Provincia para solucionar la crisis obrera de esta localidad; y que se pague de imprevistos.

Leido escrito de Maria Antonia Yerga Lázaro, solicitando se le dé baja en el impuesto sobre bebidas alcohólicas á treinta arrobas de vino que se le han hechado á perder de las que le fueron aforadas; se acordó darle de baja.

Dada cuenta de otro escrito de Francisco Goye de la Llave solicitando se le dé tambien baja á veinte arrobas de vino que se le han hechado á perder de las que le fueron aforadas; se acordó darle de baja.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Guareño.

Dada cuenta del expediente seguido contra Don Alfonso Real Sanchez para el cobro del arbitrio sobre bebidas alcohólicas del año mil novecientos treinta y tres; importante dos mil setecientas treinta y seis pesetas; se acordó pase á estudio de la Comisión de Hacienda.

Leidas las instancias presentadas solicitando la Plaza vacante de Alguacil de este Ayuntamiento; se acordó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nombrar una Comisión integrada por los Concejales Señores Perez, Diaz, Pizarro y Dominguez para que estudien las solicitudes presentadas y entre los que estimen que tienen más condiciones para dicho cargo, los sorteen y propongan al que ha de ser nombrado.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó donar á perpetuidad á la familia, el nicho número dos de la fila segunda izquierda del Sector de la misma Seccion, que ocupa el cadaver de Don Luis Perez Báez, Alguacil que fué de este Ayuntamiento, en consideración á los buenos servicios prestados por el mismo; haciendo constar el Ayuntamiento su mas profundo sentimiento por la pérdida de tan buen funcionario; y que este acuerdo se comunique á su Señora viuda.

Leido escrito de Don Venancio Garcia Carrasco Presidente del Consejo de Administración de la Asociacion Agricola "La Paz," interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento de tres del mes actual, sobre prórroga del contrato del alumbrado público, y leido informe del Señor Secretario; por unanimidad se acordó que se celebre nuevo contrato mediante subasta pública por plazo de diez años, pudiendo el Ayuntamiento pasados los dos primeros años y si acuerda municipalizar el servicio, dar por rescindido el contrato en cualquiera de los años restantes, sin derecho alguno á reclamación ni indemnización de ninguna clase por parte del contratista; y que en la sesion próxima se traiga para acuerdo del Ayuntamiento, el pliego de condiciones para la subasta, y entre ellas el precio tipo de la misma.

Leida carta de la Oficina Tecnico Juridica de Aguas, de Barcelona, fecha veintitres del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mes actual, suscrita por Don José Ignacio Mirabet, sobre traida de aguas y alcantarillado de esta villa, que dice así: "Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.= Muy Sres. ntros: Refiriendonos á la Conferencia telefonica de ayer, nos es grato comunicarles, los diversos aspectos que implica la solución por Vds. deseada.= Ante todo interpreto el sentido de lo manifestado por Vds. por telefono, de que aceptan los contratos celebrados con nosotros, como una aceptación del contenido de nuestro escrito de 23 de Junio de 1.933, en el cual impugnabamos sus acuerdos inmotivados, de modificar los contratos en contra nuestra.= Rogamos por tanto se sirvan comunicarnos oficialmente el acta de la sesión en que se tomó el acuerdo aludido por Vds. por telefono.= Puestos de acuerdo en este punto esencial, interpretamos sus deseos de llevar adelante el expediente para la realizacion total de la obra y al mismo tiempo empezar inmediatamente los trabajos de la captación con los recursos ordinarios del Municipio, para remediar el paro forzoso.= Tramitación del expediente para la totalidad de la Obra: Tienen Vds. el expediente para la tramitación del empréstito de manera que conviene lo tramiten, ya que tienen los permisos del Ministerio de Hacienda, de una manera oficial, mandandolo á Cáceres, á la Caja Extremeña, hasta llegar á la firma de la escritura del empréstito.= Agradecemos nos manden copia del estado en que tengan este expediente.= Una vez conseguido esto les mandaremos expediente para convocar la subasta de las obras, lo cual podria hacerse seguidamente.= Ello, no supondria ningun estorbo para el caso de que Vds. hubieran empezado los trabajos en la captación, ya que al contratista se le pagaria solo por lo que él hiciese, por unidades de obras medidas, y des

contando por tanto las hechas por Vds. por administracion.= Trabajos á realizar inmediatamente:- Vds. quieren con dinero del presupuesto ordinario ejecutar para remediar el paro obrero las obras de captacion, mientras se resuelve el expediente administrativo para la totalidad de las obras; y para ello necesitan nuestro asesoramiento y que le facilitemos un capataz competente que se encargue de dirigir los trabajos.= Nosotros no tenemos ningun inconveniente en ayudarles en eso, de realizar Vds. las obras indicadas por administracion, cumpliendo las condiciones del contrato, ó sea bajo la direccion del Sr. Hirabet por no ser evidentemente realizadas por el mismo.= El Capataz que nosotros les enviariamos, iria á esa con las siguientes condiciones: pago de 100 pesetas semanales, mas los gastos de estancia y manutencion esa, y de los de viaje; estas son las condiciones con que viaja cuando irá á cargo de alguna contrata, y desde el momento que los contratistas las acepten es evidente que en ello encuentran ventaja en sus operaciones.= Para la direccion nuestra seria preciso se aplicase á todos los gastos que se hicieran de la obra, jornales y materiales, el 2,50 por ciento que se fija en los presupuestos del proyecto, ya que ello es la tarifa oficial, y por otra parte nos corresponde por este concepto. Este tanto por ciento se habria figurar en cada lista de gastos, y su importe nos seria remitido, al pagar cada una de ellas.= Nosotros nos encargariamos de señalar el emplazamiento de los pozos, dirigir los trabajos, y hacer los viajes que fuesen precisos sin otra remuneracion ni gastos.= Relaciones económicas: Por lo dicho anteriormente verán Vds. que nosotros no nos separamos en nada de los terminos contratados y no pedimos

ni mas ni menos que lo estipulado. Pero como por otra parte existen los vencimientos de pesetas, sobre todo los referentes á los gastos del proyecto que nos interesa estipular, nosotros en atención á sus actuales buenos deseos, no insistiremos en su cobro inmediato, como es nuestro derecho, sino que admitiremos una estipulación fijando el plazo improrrogable en que el Ayuntamiento pueda tomar á su cargo la obligación de pagarnos.= Expuesto todos estos extremos con nuestra acostumbrada cordialidad y benevolencia, esperamos que Vds. estudiarán todo ello, para que á la proxima visita del Sr. Mirabet, sea posible tomar una rápida determinación, para lo cual nosotros lo tendremos todo preparado, para que se puedan empezar los trabajos al primer aviso.= Atentamente.= José Mipabet.= Rubricado."= El acordó quedar conformes con el contenido de dicha carta modificada con las condiciones siguientes:

Para dar realidad á los proyectos de traida de aguas y alcantarillado de esta población confeccionados por Don José Ignacio Mipabet Mathen, y estando tramitando con el Instituto Nacional de Previsión el empréstito de setecientas cuarenta y una mil, quinientas veintidos pesetas, noventa y ocho céntimos del presupuesto extraordinario, el Ayuntamiento acuerda:

Primero:- Sacar á subasta llegado el momento, las obras que figuran en el presupuesto extraordinario y en el proyecto parcial de ejecución inmediata, confeccionado por el Señor Mirabet, con arreglo á las condiciones facultativas del mismo, y de acuerdo con el tomado en la sesion de ocho de Agosto de mil novecientos treinta, en sus acuerdo quinto y séptimo.

Segundo:- Realizar por administración las obras de captación de las aguas con arreglo al acuerdo octavo de la misma sesión, dirigiendo dichos trabajos de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

captación el Señor Mirabet en virtud del acuerdo séptimo de la misma sesión, con los honorarios fijados en el proyecto.

Tercero:- Que las seis mil pesetas que figuran en el acuerdo antes mencionado para pago de los gastos materiales de confección de los proyectos serán satisfechas por el Ayuntamiento por dozavas partes á partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, si antes no lo hubiera hecho con cargo á la primera certificación de obras, y siempre que ya se haya abierto el primer pozo y se calcule que habrá el agua necesaria, según el proyecto. Y á juicio del Ayuntamiento; y

Cuarto:- Que se expida copia literal de este acuerdo al Señor Mirabet, para que este manifieste su conformidad ó disconformidad con el mismo, urgentemente.

Todo lo que se acordó con el voto en contra del Señor Perez, en cuanto se refiere á los derechos que se conceden al Señor Mirabet.

Vista instancia de Fernando Cortes Osete, Maestro de Obras de este Ayuntamiento, solicitando anticipo de un mes de haber por haber dado su mujer á luz encontrandose enferma y necesitando tratamiento especial; se acordó concederlo y que se le descuente en la forma legal.

Dada cuenta de otra instancia de Venturo Cortés Rafael, Guardia Municipal, solicitando tambien anticipo de un mes de haber, para poder llevar á su hijo á los Baños de Alange recomendados facultativamente; se acordó concederlo y que tambien se le descuente en la forma legal.

A instancia del Señor Presidente, se acordó nombrar para que en representación del Ayuntamiento forme parte de la Junta Directiva del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Patronato para el Comedor de Asistencia Social que se está organizando en esta villa al Señor Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo.

A propuesta del mismo Señor Alcalde se acordó contribuir á los gastos del Comedor á que se refiere el acuerdo que antecede, con la cantidad de dos mil pesetas en metálico ó en especies, durante cada uno de los meses que restan del presente año, para lo cual se tramitará la oportuna transferencia ó habilitación de crédito.

Por el Señor Tomillo se preguntó acerca del estado en que se encuentra el estudio sobre las responsabilidades de los Ayuntamientos anteriores, contestándose por el Señor Interventor que no lo había terminado por sus muchas ocupaciones, proponiendo dicho Concejal que á la sesión próxima se traiga dicho estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico: = Sobre raspado = Carrasco Pagador = Valga

José Lorenzana — Manuel Suarez

José Macarro — Garcia

José Díaz — Cayetano Moñino

José Pérez Díaz — Nicolás Domínguez

J. Suarez

Juan Moñino — Faustino García

Felipe Núñez — Pedro Herrera

[illegible]

Sesión extraordinaria del dia 3 de Septiembre de 1933.

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo

Concejales.
D. Juan Guareño Manzano
" Juan Moñino Iglesias
" José Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco
" Cayetano Moñino Hernandez
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Maximino Hidalgo Yerga
" Emilio Tomillo Guerrero
" José Perez Báez
" José Diaz Rosario
" Antonio Garcia Gomez
" José Macarro Garcia
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Pizarro Murillo, con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Ruy, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales Señores, Don Juan Guareño Manzano, Don Juan Moñino Iglesias, Don José Nicomedes Dominguez Salas, Don Daniel Calvo Carrasco, Don Cayetano Moñino Hernandez, Don Fructuoso Garcia Gonzalez, Don Maximino Hidalgo Yerga, Don Emilio Tomillo Guerrero, Don José Perez Báez, Don José Diaz Rosario, Don Antonio Garcia Gomez, Don José Macarro Garcia, Don Tomás Valiente Santos y Don Felipe Nuñez Ramirez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, convocada al efecto por orden de la Superioridad.

Abierta la misma por el Señor Presidente se anunció que se iba á proceder á la votación del representante propietario y suplente de esta Región que formarán parte del Tribunal de Garantias Constitucionales, la que llevada á efecto tomaron parte en la misma los Señores asistentes antes mencionados, dando el resultado siguiente: Para Representante propietario del Tribunal de Garantias Constitucionales, Don Manuel Alba Banzano, nueve votos. Para idem, Don Fernando Miranda Quiñones, seis votos; Para Suplente, Don Jacinto Herrero Hurtado, nueve votos; para idem, Don Felipe Alvarez Uribarri, seis votos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la presente acta se hace constar que el Ayuntamiento se compone de dieciocho Concejales, de los cuales no ha tomado posesión aún el nombrado Don Juan Pinz Diaz, y al propio tiempo tambien se hace constar que no han emitido su sufragio los Concejales, Don Raimundo Lopez Vega, por encontrarse ausente de esta población por su profesión de chauffeur, y Don José Lorenzana Bracarro, Presidente de la Corporación, por encontrarse en la Capital á asuntos propios de la Alcaldía.

Y no habiendo protestas ni reclamacion de ninguna género, se dió por terminado el acto, á las veintiuna horas y diez minutos, firmando los Señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario accidental certifico:

José Lorenzana — Manuel Pinero

Pedro Navarro

Antonio Garcia — Emilio Bonillo

Jose Diez — Cayetano Molino

Valiente — Felipe Nuñez

Juan Molino — Nicomedes Dominguez

Raimundo Lopez

José Perez Baez

Domingo Alvarez

ligencia Fuente de Cantos á seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Septbre. 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo.
" José Macarro García
" Antonio García Gomez.
" José Diaz Rosario.
" Cayetano Moñino Hernandez.
" Fructuoso García Gonzalez
" Juan Guareño Manzano.
" Juan Moñino Iglesias.
" José Nicomedes Dominguez Salas.
" José Perez Báez
" Felipe Nuñez Ramirez.
" Emilio Tomillo Guerrero
" Tomás Valiente Santos
Interventor.
" Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Macarro, García Gomez, Diaz, Moñino Hernandez, García Gonzalez, Guareño, Moñino Iglesias, Dominguez, Perez, Nuñez y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesion anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Leida comunicación de la Diputacion Provincial de Badajoz, fecha veinticuatro de Agosto último, solicitando se sirva unirse este Ayuntamiento á la petición hecha por aquella al Gobierno, de que se le envien dos pabellones portatiles y se subvencionen con los medios económicos precisos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

proporcionados al aumento que signifique el mayor gasto sobre la consignacion en presupuesto, para atender al alojamiento y cuidado de enfermos mentales, ya que hasta ahora, estando limitado el número de plazas gratuitas á cuatrocientas, quedan muchos pueblos sin poder conseguir el alojamiento de enfermos, con grave perjuicio para la salud de los mismos y para la tranquilidad pública; se acordó acceder á lo solicitado.

Dada cuenta de un escrito de Don Tomas Rodriguez Valadés solicitando se le dé de baja en el impuesto sobre carruajes á la parte correspondiente á la fachada de la calle Misericordia de la casa propiedad de su esposa (que digo) sita en dicha calle y que hace esquina á la de Cristina, por haber verificado obras en el pasado año, mediante las cuales desaparecieron de la calle Misericordia; se acordó se le dé de baja en la parte proporcional correspondiente á dicha calle.

Leido escrito de José Ramon Iglesias Fernandez solicitando se le dé de baja al talon del arbitrio sobre carros que figura á su nombre por error, pues del mismo carro tiene satisfecho el talon correspondiente y que figura á nombre de su Señora madre Brodfista Fernandez Simmer; se acordó darle de baja.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Comillo.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Dolores Rodriguez Toro.

Se acordó conceder otro socorro de igual cantidad para que pueda marchar á los Baños por prescripción facultativa á Felisa Carrasco Moro.

Se instruyó en el Padron de la Beneficencia municipal á Apolino Antunez Carson.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de dos pesetas noventa centimos, importe de un telegrama dirigido al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion, comunicandole la grave crisis de paro obrero de esta villa é interesandole medios económicos para solucionarla.

Otra de la misma cantidad importe de otro telegrama para los Señores Ministros de Trabajo y Obras Publicas para igual fin.

Otra de cinco pesetas expedidas en concepto de socorro á pobre transeunte á Sor Vitar de San José.

Otra de Antonio Ramirez Araya, fechamo del mes actual, por cuatro pesetas, importe de un asiento de enea para un sillon de Secretaría.

Otra de Sara Gomez por ochenta centimos importe de dos escobas para la limpieza de las Oficinas Municipales.

Otra de José Dolores Garcia Gonzalez, por quince pesetas, importe de sellos de correo para el Consejo Local de Primera Enseñanza.

Otra de Sosefa Berjano Lorenzana, Isabel Tagador Cordero y Encarnacion Berjano Lorenzana, por cincuenta y cuatro pesetas importe de sus jornales invertidos durante los dias del veintinueve al veintisiete de Agosto último, en el blanqueo de los locales escuelas de esta villa.

Otra de los medicamentos facilitados por la Farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio á los pobres de la Beneficencia Municipal, importante cuatrocientas nueve pesetas y cincuenta y un centimos, correspondiente al mes de Julio último.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de los facilitados durante el mismo mes á los pobres de la misma Beneficencia por la Farmacia de Don Federico García Romero, importante ochocientas cincuenta y nueve pesetas, cincuenta y dos céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Ceferino García Carrasco, importante doscientas noventa y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y otra de los facilitados durante igual mes por la Farmacia de la Señora viuda de García Cotrillo importante ochocientas veinte pesetas un céntimo.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Valiente.

Dada cuenta de una instancia de Don Alfredo Herrias Sanchez, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, solicitando se le conceda permiso desde el dia nueve hasta fin del presente mes; se acordó concedérselo, y que no perciba el sueldo mientras esté ausente, y que durante su ausencia se encargue de la Intervencion el Oficial segundo de Secretaría Don Vicente Rodriguez Hermosel.

Leido oficio del Señor Secretario pidiendo quince dias de permiso para llevar á su Señora á los Baños del Raposo por prescripcion facultativa, haciendo constar que desde hace seis años no ha disfrutado ninguno permiso de quince dias á que tiene derecho cada año, segun las disposiciones vigentes se acordó concederle dicho permiso para en cuanto regrese el Señor Interventor del que se le ha concedido esta noche; y que pueda llevar á su Señora á dicho Balneario por las tardes y si alguna noche hay sesion ó alguna otra reunion y no pueda asistir á ella, que lo haga el Oficial primero de Secretaría,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con los votos en contra de los Señores Navarro, García Gomez, Comillo, Diaz y Perez, los cuales votaron por que se le conceda el permiso al Señor Secretario al mismo tiempo que al Señor Interventor.

Leida acta de la reunión celebrada el dia seis del actual, con asistencia del Señor Ingeniero Agrónomo Don Lorenzo Cid y del Ayudante Don José Farina para estudiar los medios de resolver urgentemente el problema del paro obrero, en la que se acordó proponer al Gobierno la repoblacion forestal de varios arroyos de este término y la construcción del Camino vecinal de esta villa á Cabera de Leon, se acordó quedar enterados.

Por el Señor Comillo se propuso que se conceda un plazo de diez dias para que despues de terminado el permiso concedido al Señor Interventor esta noche, termine su informe sobre las responsabilidades, no dedicandose á otro trabajo que á éste; así se acordó, por unanimidad.

Por el Señor Diaz se propuso se apercibe al Oficial de Secretaria Don Teofilo García, por sus faltas reiteradas á la Oficina al objeto de que no siga incurriendo en esta falta; así se acordó ~~por unanimidad~~.

Por el mismo Señor se propuso se suspenda la actuacion de la Banda Municipal en vista de que no actuan mas que tres veces al año, y que el dinero que cuesta se destine al paro obrero.

Por el Señor Perez se rogó que se estudie para la proxima sesión, si el impuesto sobre ingresivato puede cobrarse legalmente por anualidades

o hay que hacerlo por trimestres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y diez minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

José Macarro — Emilio Tomillo

Antonio Garcia — José Díaz

Cayetano Moreno

Tomas Valiente — Felipe Yuñez

Buareño — Juan Moreno

Nicomedes Domínguez

Ramón Lopez

José Pérez Díaz

[illegible] Herrera — Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos á catorce digo trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico:

Mario García

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 de Septiembre de 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Navarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo.
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez.
" José Navarro García
" Gerónimo García Gómez.
" José Díaz Rosario.
" José Pérez Báez
" Emilio Murillo Guerrero.
" Cayetano Jerónimo Hernández.
" Severo Suareño Navarro.
" Juan Jerónimo Iglesias.
" José Nicomedes Domínguez Salas
" Raimundo López Vega.

Oficial encargado de la Intervención accidentalmente, D. Vicente Rodríguez Hernández.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Navarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Núñez, Navarro, García Gómez, Díaz, Pérez, Murillo, Jerónimo Hernández, Suareño, Jerónimo Iglesias, Domínguez, López y el Oficial encargado de la Intervención accidentalmente Señor Rodríguez por encontrarse con permiso el Interventor propietario, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario dí lectura de las actas extraordinaria y ordinaria anteriores, fecha tres y siete del mes actual, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leída instancia de Miguel Báez Fernández solicitando se le incluya en el Padrón de vecinos, se acordó tenerla en cuenta é incluirlo en el referido Padrón cuando lleve el tiempo legal de residencia.

Dada cuenta del expediente instruido contra Don Alfonso Real Sánchez para el cobro del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas del año mil novecientos treinta y tres y el informe emitido por la Comisión de Hacienda; se acordó que se acredite la fecha de la salida del vino vendido mientras al expediente certificación de la matrícula del recibo del pago que ha debido hacer dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señor por el arbitrio de pesas y medidas correspondiente á dicha operación, con los votos en contra de los Señores Nuñez y Guareño.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á los Baños por prescripción facultativa á Bruno Zerga Sanchez.

Se concedió otro socorro de igual cantidad para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Diego Bautista Delgado.

Se concedió otro socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de su pequeño hijo á Encarnacion Porras Gomez.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia municipal á Felipe Rocha Calvo, Bernardo Ruiz Gonzalez, Edwiges Navarro Zerga, Alejandro Guerrero Flores Blas Fernandez Montes y Juan Cabrera Dominguez.

Se aprobó la relacion de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias del veinticinco de Agosto al diez del actual, importante diez pesetas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Agustin Carrasco, fecha tres del mes actual, por cuatro pesetas, importe de la encuadernacion de un tomo de abecedilla.

Otra de Luisa Delgado Lora fecha de hoy, por dos pesetas cincuenta céntimos, importe del labado de ropas de las Camas de la Guardia Civil concentrada.

Otra de Luis Diróf Bermejo por ciento diecisiete pesetas cincuenta céntimos, importe de sus jornales invertidos en la guarderia de la Fuente pública "El Caño" durante los dias del diecisiete de Julio al treinta y uno de Agosto últimos.

Otra de Sara Gomez Iglesias fecha doce del mes actual, por una peseta ochenta céntimos, importe

de dos escobones para la limpieza de las Oficinas Municipales.

Otra de Alejandra Guitian Rodriguez fecha doce del corriente mes, por tres pesetas cinco céntimos, importe de doce brochones para el blanqueo de las Escuelas Nacionales.

Otra de Eugenio Ruiz Brender, fecha once de este mes, por ocho pesetas importe del arreglo de dos revólver para la Guardia Municipal.

Otra de Antonio Tilbalba Borrego, por dieciocho pesetas, importe del alquiler de su automovil para transportar á los Guardias de Asalto á la Estación de Usagre-Bienvenida, y que no habiendo consignación en el presupuesto se pague de imprevistos.

Otra de Tomás Baño Rosario, fecha once del mes actual, por noventa y cinco pesetas, importe de la composición de las chapas que rodean el urinario de la Plaza de Pablo Iglesias.

Otra de los jornales invertidos por Teresa y Encarnación Bermejo Lorenzana é Isabel Delgador Cordero, durante los dias del veintiocho de Agosto al dos de Septiembre, en el blanqueo de las escuelas Nacionales de esta villa, importantes cincuenta y cuatro pesetas.

Otra de los invertidos por Felipe Santos Gonzalez durante los dias del quince al treinta y uno de Agosto último en la guardería de la Fuente pública "El Caño" importante cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos; y

Otra de Don Proper Caballo, por cien pesetas, importe de un viaje en su automovil á Badajoz con representación del Ayuntamiento el dia cinco del corriente mes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leído escrito de los Medicos Titulares Don Miguel Angel Ruiz de Vargas, Don Ernesto Pagador y Don Antonio Saban, solicitando se le aumentase veinticuatro pesetas á cada uno en sus haberes anuales, ó sea que se le eleve el mismo á cuatro mil pesetas en atención á que cada uno visita á mas de cien familias de la Beneficencia, además de las treinta y cuatro que cada uno tiene obligacion; se acordó quedar enterados y que se tenga en cuenta esta peticion para la confeccion del nuevo presupuesto.

Dada cuenta de un escrito, fecha seis del mes actual, suscrito por Paulino Cid Calvo y varios mas de los pequeños agricultores que recibieron prestamo de este Ayuntamiento para las faenas de recoleccion, solicitando se pida al Excmo. Señor Ministro de Trabajo y Prevision, dicte un Decreto ampliando el plazo para el reintegro de dichos anticipos, hasta la proxima recoleccion, abonando los intereses correspondientes; despues de amplia discusión se acordó no acceder á lo solicitado por no ser facultad del Ayuntamiento y que lo único á que se puede acceder es que los que no puedan pagar en dinero antes del treinta del mes actual, puedan hacerlo en el trigo que deben tener depositado, siempre antes de dicha fecha, poniendo á disposición de este Ayuntamiento la cantidad correspondiente de dicho cereal para que éste pueda negociarlo, siendo de cuenta del deudor el pago de los intereses desde la fecha referida hasta que se negocie el trigo convirtiendolo á dinero.

Leído escrito de Juan Sanchez Soto, Guardia Municipal excedente, fecha veintiocho de Agosto último, exponiendo que habiendo terminado la excedencia de un año que le fué comunicada en veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, solicitaba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se le dé inmediata posición de su cargo; despues de amplia discusión se acordó que se le dé posición del mismo.

Leido proyecto pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público, por unanimidad se acordó aprobarlo, siendo sus condiciones principales las siguientes: El servicio comprenderá alumbrado público para las vias públicas, dependencias Municipales, y oficinas ó Centros á que el Ayuntamiento esté obligado á darle alumbrado ó acuerde darselo, inclusso al Cementerio Municipal. Se suministrará fluido para siete mil quinientas bujias; y el tipo de subasta será el de catorce mil trescientas pesetas anuales, incluido el Impuesto de Hacienda y la reposicion de lámparas.

Por unanimidad se acordó autorizar al Alcalde que actue, para que en su dia otorgue la escritura publica de este contrato.

Seguido por unanimidad se acordó aprobar en principio la transferencia de credito de varias partidas del presupuesto ordinario á la de calamidades públicas, para reforzar ésta por la suma de diez mil pesetas.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifestó que teniendo que atender á asuntos particulares, ponia el cargo á disposición del Ayuntamiento, rogandole le admitiesen dicha renuncia. Por el Señor Vizcaro se expuso que no debia admitirse dicha renuncia y que en nombre de la minoria socialista retiraba las dimisiones del cargo de Concejal de los individuos que la componen, que presentaron en la sesión del catorce de Agosto último. A esta última peticion se adhirieron

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS * SECRETARIA *

todos los Señores asistentes, menos el Señor Diaz, que no la tenia presentada, acordandose por unanimidad no admitirle la renuncia al Señor Alcalde Presidente, y tener por retiradas las dimisiones antedichas.

Tambien por unanimidad se acordó concederle quince dias de licencia al Señor Alcalde Presidente, para asuntos particulares.

Por el Señor Diaz se manifestó que en la sesión pasada pidió que se suprimiera la Banda Municipal, y que insistia en esta petición; se acordó que no se suprima, absteniendose de votar los Señores Macarro, Perez y Guareño por parentesco con el Director de la Banda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á la una hora y cinco minutos del siguiente dia, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Manuel Pinarro

José Macarro

Emilio Tomillo

Joa Diaz

Cayetano Muñoz

Felipe Nuñez

Nicomedes Dominguez

Juan Muñoz

Raimundo Lopez

Fructuoso Garcia

Daniel Calvo

Mariano Garcia

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión ordinaria 1ª convocatoria del 19 de Septiembre 1933.=

Presidente.
D. Manuel Pizarro Murillo.
Concejales.
D. Felipe Núñez Ramírez
" Juan Guareño Manzano
" Juan Moñino Iglesias
" José Nicomedes Domínguez Salas
" Raimundo López Vega
" Fructuoso García González
" Daniel Calvo Carrasco.
" José Macarro García
" Emilio Tomillo Guerrero.
" José Díaz Rosario.
" Cayetano Moñino Hernández
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Hermanos.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Manuel Pizarro Murillo con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Núñez, Guareño; Moñino Iglesias, Domínguez, López, García González, Calvo, Macarro, Tomillo, Díaz, Moñino Hernández, y el Oficial encargado de la Intervención accidentalmente, Señor Rodríguez, con el fin de cebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entró en el Salón el Concejal Señor Valiente.

Leído escrito que el Señor Alcalde se propone elevar al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, proponiéndole soluciones para el paro obrero con urgencia y acompañándole copia del escrito mandado á dicha Autoridad en dieciocho de Julio último y de las soluciones probables propuestas por la Comisión que se designó al efecto y del acta de la reunión celebrada el día seis del mes actual con asistencia del Señor Ingeniero Agrónomo Don Lorenzo Cid y del Ayudante de montes Don José Fariña; por unanimidad se acordó aprobarlo y que para su entrega al Excmo. Señor Gobernador Civil y para ofrecerle al mismo los respetos de este Ayuntamiento, se designa una Comisión que á la mayor brevedad vaya á Badajoz, integrada por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Señor Alcalde Don José Lorenzana y los Concejales Señores Navarro y Lopez, con la dieta de diez pesetas diarias cada uno, aparte de los gastos de locomoción.

Leida carta circular del Señor Alcalde de Mérida fecha diecisiés del corriente mes, sobre instalación de Colonias permanentes en la Sierra de Gredos, donde los escolares adquieran vigor físico é intelectual, convocando para la Asamblea que se celebrará en la Ciudad de Mérida el día veintinueve del mes actual á las doce horas, y manifestando que serán costeadas por el Estado y los Ayuntamientos proporcionalmente á cuantos niños tengan; se acordó conferir la representación de esta Alcaldia á la de Mérida para dicha Asamblea, y contribuir al Sostenimiento de dicho Establecimiento en la parte proporcional á los niños que de este Municipio ingresen en él.

Dada cuenta de un escrito de Don Antonio Benitez Espada, fecha de ayer, solicitando se anule el recibo de inquilinato correspondiente á la finca de su propiedad denominada "Villa Benitez", puesto que se encuentra cerrada con anterioridad bastante á la entrada del año actual; se acordó acceder á lo solicitado.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Gabriel Nuñez (Nuñez Jimenez) para que pueda marchar á su Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Rufino Lamela Bernaldez, fecha de hoy, por doce pesetas, importe de un ataud para el sepelio del niño pobre Bernardo Sbarra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Moreno.

Otra de Gregorio Martínez Martín fecha dieciseis del mes actual, por doce pesetas, importe de cal para el blanqueo de las dependencias Municipales.

Otra de Josefa Berjano Lorenzana, Manuela Domínguez Izquierdo, Encarnacion y José María Berjano Lorenzana por ciento veintiseis pesetas, importe de sus jornales invertidos Isabel Pagador Cordero y Dolores Lora Gonzalez, fecha dieciseis de Septiembre, por ciento veintiseis pesetas importe de sus jornales invertidos en el blanqueo de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de Don. Valentin Calvo Rastrojo, fecha veintitres de Agosto último por setenta y tres pesetas noventa y dos céntimos, importe del alumbrado extraordinario para la Feria.

Otra del mismo Señor fecha quince del corriente mes, por dos mil doscientas cuarenta pesetas cuatro céntimos, importe del alumbrado fuera de contrato de los meses de Enero á Agosto inclusive del corriente año.

Otra del mismo Señor é igual fecha por cien pesetas noventa y ocho céntimos importe del alumbrado de la Academia de Música durante los mismos meses; y

Otra del mismo Señor y la misma fecha por ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos importe de material electrico suministrado para la via pública y dependencias Municipales.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que por la Comisión designada al efecto se habia elegido entre las instancias presentadas solicitando la plaza vacante de Alguacil, los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que estimó mas conveniente, y hecho sorteo resultó designado Manuel Guerrero Iglesias, cuya designacion proponia al Ayuntamiento; se acordó designar á dicho Señor, Alguacil de este Ayuntamiento en propiedad, con los votos en contra de los Señores Valiente, Macarro, Tomillo, Díaz y Moñino Hernandez.

Por el Señor Presidente se expuso que deseaba que la Corporación acordase á que Guardia Municipal, debia dejar cesante, para dar posesión á Juan Sanchez Sojo y dar cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento de la sesion anterior sobre este asunto; se acordó que el mismo (era digo) es de la exclusiva competencia de la Alcaldia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veinte minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico: = Entre parentesis = por ciento veinticinco pesetas importe de sus jornales invertidos = No vale = Entre lineas = digo Jimenez = Vale =

Manuel Pinares — Tomas Valiente

Juan Moñino — Raimundo Jopo

Mariano Dominguez — Daniel Calvo

José Perez Diez — Fructuoso Garcia

José Macarro

Antonio Garcia — Emilio Tomillo

José Diez

Sesión extraordinaria urgente en 1ª convocatoria del dia 23 Septbre. 1933

Presidente
D. José Lorenzana Navarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramirez.
" Juan Guareño Navarro
" Juan Moñino Iglesias
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Raimundo Lopez Vega.
" José Vicomedes Dominguez Salas
" José Perez Báez
" Maximino Hidalgo Jerga
" José Navarro Garcia
" Emilio Camilo Guerro
" Antonio Garcia Gómez
" Cayetano Moñino Hernandez
" José Diaz Rosario.

Oficial encargado de la Intervención accidentalmente Don Vicente Rodriguez Hermanos.

En la Casa consistorial de Fuente de Cantos á veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Navarro, con asistencia de los Concejales Don Manuel Pizarro Murillo, Don Tomás Valiente Santos, Don Felipe Nuñez Ramirez, Don Juan Guareño Navarro, Don Juan Moñino Iglesias, Don Fructuoso Garcia Gonzalez, Don Raimundo Lopez Vega, Don José-Vicomedes Dominguez Salas, Don José Perez Báez, Don Maximino Hidalgo Jerga, Don José Navarro Garcia, Don Emilio Camilo Guerro, Don Antonio Garcia Gómez Don Cayetano Moñino Hernandez y Don José Diaz Rosario, que componen las cuatro quintas partes de los que constituyen actualmente la Corporación, se reunió el Ayuntamiento de la misma, con asistencia de mi el Secretario, y del Oficial encargado de la Intervención accidentalmente Don Vicente Rodriguez Hermanos, por encontrarse con permiso el Señor Interventor propietario, para celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria, convocada con la antelación y demás requisitos legales, al solo objeto de deliberar acerca de una carta del Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ior Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, fecha veinte del mes actual, sobre aclaración y adición del primer párrafo del acuerdo tercero, adoptado en la sesión del veintidos de Junio último, sobre contratación de un empréstito para cubrir los gastos de la traida de aguas potables y alcantarillado de esta villa.

Se hace constar á los efectos de la validez de este acuerdo, que los Señores Concejales presentes forman mas de las cuatro quintas partes de los dieciocho que deben constituir este Ayuntamiento, número necesario para la eficacia de este acuerdo favorable al objeto de la sesión, con observancia de los demás requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Abierta la sesión y leida la carta de referencia, por el Señor Alcalde se expuso algunas consideraciones acerca de la misma y de la conveniencia de las obras que se tratan de ejecutar y despues de ligera discusión por unanimidad se acordó: Ratificar lo acordado en la sesión de veintidos de Junio último sobre contratación de un empréstito de setecientas cuarenta y una mil quinientas veintidos pesetas noventa y ocho céntimos para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado adicionando al final del primer párrafo del acuerdo tercero que dice: "Los ingresos procedentes de los recursos especialmente afectos, los reservará el Ayuntamiento á título de depósito, hasta cubrir el importe de cada anualidad": otro párrafo que complete el anterior concebido en los siguientes términos. "Teniendo en cuenta que este importe se computará por el correspondiente á un trimestre, semestre ó año, segun que la recaudación normal del recurso se haga por trimestres, semestres ó año. El Ayuntamiento se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

obliga á no suprimir ni aminorar los arbitrios afectos, sin acuerdo del Instituto, sobre su sustitución por otros"; y con las aclaraciones siguientes. "Primera.- Que el préstamo se concertará con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora de Extremadura. Segunda:- Que la amortización de las dos etapas en que se considera dividido el préstamo comenzaran al mismo tiempo, pagandose por consecuencia simultaneamente las anualidades de amortización correspondientes á las dos porciones ó etapas, desde el primer año. Tercera:- Que los arbitrios sobre carnes, bebidas, pesas y medidas é inquilinato, ademas de garantizar la llamada segunda etapa ó porción del préstamo, quedarán especialmente afectos al pago de las anualidades de su amortización, y en lo necesario al de las anualidades de amortización del capital de la primera etapa, juntamente con la renta ó intereses de la inscripción que ha de ser pignorada."

Por el Señor Perez se manifestó que aun habiendo votado á favor del acuerdo que antecede, estima que con el empréstito de referencia con garantía de la tárifa y exacciones municipales, se entorpecerá para el dia de mañana la marcha económica del Ayuntamiento y el debido funcionamiento del mismo, y que seria mas conveniente la adquisición de fincas rústicas por creer que proporcionaria trabajo mas consentido en el porvenir para la clase trabajadora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Señores asistentes á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo el Secreta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rio certifico:

Manuel Pinares

Tomas Valiente

Juan Moñino

Raimundo Lopez

Nicolas Dominguez

Daniel Calvo

José Pérez Díaz

Fructuoso García

José Macarro

Antonio Garcia

Emilio Tomillo

José Díaz

Manuel García

Diligencia. Fuente de Cantos á veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Manuel García

Sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 Septiembre 1.933.=

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales.
D. Tomas Valiente Santos
" Juan Moñino Iglesias
" Raimundo Lopez Vega.
" J. Nicomedes Dominguez Sala
" Daniel Calvo Carrasco.
" José Perez Báez
" José Macarro Garcia
" Emilio Tomillo Guerrero
" Antonio Garcia Gomez
" José Diaz Rosario.
" Fructuoso Garcia Gonzalez.
Oficial encargado de la Intervencion accidentalmente D. Vicente Rodriguez Humanes.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Manuel Pizarro Murillo, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Moñino Iglesias, Lopez, Dominguez, Calvo, Perez, Macarro, Tomillo, Garcia-Gomez, Diaz, Garcia-Gonzalez y el oficial encargado de la Intervencion Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura de las actas ordinarias y extraordinaria de los dias diecinueve y veintitres del corriente, las que por unanimidad fueron aprobados.

Leida instancia de Gabriel Caldera Granados fecha veintisiete del mes actual, solicitando sea nombrado auxiliar ó temporero de Intervención se acordó desestimarla con los votos en contra de los Señores Garcia-Gonzalez, Lopez, Dominguez y Calvo.

Dada cuenta oficio de la Señora Presidenta del Consejo Local de primera enseñanza fecha diecinueve del mes actual, interesando se instale en mejores condiciones las Escuelas Nacionales de niñas mimeros cinco y seis, y que no se prorrogue el contrato de arrendamiento de la casa donde se encuentran instaladas en la actualidad; se acordó tener en cuenta esta petición para cuando vaya á terminar el contrato.

Leido escrito de los Alguaciles de este Ayuntamiento, Victoriano Murillo Dominguez y Manuel

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Guerrero Iglesias, solicitando se le hagan uniformes de invierno y calzado para el mismo, se acordó acceder á lo solicitado.

Dada nuevamente cuenta del expediente seguido contra Don Alfonso Real Sanchez para el cobro de dos mil setecientas treinta y seis pesetas ochenta céntimos por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho litros de vino exportados á Villafranca de los Barros; se acordó pasar nuevamente á informe del Señor Depositario-Recaudador acerca de si el Señor Real, antes de sacar ese vino le avisó de su salida, y si este mandó para presenciarla al vigilante de arbitrios Ramon Prieto y si éste tomó la debida nota de dicha salida.

Dada cuenta de la relacion de las obligaciones ó gastos forzosos del Ayuntamiento, certificacion de la recaudacion obtenida en mil novecientos treinta y dos; de los créditos abiertos y no invertidos en el mismo año y de las transferencias acordadas en el mismo, que el Señor Interventor remite al Señor Secretario, certificacion de éste de las deudas exigibles y anteproyecto de gastos, censura del Señor Interventor, proyecto de modificaciones y memoria de la Comision de Hacienda, como antecedentes para la confeccion del presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro; se acordó aprobar dichos documentos.

En este momento se ausentó del Salon el Concejal Señor Valiente.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á cada una, para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Carmen Paloma Iglesias é Isabel Araujo Rosario.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales.

para lactancia de sus pequeños hijos á Angeles Alvarez Cerón, Rosalía Duran Díaz, Vicenta Comillo Carretero, Nicolasa Miranda Rubio, Dolores Girón Lozano y Benita Araujo Rosario.

En este momento volvió á entrar en el Salon el Señor Valiente.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Valentin Rubio Guerrero, José Lopez Carrasco, José Duran Díaz, Fidel Rosario Parra, Serafin Gil Rosario y José Librato Gala.

Se denegó la peticion de inclusión en dicho Padron de Isabel Martin Gomez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Felipe Lorenzana Izquierdo fecha de ayer, por seis pesetas cincuenta céntimos importe de una pareja de cuatro ganchos para el Despacho de Secretaría.

Otra del mismo Señor y la misma fecha por ciento cincuenta pesetas, importe de doce sillas para el Despacho de la Alcaldía y Secretaría.

Otra de Indalecio Martinez Martin fecha veintinueve de Septiembre por cuarenta pesetas importe de materiales para la reparacion de las escuelas de niños numero uno y seis.

Otra de Juan Pajaron Baez de igual fecha por cuarenta y cuatro pesetas, importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Felix Delgado Gala de la misma fecha por ciento setenta y siete pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Cristina Amaya Gilabert, por ocho pesetas veintinueve céntimos, importe de dos latas para el acarreo de agua para las mismas obras.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Alejandro Bravánez Martín, fecha veintiuno del mes actual por ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales para las mismas obras.

Otra de la Imprenta San José, fecha veinte del corriente por ciento veinte digo) siete pesetas veinte céntimos, importe de material para la Oficina de Colocación Obrera.

Otra de los medicamentos facilitados durante el mes de Agosto último á los pobres de la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Don Estefano García Carrasco, importante doscientas una pesetas y treinta céntimos

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Federico García Romero, importante trescientas ochenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos

Otra de los facilitados durante igual mes por la Farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio, importante quinientas ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de la Señora viuda de García Comillo importante quinientas setenta y siete pesetas, sesenta y tres céntimos.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta de la gestion que ha hecho para cumplimentar el acuerdo del catorce del mes actual, sobre pago de los anticipos hechos á los pequeños agricultores, y de las dificultades que encuentran algunos deudores para pagar debido á la poca demanda que hay de trigo; y en su vista el Ayuntamiento acordó que por el Alcalde actuante Señor Pizarro en union de dos prácticos medidores se afore y vean si los aun deudores tienen depositada la cantidad de trigo á que se comprometieron; levantando acta de ello; que á los que no la tengan se les proteste su letra y se les ejecute; y á los que la

tengan, se les remueve sus letras hasta el treinta y uno de Diciembre próximo, siendo de cuenta de estos el gasto de las nuevas letras, el pago de los intereses correspondientes á los tres meses de la renovacion; y los haberes de los prácticos medidores; con los votos en contra de los Señores Díaz, Valiente, García Gonzalez, Dominguez y Romino Iglesias, quienes sostuvieron debia renovarse la letra á todos.

Por el Señor Perez se preguntó al Señor Alcalde Presidente acerca de las causas á que haya obedecido el no haber aún dado posesion al Guardia municipal Juan Sanchez Soto, con arreglo á lo acordado por el Ayuntamiento en la sesion del catorce del corriente mes. Por el Señor Presidente se contestó, que era debido á que no existia ninguna vacante de Guardia Municipal, ni ninguno registro que le pueda indicar cual es el Guardia que debe cesar. Por el Señor Perez se replicó que el Señor Alcalde no se há hecho cargo bien de la atribucion segunda del articulo setenta y cuatro de la Ley Municipal de mil ochocientos setenta y siete, por la cual depende de él exclusivamente, el nombramiento y separacion de los Guardias municipales y que por el Señor Asesor del Ayuntamiento puede informarsele acerca de este asunto. Por el Señor Díaz se manifestó que como el Ayuntamiento acordó que se le dé posesion al Señor Sanchez, cuando este se presenté á cobrar, debe pagarle el Señor Alcalde de su bolsillo. El Señor Alcalde insistió en lo ya manifestado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á la una hora y diez minutos del siguiente dia, firmando los Señores asistentes de lo que yo el Secretario cer

tifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Maximino Hidalgo — José Macarro

Antonio Garcia — José Díaz

Emilio Zorrillo — Felipe Nuñez

J. Suarez

Juan Molina — Raimundo López

Nicolás Domínguez — José Pérez Díaz

Manuel García

Diligencia. Fuente de Cantos á cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ante ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y en segunda convocatoria que debía celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por no haber asuntos que despachar; de que certifico:

Manuel García

Otra. Fuente de Cantos once de Octubre de mil novecientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 Octubre 1933.

Presidente.
D. José Lorenzana Bracarro.

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Vega.
" José Bracarro Garcia.
" Antonio Garcia Gomez.
" José Díaz Rosario.
" Emilio Comillo Guerrero.
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" Juan Broñino Iglesias
" Raimundo Lopez Vega.
" S. Nicomedes Dominguez Salas
" José Perez Blázquez
" Tomás Valiente Santos

Interventor.
D. Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del día doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Bracarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Hidalgo, Bracarro, Garcia Gomez, Diaz, Comillo, Nuñez, Guareño, Broñino Iglesias, Lopez, Dominguez, Perez y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entró en el Salon el Señor Valiente.

Leida circular del Señor Alcalde de Mérida fecha siete del mes actual, invitando á este Ayuntamiento á que se comprometa á contribuir á la construcción ó gastos de preparacion y calculos, de las Colonias ó Cantinas escolares que se piensan establecer en la Sierra de Gredos; se acordó adherirse provisionalmente á lo solicitado, sin perjuicio de lo que se acuerde una vez que se conozca la cantidad con que se debe contribuir, y si la misma está dentro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las posibilidades del Ayuntamiento.

Leído oficio del Señor Alcalde de Usagre, interesando se dirija este Ayuntamiento á la Dirección General de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante solicitando se instale una sala de espera en la Estación de Usagre-Bienvenida, se acordó acceder á lo solicitado.

Leído informe del Señor Depositario Recaudador que se le interesó por acuerdo de este Ayuntamiento de veintiocho de Septiembre último, en el expediente seguido contra Don Alfonso Real Sánchez para el cobro del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes de mil novecientos treinta y tres; se acordó no haber lugar á la reclamación entablada y que se siga el procedimiento ejecutivo.

Leídas cartas de los Señores Don José Ignacio Mirabet Bratbreu y Don Luis Chió y Rodés, fechadas seis y siete del mes actual y otras del mismo mes, sobre la parte última del acuerdo tercero de los adoptados en la sesión de treinta y uno de Agosto último, sobre las obras de traída de aguas potables y alcantarillado de esta población; se acordó ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados en sesión de ocho de Agosto de mil novecientos treinta referentes á dicho asunto y declarar nulos y sin ningún efecto todos los adoptados en la sesión del treinta y uno de Agosto último sobre el mismo asunto, en todas sus partes.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á cada una, para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Estrella Zamora Carrasco, María Sánchez Moreno, Amalia Rodríguez Toro, y María Delgado Gómez, y que se abonen cuando haya fondos para ello.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Julian Diéz Cordero y Claudio Rubio Gomez.

Se aprobó la relacion de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias del catorce de Septiembre al treinta del mismo mes, importantes catorce pesetas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Naparro Gala, importantes cuatrocientas cincuenta pesetas por sus jornales invertidos como auxiliares temporeros de Secretaría, durante el mes de Septiembre último

Otra de Felipe Santos Gonzalez fecha siete del mes actual por noventa y dos pesetas cincuenta centimos, importe de sus jornales invertidos durante los dias del primero de Septiembre último al siete del mes actual en la guardepia de la Fuente pública "El Caño"

Otra de Escolastico Muñoz Parra y otros, por ciento sesenta y cinco pesetas, importe de sus jornales invertidos durante los dias del dos al siete del mes actual en la reparacion de las escuelas nacionales de niños mimpos uno y seis.

Otra relacion de los jornales invertidos por Escolastico Muñoz Parra y otros en la reparacion de las mismas escuelas durante los dias veintinueve al treinta de Septiembre ultimo, importante ciento veintinueve pesetas.

Otra relacion de los jornales invertidos por el mismo Escolastico Muñoz y otros, en las mismas obras durante los dias veinte al veintitres de Septiembre último, importante ciento cinco pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Tomás Baño Rosario fecha siete del mes actual por treinta pesetas importe de la confección de cinco tirquitas de hierro para la reparación de las escuelas de niños números uno y seis.

Otra del mismo é igual fecha por diez pesetas importe de dos soportes para colocación de la Bandera Nacional, y colocación de cuatro armellas y una cerradura en la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de Antonio Granados Cortés fecha treinta de Septiembre último por cinco pesetas importe de polvos rojos para la reparación de las escuelas de niños números uno y seis.

Otra de Juan Molina Murillo por dieciseis pesetas, importe de tres espuertones y reparación de otros para la limpieza pública.

Otra del mismo por diez pesetas importe de sogas para la reparación de las escuelas números uno y seis.

Otra de José Lopez Carballo fecha dos de Octubre último por cien pesetas importe de un viaje á Badajoz con el Señor Alcalde y Comisión del Concejales.

Leida acta suscrita por el Concejal Señor Pizarro y los medidores Ramon y Rufino Alvarez Castillo, determinando quienes de los pequeños agricultores que recibieron anticipos para las faenas de recolección y que aun no han pagado, tienen el depósito de trigo que como garantía se comprometieron á tener, y quienes no; se acordó quedar enterados.

Por el Señor Perez se manifestó que como no se ha traido á sesión el escrito de recurso de reposición del Guardia Municipal Juan Sanchez Soto. Por el Señor Alcalde se manifestó que porque es de su competencia el nombramiento y separación de los Guardias Municipales. Por el Señor Perez se replicó que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por tratarse de un Guardia que está nombrado por la Junta Calificadora, no es de su competencia, y sí del Ayuntamiento el darle posesión, como así lo tiene acordado éste.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las doce horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Fructuoso García — Tomas Valiente

Felipe Núñez — Juan Moreno

J. Guareño — Romualdo Lopez

Daniel Calvo — Necarmes Domínguez

José Pérez Báez — Alfredo Herrera

Mario García

Diligencia — Fuente de Cantos dieciocho Octubre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Mario García

Sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 Octubre 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" Juan Moñino Iglesias
" Raimundo Lopez Vega
" Daniel Calvo Carrasco.
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" José Perez Báez
" Fructuoso Garcia Gonzalez.
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Nuñez Guareño, Moñino Iglesias, Lopez, Calvo, Dominguez, Perez, Garcia Gonzalez, y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Examinada la cuenta general del presupuesto de mil novecientos treinta y dos y leido informe favorable á su aprobacion de la Comisión de Hacienda, á propuesta del Señor Perez se acordó quede pendiente para su estudio hasta la sesion proxima.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó asegurar de accidentes del trabajo á los obreros que han de hacer la apertura del primer pozo para el alumbramiento de las aguas, facultandose al Señor Alcalde para hacer las gestiones necesarias y firmar la póliza ó contrato correspondiente.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Felipe Cid Lopez, Francisco Parra Rosa y Valentin Garcia Matamoros.

Se concedió un socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Felipe Garcia Giról, Josefa Serrano Tornillo y Juan Iglesias Gonzalez.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Manuel Carrano fecha de hoy por doce pesetas cincuenta céntimos, importe del arreglo de cuatro y un vaso de lata para agua para el servicio de este Ayuntamiento.

Otra de Juan Viera, fecha tres del corriente mes, por veintisiete pesetas importe de la compostura de quince sillas y dos tapaderas para los pozos de las escuelas de parvulos y números uno y seis.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde y Comisión de Concejales en su viaje á Badajoz el quince de Agosto último para presentar la dimisión de todos los Señores Concejales al Excmo. Señor Gobernador Civil, importantes setenta y cinco pesetas.

Otra de Juan Viera Carrano fecha catorce del mes actual por ochenta y ocho pesetas, importe de una mesa para el Despacho del Interventor, reparación de otra de Depositaría y de tres sillas de Secretaría

Otra de Don Fernando Zamada del Río, por trescientas setenta y cinco pesetas, noventa céntimos, importe de los derechos y suplidos en los protestos de las letras de los pequeños agricultores que no tienen deposito, de los que recibieron anticipos para las faenas de recolección cuya cantidad se abonará del capitulo de imprevistos y será reintegrada á la Caja Municipal por los aceptantes de las letras protestadas.

Otra relación de los jornales invertidos por Juan y Antonio Viera en los dias nueve y diez del corriente mes en la reparación de las escuelas Nacionales números uno y seis, importantes veinticuatro pesetas.

Otra relación de los jornales invertidos en la reparación de las mismas escuelas en los dias del nueve al catorce del mes actual por Escolastico Muñoz Parra, José Duran Diaz, Manuel Cortés Oseta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José María Berjano Corcuvana, importante ciento veinte pesetas.

Otra de José Brito Bayón por siete pesetas treinta céntimos importe del transporte de esta villa á Badajoz de las tres ollas que se trajeron para la comida á los obreros parados, y que se pague de imprevistos.

Otra de los medicamentos facilitados por la farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último, importante cuatrocientas trece pesetas ocho céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la farmacia de Don Celestino García Carrasco, importante doscientas veintitres pesetas cuarenta céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la farmacia de la Señora viuda de García Conillo, importantes setecientas noventa y cuatro pesetas ochenta y cuatro céntimos; y

Otra de los facilitados durante igual mes por la farmacia de Don Federico García Romero, importante seiscientas treinta pesetas seis céntimos.

Por unanimidad se acordó fijar en el veinte por ciento el recargo sobre la matrícula por industrial para todos los efectos legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cinco minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Corcuvana — Manuel Bravo

José Macarro — Cayetano Núñez

Felipe Núñez — J. Guerra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Moñino Nicomedes Domínguez

Raimundo Lopez Fructuoso Garcia

Alfredo Herrias Manuel Garcia

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del dia 24 Octubre 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Cayetano Moñino Hernandez
" José Macarro García
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" Juan Moñino Iglesias
" Nicomedes Dominguez Salas
" Raimundo Lopez Vega
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Maximino Hidalgo Yerga
" Tomás Valiente Santos
Interventor
" Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Moñino Hernandez, Macarro, Nuñez Guareño, Moñino Iglesias, Dominguez, Lopez, Garcia Gonzalez y el Interventor Señor Herrias con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Hidalgo.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de que mandado por el Ministerio de la Gobernación había estado anteayer en esta villa el Arquitecto Don Enrique G. Ormaechea con el encargo de estudiar la ampliación de las dependencias de la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil ó la construccion de un nuevo Cuartel. Que el exponente le había expuesto la conveniencia de hacer un nuevo Cuartel para lo cual este Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tamiento ofreceria el solar bastante para ello. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los beneficios que dicha obra reportaría al Municipio y á los obreros parados, acordó por unanimidad que se dirija instancia á dicho Ministerio solicitando la construccion de referido edificio y ofreciendole solar para ello en la extension que estimen necesaria, situado bien en la misma poblacion ó en las afueras de ella en el sitio que estimen mas conveniente.

Por unanimidad se acordó designar al Concejal Señor Dominguez para que en representacion del Ayuntamiento asista á la subasta del alumbrado publico.

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo y agregados al mismo, pertenecientes al primer llamamiento de la Península, en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena el dia tres de Noviembre próximo al Concejal Don Maximino Hidalgo Yerga, al cual se le facilitaran cien pesetas para los gastos que se le originen en el viaje.

Leida comunicacion de Doña Filomena Diaz Maestra de la escuela de niñas número cinco, manifestando que la casa habitación que se le facilita no reune las condiciones necesarias, y por ello ha creido oportuno no hacerse cargo de ella y ponerlo en conocimiento del Señor Alcalde para que ordene como mejor proceda.

El Ayuntamiento teniendo en consideración que dicha escuela y casa habitación contigua, fué instalada hace unos dos años con la aprobación del Consejo Local de Primera enseñanza y de la Señora Inspectora Provincial, y que el contrato de dicha Casa está hecho por cuatro años, acordó por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no acceder á lo solicitado.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Valiente.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, á Angel Delgado Garcia.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Don Valentin Calvo Rastrojo, fecha quince de Octubre, por trescientas noventa pesetas diez y siete céntimos, importe del alumbrado fuera de contrato y de la Academia de Música del mes de Septiembre último

Otra del mismo Señor y la misma fecha por trescientas setenta y siete pesetas, cincuenta y dos céntimos, importe del alumbrado fuera de contrato de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre últimos

Otra del mismo Señor fecha veintinueve de Marzo último, por cien pesetas noventa y ocho centimos, importe del alumbrado de la Academia de Música de los meses de Septiembre á Diciembre del año anterior y Enero y Febrero del corriente año.

Y otra de Juan Viera fecha tres del mes actual por veinte pesetas, importe de dos batidores para la Plaza de Abastos.

Por el Señor Jerónimo Hernandez se propuso que el Ayuntamiento acordase solicitar del Ministerio de Agricultura, que en el presente año y vista la tardanza de la implantación de la Reforma Agraria y el gran número de obreros parados existentes en esta villa; se sirva disponer continúe en este término Municipal la intensificación de cultivos; se acordó por unanimidad que se haga dicha solicitud á la mayor brevedad posible.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sin no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y quince minutos firmando los Señores asistentes de que certifico:

Manuel Pizarro

Nicomedes Dominguez Raimundo Lopez

Trinitario Garcia Alfredo Herrias

Diligencia. Fuente de Cantos uno de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales. de que certifico:

Manuel Pizarro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 Noviembre 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Trinitario Garcia Gonzalez
" Raimundo Lopez Vega
" Nicomedes Dominguez Salas.
" Juan Manuel Iglesias

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro. con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Garcia Gonzalez, Lopez, Dominguez y el Interventor Señor Herrias. con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leido Edicto del Patronato Local de formacion profesional de Badajoz, inserto en el Boletin Oficial de veintisiete de Octubre último, ordenando que por los Ayuntamientos de los Partidos Judiciales de Almendralejo, Alburquerque, Olivenza, Fuente de Cantos, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Zafra y Badajoz, se nombre un representante de todos ellos para que forme parte como Vocal de dicho Patronato; se acordó que se cite á una reunión de representantes de los Ayuntamientos del Partido, para de comun acuerdo designar el Alcalde ó Concejal, que proponga el de Fuente de Cantos y que represente á este Ayuntamiento en dicha reunión el Señor Alcalde.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Antonio Garrido Grase, Tomás Fernandez Ledesma, Luis Fernandez Ledesma, Manuel Hernandez Gonzalez, José Cena Rubio, José Silva Iglesias y Antonio Abadin Carrano.

Al tratarse de la peticion de Manuel Hernandez Gonzalez entró en el Salon el Concejal Señor Moreno Iglesias.

Se denegó la peticion de inclusion en dicho Padron de Manuel Becerra Gala.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Alejandro Martinez Martin fecha veintisiete de Octubre último, por dieciocho pesetas, importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra del mismo Señor, fecha veinticuatro del mismo mes, por cincuenta y una pesetas cincuenta centimos importe de materiales para la reparacion de las cunetas de unos caminos vecinales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Eudalcio Martínez Martín por veintiocho pesetas importe de materiales para las mismas escuelas.

Otra del mismo, por treinta y dos pesetas importe de mas materiales para las mismas obras.

Otra de Antonio Martínez Martín por veintinueve pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Antonio Gala por treinta pesetas importe de un ataud para el cadaver de la pobre de solemnidad Carmen Cardeño.

Otra de Antonio Granados por seis pesetas importe de dos braseros para las oficinas Municipales.

Otra del mismo por tres pesetas importe de un kilo de aceite linaza y otro de negro para el blanqueo del Cementerio Municipal.

Otra de la Minerva Extremeña por ciento cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de impresos para las próximas elecciones de Diputados á Cortés.

Otra de Ezequiel Parra Rubio por cuarenta y dos pesetas importe de dos viajes á la Estacion de Usagre para llevar á los Guardias de Asalto, y que se pague de imprevistos.

Otra de Jerman Martín por ocho pesetas importe de la ocupación de cuatro camas por la Guardia Civil y de Asalto el dieciseis de Agosto último y que se pague de imprevistos

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde en su viaje á Badajoz en los dias dieciocho y diecinueve de Octubre último, llamado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, acompañado del Concejal Señor Guareño, importante setenta y cinco pesetas.

Otra de la Imprenta San José por cincuenta y una pesetas treinta céntimos, importe de material para la Oficina de Administracion de Arbitrios.

Otra relacion de los jornales invertidos en la

reparacion de las escuelas de niños números uno y seis, por Escolastico Muñoz Parra y otros durante los dias del veintitres al veintiocho de Octubre último, importantes ciento veinte pesetas.

Tambien se acordó por unanimidad facilitar á Don Antonio Benitez Cepeda, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa la suma de cincuenta pesetas que interesa el Presidente de dicha Junta para sufragar los gastos que originan los trabajos á efectuar.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Maria Josefa Muñiz Fernandez.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos á cada una á Maria-Josefa Moreno Ibarra, Maria Bernal Barroso, Margarita Alarcon Gonzalez, Rafaela Gato Laina, Ruperta Zambrano Iglesias, y Carmen Garcia Moro.

A petición del Concejal Señor Garcia Gonzalez se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones á las veinte horas.

Dada cuenta por la Presidencia de las cuentas generales de presupuesto y de Depositaría correspondientes al año mil novecientos treinta y dos, las cuales fueron examinadas minuciosamente por todos los Señores asistentes, se acordó aprobarlas provisionalmente sin perjuicio de lo que en su dia pueda acordarse definitivamente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y diez minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana Manuel Pizarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cayetano Moreno — J. Guareño

Daniel Calvo — Nicomedes Domínguez

Raimundo López

Felipe Núñez — Juan Moreno

Alfredo Hervías

Manuel García

Diligencia. Fuente de Cantos nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de (ayer digo) anteayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y en segunda convocatoria que debia celebrarse esta noche tampoco puede tener efecto, por estar anunciados dos mitines electorales á la misma hora de la sesión, uno de derechas y otro de izquierdas y tener que estar ocupado el Señor Alcalde en el mantenimiento del orden público, de que certifico:

Manuel García

Otra. Fuente de Cantos quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ejales, de que certifico:

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 16 Noviembre 1.933.=

Presidente.
D. José Lorenzana Bracarro.

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo.
„ Cayetano Moimo Hernandez
„ Juan Guarino Manzano
„ Juan Broimo Iglesias
„ Felipe Nuñez Ramirez
„ Raimundo Lopez Vega
„ F. Nicomedes Dominguez Salas
„ Daniel Calvo Carrasco
„ Tomás Valiente Santos

Interventor
„ Alfredo Herrias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Bracarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Broimo Hernandez, Guarino, Broimo-Iglesias, Nuñez, (Ramirez, digo) Lopez, Dominguez, Calvo, (Val) y el Interventor Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión (extraordinaria) digo ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leido escrito de Rafael Bernal Bratamoros, solicitando anticipo de un mes de haber por tener á una de sus hijas enfermas habiendola tenido que llevar á Sevilla á que la visitase un especialista del oido. se acordó denegarlo por imposibilidad ya que existen empleados á los que se le adeudan seis haberes y de meses anteriores.

Dada cuenta escrito de Remedios de Miguel Macarro, viuda del Aguacil que fué de este Ayuntamiento Luis Perez Rojo, manifestando que segun el articulo cuarenta del Reglamento de Empleados administrativos Municipales la viuda de los funcionarios fallecidos tiene derecho á un socorro cuya cuantia no será inferior á dos meses de haber y solicitando se le conceda en la cantidad que el Ayuntamiento acuerde. se acordó con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SECRETARÍA

ederle un socorro de dos meses del haber que disfrutaba su esposo, y que para su pago se le contubere como abonados con los dos meses que tenia anticipados su difunto esposo.

Se acordó convenir con Don Manuel Fernandez Perez, con domicilio en Badajoz en la calle Romero de Castilla número seis, el abono para la limpieza de las maquinas de escribir de este Ayuntamiento, haciendo una limpieza cada dos meses, pagandole á razon de siete pesetas por cada limpieza de cada maquina y reparacion necesaria, al haber cada limpieza y que este contrato durará el tiempo que por el buen comportamiento del Señor Fernandez convenga á este Ayuntamiento.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Joaquin Garzon Carrasco, Joaquin Sabra Cejada y Antonio Parra Rosa.

Se concedió un socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Bonifacio Perez Pardo, Rafael Paniagua Garcia, Manuel Valladares Seguillo, Joaquin Martinez Gomez. (En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Valiente) Manuel Gonzalez Oseta y Francisco Iglesias Cejada.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una relacion de los socorros facilitados á los pobres transeuntes durante los dias siete de Octubre al dos de Noviembre últimos importantes diecisiis pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Juan Viera Carrasco por ciento setenta pesetas, importe de obras de carpintería para las Oficinas de Intervencion, Colocacion Obrera y Depositaría.

Otra de Antonio Granados Cortés por ocho pesetas cuarenta céntimos, importe de tres cristales para la escue

la de Garbutos, fecha cuatro de febrero último

Otra del mismo Señor y la misma fecha por diecinueve pesetas setenta céntimos, importe de materiales para la Oficina de colocación obrera

Otra del mismo y la misma fecha por diez pesetas cuarenta céntimos importe de cuatro cristales para la escuela de niños número cinco.

Otra del mismo é igual fecha por nueve pesetas importe de tres cristales para la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Otra relación de los jornales invertidos por José María Berjano Lorenzana, Manuel Cortés Oseste é Indalecio Martínez Martín en la reparación de las escuelas de niños números uno y seis, durante los días seis al once del mes actual, importantes sesenta y cinco pesetas.

Otra relación de los jornales invertidos en la reparación de las mismas escuelas por José María Berjano Lorenzana y otros, durante los días treinta de Octubre al dos del corriente, importantes ciento veinte pesetas.

Otra de los invertidos por Ramiro Peña Jiménez y otros durante los días tres, cuatro y del seis al once del mes actual en la apertura de los pozos para la traida de aguas, importantes trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Otra de los invertidos por Luis Giról Bermejo en la Guardería de las aguas de la Fuente pública el Caño durante los días del primero de Septiembre último al cuatro del mes actual, importantes ciento sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.

Otra de los invertidos por Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Navarro Gala durante el mes de Octubre último como auxiliares temporeros de Secretaría, importantes cuatrocientas se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

senta y cinco pesetas.

Otra de José Perez Atienza fecha catorce del corriente mes, por diecisiete pesetas cincuenta céntimos importe de siete sacos de picón para la calefacción de las oficinas Municipales.

Otra de Antonio Gata, fecha tres del mes actual por treinta pesetas, importe de una féretro para el cadaver de la pobre de solemnidad Dolores Cejerifo.

Otra del mismo por veinte pesetas importe del arreglo de un torno para los trabajos de los pozos de la traida de aguas.

Otra de la Imprenta San José por diecisiete pesetas, importe de plumas y tinteros para los Colegios Electorales.

Otra de Manuel Gutierrez Perez, fecha ocho del mes actual por trescientas cuarenta y seis pesetas, importe de tres pares de Zapato y cincuenta y dos capsulas de revolver para la Guardia Municipal.

Otra del mismo por cincuenta y cuatro pesetas importe de dos pares de Zapato para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

Otra del mismo por una peseta cincuenta centimos, importe de diez varas de soga para sacar agua del pozo de la Raja, durante las obras del "Caño".

Otra del mismo por diez pesetas importe de tres ronzales y una cuba para la Parada de Sementales.

Otra del mismo por nueve pesetas importe de seis Kilos de jabon para la limpieza de las Oficinas Municipales.

Otra del mismo por seis pesetas, importe de doce bollos de sebo para los carros de la limpieza pública.

Otra de Manuel Duran Martinez por tres pesetas importe de una cerradura para la Plaza de Abastos.

Otra de Vicente Sanchez Castillo fecha once

del corriente mes por treinta y cinco pesetas, importe de catorce sacos de piedra para la calefacción de las Oficinas Municipales.

Otra de Victoriano Guareño, fecha ocho de Noviembre, por veintiuna pesetas importe de veinte ejemplares (para las (Ley) Colegios Electorales) de la Ley Electoral para las Elecciones de Diputados á Cortes.

Otra de Diego Aradilla Alvarez fecha catorce del corriente por siete pesetas veinte céntimos, importe de doce escobajos para la limpieza pública.

Otra de Don Fernando Zapeada del Río fecha once del corriente mes por veintiocho pesetas, importe de los derechos y suplidos en el acta para la subasta sin efecto del alumbrado público y que se pague de imprevistos.

Otra de la Imprenta San José fecha ocho del corriente mes por dos pesetas veinte céntimos, importe de dos libretas para los trabajos de los pozos para la traida de aguas.

Otra del Diario de Badajoz "Hoy" por diez pesetas quince céntimos, importe del anuncio de la subasta del alumbrado público de esta villa, en dicho periodico.

Otra de Victoriano Guareño, fecha seis del corriente mes por treinta y siete pesetas treinta céntimos, importe de siete sellos de caucho y diez tampones para los Colegios Electorales.

Otra de Jerman Martin fecha seis de Noviembre por doce pesetas, importe del arriendo de seis camas para la Guardia Civil; y que se pague de imprevistos.

Otra del mismo, fecha once del corriente mes, por seis pesetas importe del arriendo de tres camas para los pasaje de la Guardia Civil; y que se pague de imprevistos.

Otra de Apolonio Manzano fecha siete de Septiembre último por seis pesetas veinticinco céntimos, importe de tela para delantales para los que confeccionaron

la comida para los obreros parados del dia dos de dicho mes.

Otra del mismo por dos pesetas importe de un bidon de chapa para los trabajos de los pozos para la traida de aguas.

Otra de Valentin Barchuna por dos pesetas cincuenta céntimos, importe de otro bidon para los mismos trabajos.

Otra de José Ceron Calvo, fecha siete de Septiembre último por ocho pesetas importe de cuatro arrobas de patatas para la comida del dia dos de dicho mes á los obreros parados.

Otra de Ventura Iglesias Parra, fecha quince del corriente mes por ciento cuarenta y cinco pesetas, importe de seis herraduras nuevas y arreglo de otras siete para los Colegios electorales.

Otra del mismo por seis pesetas importe de tres encendedores para los braseros de las oficinas Municipales.

Otra de Don Ernesto Navarrete Alcal fecha trece del corriente mes, por tres pesetas importe de un saco de yeso para la Parada de Sementales.

Otra del mismo Señor é igual fecha por cinco pesetas, importe de varios artículos para el Matadero Municipal. cuarenta y cinco céntimos.

Otra del mismo Señor y la misma fecha por tres pesetas setenta céntimos, importe de un kilo de polvos negros y un saco de yeso para el Cementerio Municipal.

Otra del mismo Señor é igual fecha por una peseta treinta y cinco céntimos, importe de un candado para el retrete del Gabinete Medico.

Otra del mismo Señor y la misma fecha por doscientas diecisiete pesetas sesenta y cinco céntimos, importe de varios artículos para la Casa Ayuntamiento.

Otra del mismo Señor é igual fecha por treinta

y tres pesetas treinta y cinco céntimos, importe de varios artículos para la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Otra del mismo é igual fecha, por doscientas noventa y una pesetas, cinco céntimos, importe de materiales para la reparación de la Plaza de Pablo Iglesias.

Otra del mismo Señor é igual fecha por mil quinientas cincuenta pesetas, sesenta céntimos, importe de materiales para la reparación de la Fuente pública "El Caño".

Otra del mismo Señor é la misma fecha por setecientas cincuenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos importe de materiales para las Escuelas Nacionales de esta villa.

Se aprobó definitivamente por unanimidad la transferencia de crédito aprobada en principio en sesión del día catorce de Septiembre último por la que se transfiere de la partida décima del artículo primero del capítulo noveno del vigente presupuesto ordinario, en la que figuran cuarenta mil pesetas para la construcción de un grupo escolar, á la partida primera del artículo quinto, del capítulo octavo del mismo presupuesto, para calamidades públicas, la suma de diez mil pesetas. haciendose constar que los Comisales asistentes componen la mayoría de los que actualmente constituyen la Corporación.

Por el Señor Interventor se expuso que aunque los socorros domiciliarios estan prohibidos por el Estatuto Municipal, por considerar el paro forzoso como una de las calamidades publicas mas espantosas de la actualidad, no cree de conveniencia el oponer ningun reparo á la aprobación de las siguientes facturas, puesto que estas cuentas se han aplicado á tal fin.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas y que se paguen con cargo al capítulo de caba,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE... SECRETARÍA

unidades públicas.

Una de Don Valentín Calvo Rastrojo fecha veintitres de Octubre último, por cuatro mil quinientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de ocho mil doscientas cincuenta panes, suministrados para socorrer á los obreros parados de esta villa.

Otra de Gudalicio Gerga Báez, por mil ochenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, importe de panes suministrados para igual fin.

Otra de Claudio Rubio Becerra, fecha veintitres de Octubre último por trescientas ocho pesetas, importe de panes suministrados para el mismo fin.

Otra de Agustín Becerra fecha siete del mes actual, por quinientas ocho pesitas setenta y cinco céntimos, por el mismo concepto y para igual fin.

Otra de Emilio Becerra, fecha catorce de Octubre último por doscientas cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos por igual concepto y para el mismo fin.

Otra de la Señora Viuda de Don Antonio Fernandez, fecha veinticinco del mismo mes, por mil quinientas noventa y siete pesetas veinte céntimos importe de panes para igual fin.

Otra de Daniel Dominguez Becerra, de la misma fecha por mil ciento cuarenta y siete pesetas y treinta céntimos por el mismo concepto y para igual fin.

También se acordó por unanimidad que enseguida se proceda al aforo de los vinos existentes en este término Municipal, como base para el cobro del arbitrio sobre el mismo, y que para hacer dicho aforo se nombra á Gabriel Caldera Granados como entendido en esta materia, con el jornal diario de seis pesetas, por los dias que sean nesesarios y al que acompañarán los empleados del Ayuntamiento que se estimen nece-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sarios.

Por el Concejal Señor Guareño se propuso que se gratifique á los empleados Don Domingo Alvarez Rey, Don Antonio Megia Romero, Don Antonio Serrano Oliva, Don José María Granados Cortés y Don Antonio Vazquez Real por los trabajos que han hecho en horas extraordinarias en la confeccion del reparto de utilidades, con la cantidad sobrante de la consignación en presupuesto para los gastos del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las (diez horas y quince) digo á las veinte y dos horas y quince minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis = Vale = para los = Ley = Colegios Electorales = No vale = Entre lineas = cuarenta y cinco céntimos = Vale =

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Cayetano Macías — Raimundo Sopes — Fructuoso García

Tomas Valiente — Felipe Nuñez

Nicomedes Domínguez — Daniel Calvo

Juan Moreno — Alfredo Herrera

Mario Garcia

Diligencia

Fuente de Cantos veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

[signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 23 Nobre de 1933.

Presidente.
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Raimundo Lopez Vega
" Felipe Nuñez Ramirez
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco
" Tomas Valiente Santos
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias.

Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Lopez, Nuñez, Dominguez, Calvo, Valiente, Garcia Gonzalez, Moñino Hernandez, Moñino Iglesias y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta escrito de José Antonio Tomillo Delgado, solicitando se le declare vecino de esta villa, y se le incluya en el Padron de habitantes correspondiente; se acordó declararlo vecino y que se le incluya en dicho Padron en la primera rectificación que se haga del mismo.

Leida carta del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia manifestando se ha constituido una Comisión encargada de recaudar fondos para perpetuar la memoria de Galan y Garcia Hernandez en un monumento que se les erijirá en Jaca y rogando contribuya esta Corporación en la medida de sus fuerzas, se acordó contribuir con veinticinco pesetas.

Leida comunicación de fecha trece del mes ac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tual de la Sección de Caballos Sementales de Jerez de la Frontera, interesando se le comunique si está dispuesto este Ayuntamiento como años anteriores á dar las facilidades de local en condiciones higiénicas para alojar los sementales, pequeño enseres de cuadra, patio para la cubrición y dependencia para alojamiento del paradista, para establecer una parada de tres sementales; se acordó dar dichas facilidades.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Felipe Conillo Espada, Ezequiel Cid Lopez y Luis Moreno Lozano.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una relacion de los socorros facilitados á pobres transeunte durante los dias seis al diecisiete del corriente mes, importante veintidos pesetas.

Otra de Manuel Duran Martinez fecha diecisiete del corriente mes, por ocho pesetas quince centimos importe del arreglo de herramientas para los trabajos de los pozos para la traida de aguas.

Otra relacion de los jornales invertidos por Francisco Peña Jimenez y otros durante los dias trece al dieciocho del mes actual, en la apertura de los pozos para la traida de aguas, importante cuatrocientas catorce pesetas

Otra de los jornales invertidos por José Berjano Lorenzana y Manuel Cortes Oseta en la reparacion del Cementerio Municipal durante los dias trece al dieciocho del mes actual importante cuarenta y ocho pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el Arreglo del Camino de esta villa á la de Calzada de Leon el dia quince del corriente por Eufemio Iglesias Antunez y otros importante novecientas siete pesetas cincuenta centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Indalecio Martínez Martín fecha de hoy, por treinta y cinco pesetas, importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra de Carlos Gonzalez Valiente por una peseta setenta y cinco céntimos, importe de una cuarta de vino para el Colegio electoral de la calle Calderon de la Barca, en la eleccion de Diputados á Cortes del dia diecinueve del corriente.

Otra de José Viera por ocho pesetas sesenta centimos importe de café y aguardiente para el Colegio de la Calle Real, en las mismas elecciones.

Otra de Antonio Fernandez Parra, por diecinueve pesetas ochenta céntimos, importe de treinta y seis panes para los Colegios electorales en las mismas elecciones.

Otra de Guillermo Rastrojo Arteaga por dieciseis pesetas importe de comestibles para el Colegio del Cuarto Distrito en las mismas elecciones.

Otra de Concepcion Fernandez Dominguez por veintiseis pesetas, importe de cuatro Kilos de chorizo para el Colegio electoral de la calle Calderon de la Barca, para las mismas elecciones.

Otra de José Dolores Garcia Gonzalez por ochenta y seis pesetas cincuenta centimos, importe de tabaco y cerillas para los Colegios electorales en las mismas elecciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y diez minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Lorenzano — Manuel Pizarro

Tomas Valiente — Juan Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nicomedes Domínguez Daniel Calvo

Alfredo Hervias Mariano Jaime

Diligencia Fuente de Cantos veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales. de que certifico:

Mariano Jaime

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 Noviembre de 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Juan Moñino Iglesias
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco
" Juan Guareño Manzano
" Cayetano Moñino Hernandez
" Felipe Nuñez Ramirez

Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Valiente, Moñino Iglesias, Dominguez, Calvo, (Guareño Moñino Hernandez, Nuñez) y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados.

Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entraron en el Salon los Concejales Señores Guareño, Moñino Hernandez, y Nuñez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se acordó aprobar en principios los suplementos de credito por transferencia para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario por el importe total de trece mil novecientas pesetas.

Leido escrito de Don Antonio Benítez Cepeda, reiterando la proposicion de la finca "Villa Benítez" por el precio de veintisiete mil quinientas pesetas, abonandosele diez mil pesetas al entregar la finca y el resto en plazos anuales de dos mil quinientas pesetas cada año; se acordó pase á estudio de la Comisión especial nombrada anteriormente, para que gestione la rebaja del precio y demás condiciones convenientes.

Leido escrito de Tomás Mateo Castillo, solicitando se le declare vecino y que se le incluya en el Padron de habitantes correspondiente; se acordó declarle vecino y que se le incluya en dicho Padrón en la primera rectificación que se haga del mismo.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, á Avelina Linero Duran.

Se concedió otro socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de su pequeño hijo á Agustina Mateos Santos.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Juan Antonio Berjano Borrego, Emilio Iglesias Alarcon y Sebastian Matamoros Cruz.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas

Una de Fermin Martin fecha diecinueve del corriente por cuatro pesetas importe del hospedaje de dos camas para la Guardia Civil.

Otra de la Señora viuda de Antonio Fernandez Parra fecha veintitres del corriente por setecientas noventa y seis pesetas cuarenta céntimos, importe de panes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para socorrer á los obreros parados de esta villa.

Otra de José Moñino Bratos fecha veintinueve del mes actual, por ciento sesenta y cinco pesetas importe de mas panes para el mismo fin.

Otra del diario "La Libertad" por diez pesetas importe del anuncio de la subasta para el alumbrado público de esta villa.

Otra de José Antonio Bratínez García fecha veintinueve del corriente mes, por dieciocho pesetas importe de un servicio en automóvil con la Guardia de Asalto.

Otra de las dietas devengadas por el Señor Alcalde accidental Don Manuel Pizarro y el Oficial de Secretaría Don Teofilo Rodriguez en su viaje á Badajoz el dia de ayer para recoger del Gobierno Civil las cinco mil pesetas donadas por el Gobierno para conjurar la crisis obrera de esta villa, importante veinte pesetas.

Otra de Gudalupe Bratínez fecha veintinueve del mes actual por sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra de Manuel Guareño fecha primero de Junio último por treinta y dos pesetas, importe de particulas de música para la Banda Municipal.

Otra de José Delgado Gómez fecha de hoy por ciento diecinueve pesetas sesenta y cinco céntimos importe de comestibles para los Colegios electorales en la eleccion de Diputados á Cortes.

Otra de Zacarias Fernandez por dos pesetas importe de vino para las primeras elecciones.

Otra de José Antonio Viera Parra (otra de) por dos pesetas, importe de mas vino para el mismo destino.

Otra de Eustaquio Dominguez Fernandez por cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de vino para

igual destino.

Otra de la Señora viuda de Antonio Fernandez Parra por doscientas cuarenta y seis pesetas cuarenta céntimos importe de pans para socorrer á los obreros parados de esta villa

Otra de Julian Garcia Gonzalez fecha diecinueve del corriente año, digo mes por sesenta y dos pesetas ochenta céntimos, importe de comestibles para los Colegios electorales en la eleccion del diecinueve del corriente.

Otra del mismo é igual fecha por veintiun pesetas cincuenta céntimos importe de comestibles para el mismo destino.

Otra de Antonio Perez Gala fecha veinticinco del corriente mes. por cincuenta y cinco pesetas importe de comestibles para igual destino.

Otra de Felix Dominguez Balsera fecha diecinueve del mes actual por ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos, importe de comestibles para el mismo destino.

Otra de Narciso Becerra Bracamonte fecha veintiseis del corriente mes, por veintiocho pesetas treinta céntimos importe de comestibles para el mismo fin.

Otra de José Navarro Bracamonte fecha veinticinco del mes actual por veinticinco pesetas importe del alquiler de una habitación para Colegio Electoral en la casa de su propiedad, en las mismas elecciones

Otra de Manuel Acosta Hernandez de igual fecha por el alquiler de otra habitación de la casa de su propiedad para el mismo fin, importante veinticinco pesetas.

Otra de Clotilde Iglesias Parada fecha veintinueve del mismo mes por el mismo concepto y de la misma cantidad.

Otra de Ramon Murillo Martinez, fecha vein-

tinueve del corriente por igual concepto y de la misma cantidad.

Otra de Pascual Baez Duran fecha veintiocho del mes actual por el mismo concepto y de igual cantidad.

Una relacion de los jornales invertidos por Antonio Vazquez Real, José Macarro Gala y Gregorio Lozano Barrientos durante el mes actual como Auxiliares temporeros de Secretaría, importante cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los dias veinte al veinticinco del corriente mes por José María Berjano Lorenzana y Manuel Cortes Osete en la reparación del Cementerio Municipal, importante cuarenta y ocho pesetas.

Otra de los jornales invertidos el dia veinticuatro del corriente mes en la reparacion del Camino de esta villa á Calera de Leon por Antonio Santos Rubio y otros importantes setecientas cuarenta y siete pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los dias veintiuno al veinticuatro del mes actual por Francisco Peña Jimenez y otros en la apertura de los pozos para la traida de aguas, importante noventa y seis pesetas.

Otra de los invertidos por Francisco Peña Jimenez y otros durante los dias veinticinco al treinta del corriente mes, en los mismos trabajos importantes novecientas setenta y dos pesetas.

Otra de José Perez Primola, fecha de hoy por dieciocho pesetas veinticinco, céntimos importe del arreglo de herramientas para los mismos trabajos.

Otra de Fidel Yerga Rosario, fecha veintisiete del mes actual, por veintiseis pesetas, importe de cincuenta y dos arrobas de leña para los mismos trabajos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Higinio Chaves Santos de la misma fecha por doce pesetas cincuenta céntimos, importe de cinco cargas de tarama para los mismos trabajos.

Otra de Miguel Ybarra Navarro de igual fecha por veinte pesetas noventa céntimos, importe de treinta y ocho arrobas de leña para los mismos trabajos.

Otra de Antonio Rubio Real, fecha de ayer, por veintinueve pesetas cincuenta céntimos, importe de un ataud para el cadaver del pobre José Regaña Crúz.

Otra de Antonio Gaspa por treinta pesetas, importe de otro ataud para el cadaver de la pobre Matilde Real.

Otra del mismo y de igual cantidad, importe de otro ataud para el cadaver de la pobre Francisco Yglesias Sanchez.

Leido escrito de los empleados de Secretaría, Intervención, Depositaria, Subalternos y Jefe de la Guardia Municipal, solicitando que en el presupuesto para el año proximo se consigne una partida para abonar el descuento de utilidades para el Estado, que vienen sufriendo dichos empleados, se acordó acceder á lo solicitado.

A propuesta de la Presidencia se acordó que se reparen los techos de las Secciones de nichos del Cementerio Municipal que se encuentren en mal estado.

Cambien se acordó por unanimidad que se celebre segunda subasta para el suministro del alumbrado publico, con las mismas condiciones del pliego anterior, elevando el tipo de subasta á catorce mil doscientas pesetas.

Se acordó gratificar á los empleados de Secretaría Don Domingo Alvarez, Don Antonio Bregia, Don Antonio Serrano, Don José Maria Granados y Don Antonio Vazquez por los trabajos extraordinarios invertidos en la confección del Repartimiento por utilidades con arreglo á la proposición hecha por el Señor Guareño en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la sesion del dia dieciseis del corriente mes, por el importe de lo no gastado de la consignación en presupuesto para esta atencion; y facultandose al Señor Alcalde para que determine la cantidad que ha de percibir cada uno.

A propuesta del Señor Moñino se acordó que se recuerde al Gobierno la petición de que se siga practicando en este término la intensificacion de cultivos en el año venidero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y cincuenta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:= Entre parentesis= Guareño,= Moñino Hernandez, Nuñez = otra de= No vale=

Manuel Pizarro Tomas Valiente

Juan Moñino Nicomedes Dominguez

Daniel Calvo Cayetano Moñino

J. Guareño Alfredo Herrera

Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 Diciembre 1933.

Presidente.
D. Manuel Pizarro Murillo

Concejales.
D. Juan Guareño Manzano
" Cayetano Moñino Hernandez
" Tomas Valiente Santos
" Juan Moñino Iglesias
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco

Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Manuel Pizarro Murillo con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Guareño, Moñino Hernandez, Valiente, Moñino Iglesias, Dominguez, Calvo y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Teresa Lopez Cortés.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Iglesias Ortiz

Se acordó reconocer un crédito de cuarenta pesetas a Rufino Matamoros Arteaga importe de la gratificación que se le concedió en sesion del dia veinticuatro de Diciembre del año último

Tambien se acordó reconocer el crédito de seiscientas pesetas en el proximo presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cuatro al personal de la Banda de Música, por resto de su asignacion del año mil novecientos treinta y dos.

En la misma forma se acordó reconocer el crédito de seiscientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos á D. Valentin Calvo Rastrojo, importe de panes suministrados para socorrer á los obreros parados de esta villa.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de las dietas devengadas por el Señor Alcalde accidental Don Manuel Pizarro Murillo y el Oficial de Secretaría Don Teófilo García en su viaje á Badajoz el dia seis del mes actual, llamados por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vinica para resolver el conflicto obrero.

Otra de Gabriel Caldera por sesenta y seis pesetas importe de sus jornales invertidos en el laboreo de los viños durante los dias veinte al treinta de Noviembre último.

Otra de José María Berjano Lorenzana y otros por ochenta y siete pesetas, importe de sus jornales invertidos en la reparación del Cementerio Municipal, durante los dias del veintisiete al treinta del mes (actual digo) (último dijo) de Noviembre último y del uno y dos del mes actual.

Otra de los mismos, por cincuenta y tres pesetas importe de sus jornales invertidos en los mismos trabajos durante los dias cuatro al siete del mes actual.

Otra de Francisco Peña Jimena y otros por mil ciento cuarenta pesetas, importe de sus jornales invertidos en la apertura de los pozos para la traida de aguas, durante los dias uno al siete del mes actual.

Otra de Juan Viera Carrasco por catorce pesetas fecha de hoy, importe del arreglo de las Bancas de la escuela de niños número dos.

Otra de Gregorio Mateos, fecha de hoy por siete pesetas cincuenta céntimos, importe del arreglo de herramientas para los trabajos de los pozos para la traida de aguas

Otra de Antonio Toro Briano por dos pesetas importe de dos rozas de chaves para el colegio electoral del cuarto Distrito en la eleccion de Diputados á Cortes.

Otra de Antonio Granados fecha dos del mes actual por ocho pesetas, importe de candados para las urnas electorales

Otra de Alejandro Martinez Martín, fecha de hoy por noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, importe de una terrales para el Cementerio Municipal.

Otra de Don Manuel Carrascal Marquez, fecha de ayer por quince pesetas cincuenta céntimos importe de palos para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra de la Imprenta "La Regeneracion" por noventa y

nueve pesetas setenta y cinco céntimos, importe de impreso para quintas.

Otra de Casildo Yerga Martinez por quince pesetas importe de la reparación de dos bidones para los trabajos de los pobos para la traida de aguas.

Otra de Juan Romero Viera por veinticinco pesetas importe del alquiler de una habitacion de la casa que habita para instalar un Colegio Electoral en la eleccion del diecinueve de Noviembre último.

Otra de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre últimos por la Farmacia de Don Alfredo Murillo importantes trescientas cincuenta y dos pesetas y treinta y tres céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Federico Garcia Romero importante setecientas una pesetas ochenta céntimos

Otra de los facilitados por la Señora viuda de Garcia Fomillo durante el mismo mes importantes cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas sesenta y dos céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por Don Eleuterio Garcia Carrasco, importante trescientas quince pesetas con quince céntimos.

Una relacion de los jornales invertidos por los individuos que en la misma se mencionan en la reparacion de las calles y Caminos que en la misma se expresan importantes mil ciento cuatro pesetas, el dia veintiocho de Noviembre último

Otra de los invertidos en los mismos trabajos el dia veintinueve del mismo mes, importante mil sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los invertidos en iguales trabajos el dia treinta de referido mes, importante mil ciento dos pesetas cincuenta céntimos

Otra de los invertidos el dia uno del mes actual en referidos trabajos importantes mil doscientas nueve pesetas; y

Otra de los invertidos el dia dos del mes actual en iguales

trabajos importantes quinientas dieciseis pesetas.

Se acordó dar aviso á Don Jerónimo Buzo Carrascal para dar por terminado el contrato de arrendamiento de la Casa de su propiedad de la Calle Antonio Marquez que fué alojamiento del Señor Teniente de la Guardia Civil al vencer el plazo fijado en el mismo, ó antes si al propietario le conviene y que inmediatamente se quite el teléfono de dicha casa.

Se concedió un socorro de diez pesetas mensuales á cada una para lactancia de sus pequeños hijos á Eduarda Bautista Osete y María Josefa Matamoros Guareño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las veintidos horas y doce minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorentana

J. Guareño

Cayetano Moreno

Juan Merino

Felipe Nuñez

Vicente Domingo

Daniel Calvo

Alfredo Hervias

Mario García

Diligencia. Fuente de Cantos trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales de que certifico

Mario García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 Dbre. 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Juan Guareño Manzano
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias
" Felipe Nuñez Ramirez
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco.
" Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Maximino Hidalgo Yerga

Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan, Señores Guareño, Moñino Hernandez, Moñino Iglesias, Nuñez, Dominguez, (Carrasco, digo) Calvo, y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leido oficio del Señor Juez de Instrucción de este Partido de trece del corriente mes, instruyendo al Ayuntamiento del derecho que le concede el articulo ciento nueve de la Ley Procesal Criminal por la rotura de cristales de la casa escuela, sita frente al Convento del Carmen, con motivo de la explosion del petardo en la noche del doce del corriente, se acordó no mostrarse parte pero no renunciar á la indemnización de los daños y perjuicios que pudieran corresponder al Ayuntamiento.

En este momento entraron en el Salon los Señores Pizarro y Valiente.

Dada cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Director General del Instituto de Reforma Agraria fecha siete del mes actual contestando oficio del primero del corriente en que se solicitaba se aplicara de nuevo la intensificación de cultivos en este término, participando que no estando en vigor el Decreto que motivó dicha intensificación, no es posible acceder á lo solicitado; se acordó quedar enterados.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Santos Rosario Toro.

En este momento entró en el Salon el Señor Hidalgo.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Don Valentín Calvo Rastrojo, por novecientas sesenta y nueve pesetas diez céntimos importe del alumbrado público fuera de contrato y el de la Academia de Música de los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Otra de Ezequiel Parra Rubio fecha veintinueve de Noviembre último por ciento veintinueve pesetas importe de un servicio en automovil para llevar á Badajoz al Señor Alcalde Don Manuel Pizarro y al Oficial de Secretaría Don Teófilo García para solucionar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil la crisis obrera de esta localidad.

Otra de José Antonio Martínez García fecha diez del mes actual, por ciento veinte pesetas importe de un servicio en automovil á Badajoz con los mismos Señores y para igual fin.

Otra del Señor Alcalde Don José Lorenzana Navarro, por cien pesetas importe de los gastos de locomoción y estancia originados al mismo en su viaje á Badajoz el dia nueve del corriente mes llamado por el Excmo. Señor Gobernador Civil.

Una relación de los jornales invertidos en la reparación de las calles y caminos y por el personal que en la misma se mencionan el dia nueve del mes actual importante mil once pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los jornales invertidos en los mismos trabajos el dia diez del mes actual importante novecientas (cincuenta y diez) ochenta y ocho pesetas ochenta céntimos.

Otra de José María Berjano Lorenzana y otros por sus jornales invertidos en la reparación del Cementerio Municipal en los dias ocho, nueve y once al catorce del mes actual importantes cincuenta y cinco pesetas.

Otra de los invertidos por Francisco Peña Jiménez y otros en la apertura de los pozos para la traida de aguas, en los dias ocho al catorce del mes actual importante ochocientas treinta y una pesetas.

Otra de los invertidos en la entibación de dichos pozos, durante los mismos dias por Escolastico Núñez Parra y otros, importante doscientas veinte pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

Otra de José Macarro Robles por ochenta pesetas, importe de la confección y forros de dos uniformes para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

Otra de Juan Guerrero Zambrano, por ochenta y cuatro pesetas importe del paño para dichos uniformes.

Otra de José Máximo Martínez fecha trece del corriente, por cuarenta pesetas importe de materiales para la entibación de los pozos para la traida de aguas.

Otra de Manuel Gutierrez Perez, fecha nueve del mes actual, por ciento cincuenta pesetas cincuenta céntimos importe de materiales para la apertura de dichos pozos.

Otra de Eleuterio Piñero, de igual fecha, por cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de carburo para los trabajos de dichos pozos.

Otra de Manuel Lorenzana Maya fecha doce del mes actual por ciento treinta y cinco pesetas importe de materiales para los mismos trabajos.

Otra del mismo é igual fecha por ciento dos pesetas importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra de Juan Molina. fecha ocho del corriente mes por veintiuna pesetas setenta y seis céntimos importe de materiales para los pozos de la traida de aguas.

Otra de Don Ernesto Navarrete fecha treinta y uno de Octubre ultimo, por tres pesetas setenta y cinco céntimos importe de tres candados para la Oficina de Colocacion Obrera.

Otra de la Imprenta San José fecha seis del mes actual por seis pesetas setenta y cinco céntimos, importe de material de escritorio para la misma Oficina.

Otra de la misma Imprenta fecha doce del mes actual por ochenta y cinco pesetas importe de material de escritorio para el Consejo Local de Primera Enseñanza.

Otra de Juan Molina fecha nueve del corriente mes por cinco pesetas importe de dos esportones para la recogida de la basura de la via publica.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Dolores Lora Gonzalez por sin pesetas, importe de sus formales invertido en la condimentación y limpieza de los útiles en ella empleados, de la comida que se dió á los obreros parados en los dias siete y ocho de Septiembre último.

Otra de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre último por la Farmacia de la Señora viuda de Garcia Conillo importante quinientas noventa y siete pesetas cincuenta y cuatro centimos.

Otra de los facilitados por igual concepto y durante el mismo mes por Don Federico Garcia Romero, importante setecientas veinte pesetas diecinueve centimos.

Otra de los facilitado por Don Eleuterio Garcia durante el mismo mes, importante trescientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Y otra de los facilitados por Don Alfredo Murillo Rubio, durante el mismo mes importante trescientas cuarenta y una pesetas noventa y cinco centimos.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó que se adquieran esteras de espartos para colocarlas en las escuelas Nacionales de niños y niñas delante de los Bancos donde hagan falta.

Se acordó que las (exacciones diga) recaudación de las exacciones Municipales se hagan en el año proximo de mil novecientos treinta y cuatro por administración en la misma forma que en el presente.

Leido escrito de Don Antonio Benitez Cepeda, ofreciendo en venta la finca "Villa Benitez" por el precio total de veintisiete mil quinientas pesetas, cuyo pago debe hacerse diez mil pesetas á la entrega de la finca y el resto en plazos de dos mil quinientas pesetas cada año, o sea en siete años cuya cantidad es igual á la renta que paga hoy el Ayuntamiento por dos locales escuelas y casa habitación para los Maestros, las cuales pueden instalarse con pequeñas obras de adaptación, en repetida finca; y el informe emitido sobre dicha proposición por la Comisión especial nombrada á este efecto, favorable á la pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ma; por unanimidad se acordó adquirir dicha finca en las condiciones propuestas, obligandose el Ayuntamiento á pagar las primeras diez mil pesetas en todo el año proximo de mil novecientos treinta y cuatro en la forma que sus condiciones economicas le permitan, entrando la Corporación Municipal en posesion de la finca desde el primero del año proximo dicho y otorgandose la escritura correspondiente al pagarse las dichas diez mil pesetas, siendo los gastos que esta origine de cuenta del vendedor escepto los del Impuesto de Derechos Reales é inscripción en el Registro que serán de por mitad entre ambas partes. El pago de la contribucion de dicha finca será por cuenta del vendedor hasta que se otorgue dicha escritura. Se autoriza expresamente al Señor Alcalde Presidente para que en el momento oportuno otorgue la escritura de compraventa.

Dada cuenta escritos de Vicente Rodriguez Humanes, Fernando Martinez Garcia y Felix Cro Giról, solicitando una gratificación por los servicios extraordinarios prestados se acordó conceder cincuenta pesetas á cada uno de los primeros, y veinticinco pesetas al último.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Presupuesto de Gastos.

Anular la partida primera del articulo segundo del Capitulo primero, que figura en el presupuesto vigente, por ser ya innecesaria.

Que pase á ser partida unica de dichos articulos y Capitulo la que figuraba como partida segunda de ellos con igual consignación que tiene.

Reducir á veinte mil pesetas la partida primera del articulo tercero de dicho Capitulo.

Que figure como partida segunda de dichos articulo y capitulo, y con igual consignación, la que figuraba como unica del articulo tercero del Capitulo sexto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Crear una partida tercera de los mismos artículo y capítulo para pago de la primera anualidad de intereses y amortización del empréstito para la traída de aguas potables con la consignación de setenta mil pesetas.

Dejar en la forma que está la partida primera del artículo cuarto del Capítulo que nos ocupa.

Anular por innecesarias las partidas segunda á la octava inclusive de los mismos artículo y Capítulo.

Dejar como está la partida novena de igual artículo y capítulo que pasa á ser segunda.

Consignar como partida tercera del mismo artículo y Capítulo el crédito reconocido para pago á los Músicos y dependientes de la Banda de Música de parte de la asignación que dejó de abonársele en mil novecientos treinta y dos; con la consignación de seiscientas pesetas.

Crear una partida cuarta de dichos artículo y Capítulo para pago á Don Valentín Calvo Prantojo de un crédito reconocido importante seiscientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos

Crear la partida quinta de los mismos, para pago del crédito reconocido al Jefe de la Guardia Municipal Rufino Matamoros Arteaga en virtud del sueldo del mes actual importante cuarenta pesetas.

Dejar en igual forma que figuran las partidas primera y segunda del artículo sexto del mismo Capítulo y consignar en la partida primera digo tercera el uno por ciento del presupuesto.

Anular por innecesaria la partida cuarta del mismo artículo y capítulo y que pase á ocupar este innumerado la que figurada como quinta en igual forma que está.

Que la partida primera del artículo séptimo del mismo Capítulo se rebaja á mil quinientas pesetas; la segunda que se deje como está; la tercera que se eleve á tres mil quinientas pesetas, las cuarta y quinta que se dejen en la misma forma que están y la sexta se eleve á quinientas pesetas.

Que la partida primera del artículo octavo del mismo ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pitulo se eleve á quinientas pesetas y que la segunda siga figurando como está.

Que la partida primera del artículo noveno del mismo capítulo, siga en igual forma, y que la segunda se eleve á trescientas pesetas.

Que la partida primera del artículo décimo de igual capítulo siga en la misma forma que está; que la segunda se reduzca á quinientas pesetas; que la tercera á la doce queden en igual forma que están; que la trece se eleve á dos mil pesetas y que la catorce á la diecisiete queden como están.

Que la partida primera del artículo undécimo de dicho Capítulo se reduzca á tres mil pesetas y que las segunda á la sexta inclusive figuren en igual forma que están.

La partida primera del artículo primero del Capítulo segundo que quede en igual forma.

Que la partida segunda del artículo segundo del mismo capítulo se eleve á cuatro mil pesetas.

Que la partida primera del artículo primero del capítulo tercero se eleve á dos mil ochocientas cincuenta pesetas; que la segunda por aumento de veinticinco céntimos diarios á cada Cabo de la Guardia Municipal se eleve á tres mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con 50 céntimos; que la tercera por igual aumento á cada Guardia se eleve á quince mil quinientas doce pesetas y cincuenta céntimos; que la cuarta se eleve á tres mil quinientas pesetas y que la quinta siga figurando como está.

Que las partidas primera y segunda del artículo primero del capítulo cuarto queden en igual forma.

Que las partidas primera á la cuarta del artículo cuarto del mismo Capítulo queden en igual forma que están y crear una partida quinta para útiles de limpieza del Matadero Municipal con la consignación de cien pesetas.

Que la partida única del artículo séptimo del capítulo cuarto se reduzca á quinientas pesetas.

Crear una partida única del artículo octavo del mismo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

capitulo para gastos de personal, reconocimiento y material de Oficina para la Comisión Municipal de Policia Rural con la consignacion de cien pesetas.

Que las partidas primera y segunda del articulo primero del capitulo quinto, queden como estan.

Que la partida única del articulo segundo del mismo capitulo quede en igual forma.

Que las partidas primera á la trece del articulo primero del Capitulo sexto queden como estan.

Se acordó por unanimidad que para continuar la confección del presupuesto se cite como continuación de esta sesión para mañana á las veinte horas; con lo que se dió por terminado el acto á las veinte y cuatro horas, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

José Lorenzana — Manuel Piñana

Cayetano Moñino — [illegible]

Daniel Calvo

Nicomedes Domínguez — Juan Moñino

Felipe Núñez — Alfredo Hervias

Alfredo Hervias — Mario García

Sesión ordinaria continuacion de la de ayer del dia 15 Dibre 1.933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Juan Moñino Iglesias
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco
" José Perez Baez
" José Macarro Garcia
" Maximino Hidalgo Yerga
" Manuel Pizarro Murillo
" Raimundo Lopez Vega
" Cayetano Moñino Hernandez
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" D. Emilio Tomillo Guerrero
" Antonio Garcia Gomez

Interventor.
D. Alfredo Hervias Sanchez

En la Villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Moñino Iglesias, Dominguez, Calvo, Perez, Macarro, Hidalgo, Pizarro, Lopez, Moñino Hernandez, Nuñez, Guareño, Tomillo, Garcia Gomez y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria continuación de la de ayer, para que han sido citados.

Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, por el Señor Secretario se presentó un oficio advirtiendo como ya hizo el año anterior que hace falta reintegrar á la Oficina de Secretaria al oficial segundo de la misma que desde hace bastante tiempo viene prestando servicios en la Intervencion.

En este momento por el Señor Interventor, quien anteriormente venia desobedeciendo é insultando al Secretario que suscribe, agredió á este intentando pegarle, con lo cual se originó el desorden consiguiente, acordando el Ayuntamiento en su vista levantar la sesión siendo las diez y diez minutos de que certifico:

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Daniel Calvo — Lopez

Nicomedes Dominguez — Juan Moñino

Felipe Nuñez

Alfredo Hervias — Mario Garcia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria continuación de la de ayer del día 16 Dbre. 1933.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" Cayetano Moñino Hernandez
" Raimundo Lopez Vega
" Antonio Garcia Gomez
" Fructuoso Garcia Gonzalez
" Juan Guareño Manzano
" Tomas Valiente Santos
" José Macarro Garcia
" Maximino Hidalgo Vega
" Juan Moñino Galisteo
" Felipe Nuñez Ramirez
" F. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco
" José Perez Paez.

Oficial encargado de la Intervención accidentalmente, D. Vicente Rodriguez Hurtado.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del día dieciseis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Ruiz, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores, Pizarro, Moñino Hernandez, Lopez, Garcia Gomez, Garcia Gonzalez, Guareño, Valiente, Macarro, Hidalgo, Moñino Galisteo, Nuñez, Dominguez, Calvo, Perez y el Oficial encargado de la Intervención accidental mutte Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria continuacion de la del dia de ayer, para que han sido citados. Por el Presidente se declara abierta la sesión y seguidamente tratando de solucionar el incidente ocurrido anoche entre los Señores Secretario é Interventor despues de amplia discusion por mayoria se acuerda que la sesión sea publica con los votos en contra de los Señores Lorenzana, Macarro, Perez que obtan por que esta sea secreta.

Por el Señor Guareño se manifestó que fué testigo de lo ocurrido en la sesión de anoche entre los Señores Secretario é Interventor y que el último párrafo que figura en el minutario no se ha puesto a presencia de la Corporación y que si (algunos) bien lo han escrito alguno de los Señores Concejales ha sido por no haberse fijado antes, por haber tenido que firmar el acta en el dia de hoy, ya que anoche no pudo hacerse por el escandalo que se formó. A esta manifestación se adhieren todos los Señores asistentes menos el Señor Macarro, Perez y Garcia Gomez.

Por el Señor Presidente se expuso que con motivo de lo ocurrido en la sesion de anoche entre los Señores Secretario é Interventor, los cuales le desobedecieron

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y se insultaron y agredieron, los había suspendido hoy provisionalmente hasta que el Ayuntamiento acordara la sanción que debía imponerseles.

Pide la palabra el Señor Guarino y propone que al Señor Secretario Don Mario García y García se le imponga un correctivo de quince días de suspensión de empleo y sueldo, por ser ya reincidente como consta á la Corporación y que el Interventor Don Alfredo Hervías Sánchez, sea apercibido por la Presidencia.

La Presidencia propone que continúen suspensos dichos Señores Secretario é Interventor hasta que se instruyan los oportunos expedientes y pueda abordar el Ayuntamiento con conocimiento de causa.

Puestas á votación dichas proposiciones votan la primera ó sea la del Señor Guarino, los Señores, Pizarro, Hidalgo, López, Núñez, Valiente, Moreno Hernández, García Sánchez, Domínguez, Calvo y Moreno Galeano; y la de la Presidencia los Señores Navarro, García Romero y Pérez.

En su consecuencia por mayoría se acuerda imponer un correctivo de quince días de suspensión de empleo y sueldo al Señor Secretario Don Mario García y García y que se le instruya el oportuno expediente y que por la Presidencia se apercibe al Interventor Don Alfredo Hervías Sánchez.

Seguidamente se procedió á seguir tratando del presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y cuatro adoptando los siguientes acuerdos.

Aprobar el acuerdo de la sesión del día catorce del corriente mes por el que se aprobaron las partidas una á la trece inclusive del artículo primero del capítulo sexto, por haberse consignado en el acta como aprobadas seguramente por error, ya que se levantó la sesión cuando se estaba discutiendo estas partidas y antes de recaer acuerdo alguno definitivo, por lo que se rectifica en

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la forma siguiente.

Se acordó aprobar en la misma forma que están las partidas primera y segunda del artículo primero del Capítulo sexto; aprobar por innecesaria la partida tercera de dichos artículo y capítulo; que las partidas cuarta á la trece pasen á ser tercera á la doce inclusive en la misma forma que están; y crear la partida trece de dichos artículo y Capítulo para un Oficial primero de Intervención con el haber anual de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

En este momento se ausentó del Salón el Señor Hidalgo.

Aprobar como están las partidas catorce á la veintinueve de dichos artículo y capítulo, y crear la partida treinta de los mismos, para pago de la cantidad que se adeuda á S. A. Hispano Olivetti, por una máquina de escribir adquirida en el año mil novecientos treinta y dos, con mil setecientas pesetas.

Rebajar la partida primera del artículo primero del capítulo séptimo á cuatro mil pesetas; y que queden como están las partidas segunda y tercera de dichos artículo y capítulo.

Aprobar como están las partidas primera á la cuarta del artículo segundo del mismo Capítulo, y las partidas primera, segunda y tercera del artículo tercero de igual Capítulo.

Que quede como está la partida única del artículo sexto del mismo Capítulo.

Aumentar la partida primera del artículo primero del Capítulo octavo en tres mil trescientas pesetas para otra plaza de Médico Titular con lo que dá un total dicha partida de trece mil doscientas pesetas.

Se acordó que para continuar la confe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

ción del presupuesto se cite como continuación de esta sesión para pasado mañana lunes ó sea el dieciocho á las veinte horas; con lo que se dió por terminado el acto á las veintitres horas y cincuenta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico: José Lorenzana Manuel Pizarro

Lopez Daniel Calvo

Nicomedes Dominguez Juan Moñino

Felipe Nuñez

Domingo Alvarez

Diligencia: Fuente de Cantos veinte Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales de que certifico.

Domingo Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 Dibre. 1933.

Presidente.
D. José Lorenzana Macarro.
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Cayetano Moñino Hernandez
" Raimundo Lopez Vega
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Moñino Iglesias
" J. Nicomedes Dominguez Salas

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Ruiz, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Moñino Hernandez, Lopez, Nuñez, Moñino Iglesias, Dominguez, Calvo y el Interventor Señor Hervias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ramel Calvo Carrasco
Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez

con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados.

Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario dí lectura de las actas de las sesiones anteriores de los días catorce quince y dieciseis del mes actual las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada cuenta oficio del Señor Intendente General del Distrito, interesando se ordene el pago de las cinco mil pesetas que por el concierto económico celebrado para condonación de las deudas anti-guas corresponde abonar este Ayuntamiento al Hospital local; la Corporación acordó que tan pronto como sea factible sea abonado dicho descubierto.

Leida comunicación del Señor Director General de Sanidad, por la que se concede á este Ayuntamiento la cantidad de diez mil pesetas y manera de emplear estas; se acordó ejecutar los trabajos en la forma que en la misma se determina y darle las mas expresivas gracias por el subsidio concedido.

Dada cuenta de un escrito de los empleados de Secretaría solicitando se les abone media paga con motivo de la festividad de Nochebuena como viene haciendo desde fecha inveterada, este Ayuntamiento; se acordó coprendiendo y haciendo extensiva á todos los empleados excepto á los Sanitarios por no ser costumbre.

Leido oficio de la encargada de Telegrafos, manifestando que el local que ocupa dicha Oficina no reune condiciones ni para oficina ni para vivienda y solicitando se traslade á otra oficina que reuna las condiciones necesarias de salubridad y seguridad; se acordó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

queda para estudio de la Comisión de Hacienda.

Se concedió un socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Antonio Vega Navarro y Josefa Becerra Santos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los días dieciocho de Noviembre al veinte de Diciembre, importantes dieciseis pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los gastos de locomoción y estancia originados al Sr. Alcalde Don José Corchuera Navarro en su viaje á Badajoz el día veinte del corriente mes, importante cien pesetas.

Otra de Agustin Carrasco, por cuatro pesetas, importe del encuadernado de un tomo del Estatuto Municipal.

Otra de la Imprenta San José fecha trece del corriente por cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de una cinta de maquina de escribir para la Oficina de colocación Obrera.

Otra de Aniceto Garza Santana por diecisiete pesetas cincuenta céntimos importe de pinon para las Oficinas Municipales.

Otra de Gregorio Mateos, por seis pesetas importe de la reparación de herramientas para los pozos de la traida de aguas.

Otra de Rafael Ramirez por treinta y dos pesetas sesenta y un céntimos, importe de estufas para la escuela de niños número dos.

Otra de José Dolores García por doce pesetas setenta y cinco céntimos importe de timbres para el reintegro de la matrícula de Industrial.

Otra de Florencio Gala Vazquez por diez pesetas importe de pinon para la calefacción de las Oficinas Municipales.

Otra de Manuel Carrasco Alvarez por dieciocho pesetas cincuenta céntimos, importe del arreglo de instrumento para la Banda de Música.

Otra de Antonio Giról Navarro por cuatro pesetas

importe de lanchas para el arreglo del puente del Arroyo "Canal"

Otra de Feliciano Barrientos por ocho pesetas importe de leña para los trabajos de los pozos para la traida de aguas.

Otra de Felipe Ledesma Berjano por cinco pesetas diez céntimos importe de leña para el mismo destino.

Otra de Juan Viera Carrasco por ciento veintinueve pesetas, importe de una mesa para la oficina de colocación obrera.

Otra de Alejandro Martinez Bravo por cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos importe de materiales para el Cementerio Municipal

Otra del mismo por ciento veintidos pesetas importe de materiales para los pozos de la traida de aguas

Otra de José Martinez Lorenzana por diez y ocho pesetas, importe de materiales para las mismas obras.

Otra relación de los jornales invertidos por José Macarro Sala durante los dias uno al quince del mes actual como auxiliar temporero de Secretaría, importante setenta y cinco pesetas.

Otra de los invertidos por José Maria Berjano Lorenzana y otros durante los dias quince, dieciseis y del diecisiete al veintiuno del mes actual importante cincuenta y siete pesetas, en la reparación del Cementerio.

Otra de los invertidos por Francisco Peña Jimenez y otros durante los dias quince al veintiuno del mismo mes en la apertura de los pozos para la traida de aguas importante trescientas noventa pesetas.

Otra de José Lopez Carbello, por cinco pesetas, importe de un servicio en automovil para llevar al Ingeniero Señor Ibarrola á los trabajos de los pozos para la traida de aguas.

Otra del mismo Señor por ochenta pesetas noventa

pesetas importe de otros dos servicios en automovil para llevar al Señor Alcalde á los Santos de Maimona para coger el coche que hace servicio á Badajoz y á Miguel García desde la carretera de Tallares á Santa María, á esta villa para hacer un presupuesto de las obras del Canal.

Y otra del mismo Señor por dieciseis pesetas importe de otro servicio á la Estación de Usagre para transportar á Guardias Civiles.

Se acordó levantar la sesion á las diez horas y quince minutos y que se cite para continuarla el dia de mañana á las diecinueve horas, con el fin de tratar de la confeccion del presupuesto para mil novecientos treinta y cuatro, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

José Lorenzana — Manuel Pinares

Felipe Nuñez — Nicomedes Domínguez

Juan Moñino — Alfredo Hervias

Domingo Alvarez

Diligencia Fuente de Cantos á veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debio celebrar este Ayuntamiento en la noche de anteayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y en segunda convocatoria que debia celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por estar el Sr. Alcalde ocupado con la crisis obrera, de que certifico:

Domingo Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales de que certifico: Fuente del Cantos á tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Domingo Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 Enero de 1934

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" Juan Mariano Yglesias
" Felipe Muñoz Ramirez
" J. Nicomedes Dominguez Salas

Interventor
D. Alfredo Herrias Sanchez.
D. Daniel Calvo Carrasco
D. Maximino Hidalgo Serga.
D. Lorenzo Valiente Santos

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Mariano Yglesias, Muñoz, Dominguez y el Interventor Señor Herrias con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta escrito de Manuel Miranda Barejo, solicitando se le dé de baja para el corriente año a la parte que tiene dedicada á industria de su casa, en el impuesto de inquilinato; se acordó acceder á lo solicitado.

Leido escrito del Jefe y Guardias Municipales, solicitando se le hagan trajes de invierno; se acordó que se le hagan en el momento que haya dinero.

En este momento entró en el Salon el Señor Calvo.

Se denegó socorro para Hospitalizarse á Josefa Gutierrez Castañon por no proceder ya que no está en Beneficencia y está su esposo colocado.

Se concedió un socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que hacen a Dolores Rastrojo Arteaga y Fructuosa Barroso Delgado.

En este momento entraron en el Salon los Señores Hidalgo y Valiente.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á Natalio Rodriguez Expósito, Antonio Sanchez Guerrero, Juan Lorenzana Macharro, Joaquin Garcia Rodriguez, Fidel Coro Gala y Basilio Real Atienza.

Se denegó la peticion de inclusion en dicho Padron de José Antonio Ruiz Fernandez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Juan Viera Carrasco fecha treinta de Diciembre último por treinta pesetas, importe de dos cajas de brasero para la oficina de intervencion.

Un resumen de las relaciones de jornales invertidos en las obras de canalizacion del Arroyo "Cagancheras" durante los dias veintinueve al veinticuatro y veintisiete al treinta y uno inclusive de Diciembre último importantes ocho mil quinientas diecisiete pesetas.

Una de José Martinez Lorenzana fecha veintitres de Diciembre último por ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos, importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Antonio Martinez Martin de igual fecha, por ochenta pesetas cincuenta céntimos importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Manuel Lorenzana Maya fecha veintisiete del mismo mes por igual concepto y para las mismas obras importante quince pesetas.

Otra de José Martinez Lorenzana de veintisiete del mismo mes, importante doscientas catorce pesetas por el mismo concepto y para las mismas obras.

Otra de Antonio Martinez Martin de igual fecha, de cincuenta y una pesetas por igual concepto y para la misma obra.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de José Prof Lazaro fecha veintiocho del mismo mes por cuarenta y ocho pesetas, importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Joaquin Zapata Alvarez, fecha veintinueve del mismo mes, de ocho pesetas por igual concepto y para iguales obras.

Otra de Manuel Delgado Gata de la misma fecha de dieciseis pesetas por el mismo concepto y para igual obra.

Otra de Tomas Baño Rosario fecha veintisiete del mismo mes por tres pesetas importe del arreglo de herramientas para las mismas obras.

Otra de Juan Pajaron Diaz de veintinueve del mismo mes, de ocho pesetas, importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Juan Viera Carrano fecha veintisiete de igual mes de treinta y una pesetas cinco centimos importe del cabo para herramientas para iguales obras.

Otra de Manuel Barroso Delgado fecha veintinueve de igual mes, por ocho pesetas, importe de materiales para dichas obras.

Otra de José Diosdado Perez fecha veintiocho del mismo mes por treinta y dos pesetas por el mismo concepto y para igual obra.

Otra de Antonio Martinez Martin fecha veintiseis del mismo mes, de ciento ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos por el mismo concepto y para las mismas obras.

Otra de Joaquin Zapata Alvarez de la misma fecha por dieciocho pesetas por el mismo concepto y para igual obra.

Otra de Julian Bernal Marquez de igual fecha, por dieciseis pesetas por igual concepto y para las mismas obras.

Otra de Eubaldo Martinez Martino de igual fecha por ciento cuatro pesetas por el mismo concepto y para las mismas obras.

Otra de José Diosdado Perez de la misma fecha por dieciocho pesetas por el mismo concepto y para las mismas obras.

Otra de Gabriel Nuñez Jimenez de igual fecha, por veinte pesetas, por igual concepto y para las mismas obras.

Otra de Crispulo Botello Bernal de la misma fecha, por

veintidos pesetas por igual concepto y para las mismas obras.

Otra de Luis Matamoros Martinez, de veintiocho del mismo mes, por veinticuatro pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Gudaleio Martinez Martin fecha treinta del mismo mes, por la misma cantidad y para igual concepto y obras.

Otra de Manuel Barroso Delgado, fecha treinta y uno de igual mes, de treinta y dos pesetas por el mismo concepto y obras.

Otra del mismo, fecha treinta de referido mes, de doce pesetas por el mismo concepto y para las mismas obras.

Otra de Alejandro Martinez Martin de la misma fecha de ochenta y cinco pesetas por el mismo concepto y obras.

Otra de José Martinez Lorenzana, fecha treinta y uno del mismo mes, por ciento noventa pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Don Ernesto Navarrete Alcal fecha veintisiete de igual mes, por veintiseis pesetas importe de cuatro cubos para las mismas obras.

Otra de Alejandro Martinez Martin fecha treinta y uno del mismo mes por seis pesetas, importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Gudaleio Martinez Martin de igual fecha, por treinta y dos pesetas para las mismas obras é igual concepto.

Otra de José Martinez Lorenzana fecha treinta de igual mes por ochenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de materiales para las mismas obras.

Otra de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio durante el mes de Diciembre último importante trescientas setenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por Don Celedonio Garcia Carrasco importante trescientas diecinueve pesetas quince céntimos.

Otra de los facilitados durante igual mes por Don Federico

García Romero, importante quinientas cinco pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Señora Viuda de García Conillo, importantes setecientas cuarenta y dos pesetas, veinte céntimos.

Otra de Manuel Gutierrez Perez, por cuarenta y siete pesetas cinco céntimos, importe de carbono y mecha para los pozos de la traida de aguas.

Otra de Don Alfredo Merello Rubio fecha treinta de Noviembre último por noventa y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos importe de medicamentos facilitados á heridos en obras Municipales.

Otra de Don Ernesto Navarrete, fecha veintisiete de Diciembre último por trescientas setenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos importe de materiales para los pozos de la traida de aguas.

Otra del mismo Señor é igual fecha, por veintitres pesetas noventa céntimos, importe de cristales para las escuelas Nacionales

Otra del mismo Señor y la misma fecha, por doscientas sesenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos importe de materiales para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra del mismo é igual fecha por cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos por material suministrado para este Ayuntamiento.

Otra de Don Valentin Calvo Rastrojo por cuatrocientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos, importe del alumbrado de la Academia de Música y fuera de contrato del mes de Diciembre último.

Otra del mismo Señor fecha treinta de Diciembre último por cincuenta y dos pesetas setenta céntimos, importe de material electrico para este Ayuntamiento.

Otra de los jornales invertidos por Gabriel Caldera Grana dos durante el mes de Diciembre último en el aforo de vinos y vinagres, importante ciento ochenta y seis pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra cuenta del material de Depositaría del tercer trimestre del año último de la que resulta un saldo en contra del Depositario que pasará á refundirse en la del cuarto trimestre, importante diez pesetas setenta y ocho céntimos.

Otra del material de Intervención del mismo trimestre, de la que resulta un saldo á favor del Interventor de cincuenta y ocho pesetas cinco céntimos que pasará á refundirse en la cuenta del cuarto trimestre.

Otra de Florencio Gala Vazquez fecha treinta y uno de Diciembre último, por veintinueve pesetas noventa y cinco céntimos importe de piñón para la calefacción de este Ayuntamiento.

Otra de Prudencio Viñé Lozano fecha veintisiete del mismo mes por catorce pesetas sesenta céntimos, importe de leña para los pozos de la traida de aguas.

Otra de Florentina Cabanyo Perez, fecha veintinueve de igual mes, por veintidos pesetas setenta y cinco céntimos importe de vino para las elecciones del diecinueve de Noviembre último.

Otra de Basilio Vega Martinez fecha veintiocho del mismo mes por ochenta y cinco pesetas importe de un torno para la traida de aguas

Otra de Cirila Pagador fecha veintinueve de igual mes por tres pesetas cincuenta céntimos importe de un taffete de cabilla para este Ayuntamiento.

Otra de Modesto Hierro Garcia fecha treinta del mismo mes por veintinueve pesetas importe de dos gorras para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

Otra de Juan Viera Carrasco de veintinueve de igual mes, por seis pesetas importe del arreglo de varias puertas en las escuelas de niñas número seis y de parvulos

Otra de Felix Rodriguez Fernandez de la misma fecha por tres pesetas importe de una carga de leña para los trabajos de los pozos para la traida de aguas.

Otra de Felipe Pagador Abril de igual fecha, por seis.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pesetas importe de lina para los mismos trabajos.

Otra de Gudalcio Martinez Martin fecha veintiocho de igual mes. por treinta pesetas, importe de materiales para la reparacion del Cementerio Municipal. cincuenta centimos

Otra de la Imprenta San José por doscientas treinta pesetas setenta y cinco centimos, importe de material de escritorio para la administracion de arbitrios.

Otra dela misma Imprenta por ochenta y una pesetas, cinco céntimos, importe material de escritorio para la Oficina de Colocación Obrera.

Otra de Don Edvardo Marquez Arteaga fecha veintiocho de Diciembre último por dos pesetas diez céntimos importe de dos madejas de hilo para coser papeles para Secretaría.

Otra de Felipe Lorenzana Izquierdo fecha nueve del mismo mes por dieciseis pesetas, importe de cubos para los pozos de la traida de aguas.

Otra del mismo, por dieciseis pesetas treinta centimos, importe de materiales para el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de D. Alfredo Murillo por dos pesetas importe de gasolina para limpiar las máquinas de escribir de este Ayuntamiento.

Otra de Don Manuel Carrascal Marquez por dieciseis pesetas importe de materiales para la reparacion del Cementerio Municipal.

Otra de Juan Molina Murillo fecha veintiocho de Diciembre último por dieciocho pesetas sesenta centimos importe de doce (pesetas digo) espartones para las obras de canalizacion del Arroyo "Cagancheras"

Otra del mismo, por cinco pesetas, importe de dos espartones para la limpieza publica.

Otra de Cantas Barto Rosario por once pesetas importe del arreglo de herramientas para los pozos de la traida de aguas.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, por cinco pesetas, im-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porte de un litro de alcohol para el Cementerio Municipal.

Otra de los jornales invertidos por Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos, y José Macarro Gala como auxiliares temporeros de Secretaría durante el mes de Diciembre último importante trescientas noventa pesetas.

Otra de los jornales invertidos por Joaquin Peña Baez y Manuel Aranjo Rosario en la guardería de los pozos para la traida de aguas durante los dias veintidos al veintiocho de Diciembre último, importante cincuenta y seis pesetas.

Otra de los invertidos por José María Bejano Corcuvana y otros en la reparacion del Cementerio Municipal durante los dias veintinueve y treinta de Diciembre último importante treinta y ocho pesetas; y

Otra de los invertidos por los mismos y en iguales trabajos durante los dias veintidos, veintitres y del veintiseis al veintiocho del mismo mes, importante noventa y cuatro pesetas.

Por la Presidencia se dió cuenta de que por el Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo, fue suspendido el empleado de arbitrios José Moñino Martinez con motivo de haberlo creido cómplice en la matanza clandestina de cerdos verificada por Venancio Balinas; el Ayuntamiento despues de breve discusión acordó reponerlo en su cargo y que se le instruya expediente para despues obrar con conocimiento de causa.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de una manifestación pacifica celebrada por unas de quinientos obreros braceros de este pueblo en el dia de hoy la cual se disolvió pacificamente á la primera invitacion de la Guardia Municipal y de un escrito presentado por los mismos en el que exponen su angustiosa situacion y peticiones de referidos obreros; se acordó que se traslade el Señor Alcalde á Badajoz con una Comisión de obreros, para tratar de la solucion del problema tan pronto como el Gobernador pueda recibirlos, asi como apoyar las peticiones de los obreros por considerarlas justisimas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la Presidencia y á propuesta del Señor Interventor se expuso que por considerar los enormes perjuicios que se ocasionan al Ayuntamiento, y poder salvar en su dia la responsabilidad de los que asisten puntualmente á las sesiones, por tenerse sin aprobar asuntos de resolucion urgentisima por falta de asistencia de la mayoria absoluta de los Señores Concejales, se cite mañana para el dia seis á sesion extraordinaria urgente á las ocho de la noche, advirtiendole que será inflesible esta Alcaldia en la aplicacion de las sanciones correspondientes á los que falten; así se acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y treinta y cinco minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico: Entre lineas = cincuenta centimos = Vale =

José Lorenzana — Manuel Iriarte

José Macarro — Cayetano Moreno

Juan Moreno — José Diaz

Emilio Tomillo — Tomas Valiente

Luarero

Maximino Hidalgo — Felipe Nuñez

Ramon Bayon — F. Gutierrez — José Perez Diaz

José [illegible] — Sebastian Parrea — Antonio Rodriguez

Agredo Herrera

[illegible] Sánchez

Domingo Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria urgente del dia 6 Enero de 1934.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" José Macarro García
" Antonio García Gomez
" Maximino Hidalgo Yerga
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Guareño Manzano
" Raimundo Lopez Vega
" Juan Moñino Iglesias
" J. Nicomedes Dominguez Salas
" Daniel Calvo Carrasco
" Tomas Valiente Santos
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Macarro, Garcia Gomez, Hidalgo, Moñino Hernandez, Guareño, Lopez, Moñino Iglesias, Dominguez, Calvo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura de la transferencia de credito de varias partidas del presupuesto ordinario para reforzar estas por un total de trece mil novecientas pesetas, que fué aprobada en principios en sesion del treinta de Noviembre último, la cual fué aprobada definitivamente por unanimidad, haciendose constar que los Concejales asistentes componen la mayoria de los que constituyen actualmente la Corporación, y cuyo detalle de dicha transferencia es el siguiente.

Cpto	Artº	Pda	Detalles.	Pesetas.
			Aumentos	
1º	6º	3ª	Para pago aportación para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene.	500.00
1º	9º	2ª	Para indemnizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz de los gastos de reintegro al gestionar los asuntos de este Ayuntamiento en las distintas dependencias Provinciales, percibir intereses y remisión de ellos al Municipio.	100.00
1º	10º	13ª	Para pago de las suscripciones al Telefono urbano é interurbano, de telefonemas y conferencias que se celebren.	500.00
			Suma y sigue.	1.100.00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cpt.º	Art.º	Pda.	Detalle	Pesetas.
			Suma anterior ___	1.100,00
4.º	1.º	1.ª	Para pago del alumbrado público y dependencias municipales, así como también para el 10 % de su importe para la Hacienda. _____	1.800,00
7.º	1.º	1.ª	Para los gastos que origine la búsqueda y alumbramiento de aguas potables, construcción y reparación ó protección de fuentes públicas, abrevaderos, lavaderos y guardería de los mismos. _____	6.000,00
8.º	1.º	6.ª	Para medicamentos para los enfermos pobres acogidos á la Beneficencia Municipal	3.500,00
8.º	3.º	3.ª	Para lactancia de niños y auxilios á los enfermos pobres que necesiten salir fuera para sus tratamientos _____	500,00
11.º	1.º	6.ª	Para reparación de los locales escuelas Nacionales propiedad del Ayuntamiento y arrendados. _____	1.000,00
			Total de aumentos. ___	13.900,00

Bajas.

1.º	2.º	1.ª	Para pago de la cantidad que corresponde satisfacer en el año de este Presupuesto al Ayuntamiento de Olivia de la Frontera, para que haga efectiva al Secretario que fué de este Ayuntamiento Don Rafael Ramirez de Arellano, en concepto de pensión de jubilación concedida al mismo. _____	3.554,45
1.º	11.º	1.ª	Para los gastos que ocasionen los suministros que se hagan al Ejercito y Guardia Civil. _____	3.000,00
10.º	1.º	2.ª	Para material ordinario de las Escuelas Nacionales. _____	1.345,55
			Suma y sigue. _____	7.900'00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.	Art.	Pda.	Detalle.	Pesetas.
11º	1º	10.	Suma anterior _____	7.900.00
11º	1º	10.	Para la contrucción de un grupo escolar de cuatro grados. _____	6.000,00
			Total de bajas igual al de aumentos. _____	13.900,00

Seguidamente se procedió á continuar la confección del presupuesto para mil novecientos treinta y cuatro adoptandose los siguientes acuerdos:

Rectificar el acuerdo adoptado en la sesión de dieciseis de Diciembre últimos por el que se creaba una cuarta plaza de Médico Titular en la partida primera del artículo primero del artículo octavo, dejandola solamente en las tres que hoja y con la misma consignación del presupuesto anterior y consignar ademas en presupuesto la cantidad de novecientas pesetas á repartir por iguales partes entre los tres titulares en atención al exceso de familias pobres que hoy visitan, mientras duren dichas circunstancias y durante este presupuesto.

Dejar en igual forma que estan las partidas segunda tercera y cuarta del artículo primero del Capitulo octavo, y denegar la petición de aumento de sueldo de la Profesora en parto Doña Ana Enrique Chamorro.

Que queden en igual forma que están las partidas quinta, sexta y séptima del mismo artículo y capitulo.

Dejar con la misma consignación que tenían en el presupuesto anterior la partida primera del artículo segundo del mismo Capitulo.

Elevar á seis mil pesetas, la partida segunda del mismo artículo y Capitulo.

Que queden con igual consignación que tenían en el presupuesto anterior las partidas primera, segunda y tercera del artículo tercero del mismo Capitulo; y lo mismo la partida única del artículo cuarto de igual capitulo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Elevar á ocho mil pesetas la partida primera del artículo quinto del mismo Capítulo.

Reducir á dos mil pesetas la partida segunda de los mismos artículo y capítulo

Reducir á cien pesetas la partida primera del artículo primero del Capítulo noveno.

Dejar en igual forma que están las partidas (primera segunda y tercera del mismo artículo y Capítulo)

Reducir á dos mil quinientas pesetas la partida cuarta de los mismos artículos y Capítulo.

Que la partida única del artículo tercero del mismo Capítulo quede en la misma forma que está.

Elevar á mil pesetas la partida única del artículo cuarto del mismo Capítulo.

Reducir á doce mil doscientas pesetas la partida primera del artículo primero del Capítulo décimo.

Reducir á mil quinientas pesetas la partida segunda del mismo artículo y capítulo

Que queden en igual forma que están las partidas tercera del mismo artículo y capítulo; y la única del artículo tercero del mismo Capítulo.

Elevar á dos mil ciento noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos la partida única del artículo cuarto del mismo Capítulo

Que quede en igual forma que están la partida única del artículo sexto del mismo Capítulo; y las partidas primera y segunda del artículo primero del Capítulo undécimo.

Reducir á cuatrocientas pesetas la partida tercera del mismo artículo y capítulo, y á dos mil pesetas la partida cuarta de dicho artículo y capítulo.

Que las partidas quinta, sexta y séptima de referido artículo y capítulo queden en igual forma que están.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suprimir la partida octava del mismo artículo y capítulo por innecesaria y que pase á ocupar este número lo que figuraba como novena, en la misma forma que está.

Que pase á ser partida novena la que figuraba como décima de dichos artículos y capítulo, la cual se deja reducida á diez mil pesetas.

Crear la partida décima de dichos artículo y capítulo para pago á Don Felipe Marquez Cejada el importe de la contribución del año mil novecientos treinta al treinta y tres de la Casa Cuartel de la Guardia Civil adquirida de dicho Señor, quinientas cincuenta y tres pesetas veintiocho céntimos.

Crear la partida undécima de los mismos artículos y Capítulo para pago del primer plazo por la adquisición de la finca Villa Benito según acuerdo de este Ayuntamiento de catorce de Diciembre último, diez mil pesetas

Reducir á cien pesetas la partida única del artículo segundo del mismo capítulo

Que la partida primera del artículo tercero del mismo capítulo quede reducida á diez mil pesetas.

Dejar en igual forma que está la partida segunda del mismo artículo y capítulo.

Que la partida tercera del mismo artículo y capítulo quede reducida á mil quinientas pesetas

Que queden en igual forma que están las partidas primera y segunda del artículo sexto del mismo capítulo.

Reducir á quinientas pesetas la partida única del artículo tercero del capítulo doce.

Dejar en igual forma que están las partidas primera, segunda y tercera del artículo tercero del Capítulo trece.

Elevar á dos mil pesetas la partida cuarta del mismo artículo y capítulo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dejar en la misma forma que estan la partida quinta del mismo articulo y capitulo y la unica del articulo cuarto del mismo Capitulo.

Reducir á mil novecientas sesenta y siete pesetas la partida única del articulo unico del capitulo dieciseis. y

Elevar á siete mil pesetas la partida unica del articulo único del capitulo diecisiete.

Presupuesto de ingresos.

Que quede en igual forma que está la partida primera del articulo tercero del Capitulo primero.

Reducir á veinte mil pesetas la partida primera del articulo cuarto del mismo capitulo.

Dejar en igual forma que estan la partida primera del articulo primero del capitulo tercero y la única del articulo primero del capitulo quinto.

Elevar á quinientas pesetas la partida primera del articulo segundo del mismo Capitulo

Rebajar á tres mil pesetas la partida segunda del mismo articulo y capitulo.

Dejar en la misma forma que está la partida tercera de los mismos articulos y capitulo

Suprimir la que figuraba como partida cuarta de dichos articulos y capitulo por innecesaria, y que pase á ocupar este numerado la que figuraba como quinta en la misma forma que está

Suprimir la que figuraba como sexta y que pasen á ser partidas quinta y sexta respectivamente de dichos articulo y capitulo las que figuraban como septima y octava con la misma consignación que tenían

Que pase á ser partida septima de dichos articulo y capitulo la que figuraba como novena, rebajandola á seis mil pesetas.

Que la partida que figuraba como decima de dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

artículo y capítulo pase á ser octava con la misma consignación que tenía, y crear la partida novena de los mismos artículo y capítulo, por reintegro de pagos que se anticipen á los funcionarios Municipales conforme al Real Decreto de 16 de Diciembre de 1924, dos mil pesetas.

Que las partidas únicas de los artículos cuarto y quinto del capítulo quinto; y la única del artículo único del capítulo sexto queden en igual forma que están.

Que la partida primera del artículo primero del capítulo octavo quede reducida á diez mil pesetas.

Que queden como están las partidas segunda á la quinta inclusive de los mismos artículo y capítulo, y rebajar á mil pesetas la partida sexta de dichos artículo y capítulo.

Que las partidas primera á la quinta inclusive del artículo segundo del mismo capítulo queden en la misma forma que están.

Reducir á mil pesetas la partida sexta de dichos artículo y capítulo y que la partida séptima de los mismos quede también reducida á mil pesetas.

Que la partida primera del artículo primero del capítulo noveno quede reducida á cuatro mil quinientas pesetas; y quede como está la segunda de dichos artículo y capítulo.

Dejar en la misma forma que están las partidas primera, segunda y tercera del artículo segundo del mismo capítulo.

Reducir á seis mil pesetas la partida cuarta de los mismos artículo y capítulo; y que la quinta y sexta de los mismos queden como están.

Dejar en igual forma que están las partidas primera segunda y tercera del artículo primero, del capítulo décimo; la única del artículo cuarto y quinto del mismo capítulo.

Elevar á doscientas noventa y cuatro mil, nove-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cientas diecinueve pesetas cincuenta céntimos la partida única del artículo noveno del capítulo décimo; y que queden en la misma forma que figuraban en el presupuesto anterior, la partida única del artículo único del capítulo undécimo, y la partida única del artículo segundo del capítulo quince.

Por unanimidad se acordó declarar prorrogadas todas las ordenanzas de las exacciones Municipales existentes en el año anterior.

En definitiva quedó aprobado por unanimidad el presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro en la forma siguiente:

Resumen por capítulos.	Pesetas.	cts.
Gastos		
1º Obligaciones generales	183.988	46.
2º Representación Municipal	7.000	00.
3º Vigilancia y seguridad	25.430	00.
4º Policía urbana y rural	24.488	99.
5º Recaudación	10.800	00.
6º Personal y material de oficinas	66.791	25.
7º Salubridad é higiene	18.594	75
8º Beneficencia	70.987	66.
9º Asistencia social	5.800	00.
10º Instrucción pública	16.994	80.
11º Obras públicas	73.153	27.
12º Montes	500	00
13º Fomento de los intereses comunales	6,650,	00
16º Agrupación forzosa del Municipio	1.967,	00
17º Imprevistos	7.000	00.
Total del presupuesto de gastos...	520.146	18.
Ingresos.		
1º Rentas	38.902,	70
3º Subvenciones	617.	20.
Suma y sigue	39.519.	90

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

	Suma anterior	39.519.90.
5º	Eventuales y extraordinarios	17.456.78
7º	Contribuciones especiales	15.000.00
8º	Derechos y tasas	39.700.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	33.050.00
10º	Imposición Municipal	354.419.50.
11º	Multas	1.000.00
15º	Resultas	20.000.00.
	Total del presupuesto de ingresos	520.146.18.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas, firmando los Señores asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico: = Entre lineas = la partida octava de igual articulo y capitulo con = Vale =

José Lorenzana — Manuel Pinero

José Macarro — Cayetano Moreno

Juan Moreno — José Dan

Emilio Tomillo — Maximino Hidalgo

Tomas Valiente — Bucarelli

Felipe Nunez — José Pera — F. Gutierrez

Ramon Bayon — José Pérez Daez — Sebastian Panea

Antonio Rodriguez — Ant. Sánchez

Alfredo Herrera — Domingo Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Fuente de Cantos once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de anteayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales y en segunda convocatoria que debió celebrarse esta noche tan poco ha podido tener efecto por estar el Señor Alcalde ocupado en la resolucion de la crisis obrera. de que certifico.

Domingo Alvarez

Otra. Fuente de Cantos dieciocho Enero de mil novecientos treinta y cuatro; Igualmente hago constar que la sesion ordinaria que debió celebrar este Ayuntamiento en primera convocatoria anteanoche no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales y en segunda convocatoria que debia celebrarse esta noche tanpoco puede tener efecto por estar el Señor Alcalde ocupado tambien con la resolucion de la crisis obrera de que certifico:

Domingo Alvarez

Sesión extraordinaria urgente del dia 23 Enero 1934 á las 19 horas.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales.
D. Manuel Pizarro Murillo
" José Macarro García
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" José Diaz Rosario.
" José Perez Báez
" Emilio Tomillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Guareño Manzano
" Mariano Hidalgo Jerga

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diecinueve horas del dia veintitres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Macarro, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Diaz, Perez, Tomillo, Nuñez, Guareño, Hidalgo, Rodriguez, Panca, Sanchez, Gutierrez, Bayon y Boza. con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria urgente para que han sido citados.

Por el Señor Presidente se declara abierta y publica la sesión, y de su orden yo el Secretario doy lectura de una comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Antonio Rodriguez Dominguez
" Sebastian Pando Carrasco
" Angel Sanchez Moreno.
" Francisco Gutierrez Utrera.
" Ramon Bayon Diaz
" José Borja Alvarez.

dieciocho del corriente mes, recibida en esta Alcaldia en el dia de hoy cuyo literal es como sigue.

"Con esta fecha he dictado la siguiente: = "Providencia = Vistos los documentos precedentes, y el oficio de la Direccion General de Administracion de fecha 5 de los corrientes, comunicando á este Gobierno Civil que si los nombramientos de Concejales interinos hechos por el mismo en 24 de Julio de 1933 para cubrir las vacantes existentes en varios Ayuntamientos de esta Provincia, no se ajustaron á la legalidad vigente en la materia, ó sea al articulo 46 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1.877 y normas señaladas en la Circular telegrafica de dicha Dirección General de fecha 22 de Diciembre de 1.932, procede su rectificacion, y = Resultando: Que en la fecha indicada de 24 de Julio ultimo se nombraron por este Gobierno Civil, Concejales interinos para cubrir las vacantes existentes que llegaban á la tercera parte del número total de Concejales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos á los Señores Don Juan Diaz Diaz, Don Antonio Garcia Gomez, Don Faustino Garcia Gonzalez, Don Raimundo Lopez Vega, Don José Nicomedes Dominguez Salas y Don Daniel Calvo Carrasco. = Resultando: Que dichos Concejales interinos no pertenecieron á la Corporación Municipal como Concejales procedentes de eleccion popular en épocas anteriores, segun se acredita con la certificación visada por la Alcaldia y remitida á esa autoridad con fecha 2 del actual. = Considerando: Que los citados nombramientos, á juicio del que suscribe, no se ajustaron á las normas legales por cuanto fueron designados libremente las personas que habian de cubrir las vacantes sin reunir los requisitos exigidos en el párrafo segundo del articulo 46 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, precepto éste, restablecido por Decreto de la República de fecha 16 de Julio de 1931, elevado á Ley por la de 15 de Septiembre del mismo año, ó sea sin tener en cuenta al hacer los nombramientos que las personas designadas habian de reunir la condicion de haber pertenecido por eleccion en épocas anteriores al Ayuntamiento respectivo, circunstancia ésta que no se daba en ninguno de los nombrados, como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pro se acredita en la certificacion de que se hace mirito: = Considerando: Que si es cierto que la Direccion General de Administracion en telegrama fecha 22 de Diciembre de 1932 autorizaba al entonces Gobernador para que hiciera los nombramientos libremente en favor de los vecinos de la localidad que por sus condiciones me merecieran su confianza, no lo es menos que esta facultad quedaba condicionada al caso de que no se pudiera dar cumplimiento á lo prevenido en el citado articulo 46 de la Ley Municipal, en su párrafo 2º. = Considerando: Que por las razones expuestas han de considerarse ilegales aquellos nombramientos hechos con evidente infraccion de la Ley y sin atenerse á las normas dictadas por la Superioridad, que hacen que adolezcan de un vicio de origen por lo que es procedente rectificarlo para subsanar el defecto legal de que adolecen y reparar la falta en que se incurrió. = En consecuencia y de conformidad con lo resuelto por la Direccion General en su oficio antes mencionado he tenido á bien disponer que los actuales Concejales interinos del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, cuyos nombres se expresan en el primer Resultando, cesen inmediatamente en sus cargos y sean sustituidos por los vecinos Don Antonio Rodriguez Dominguez, Don Sebastian Barea Carrasco, Don Angel Sanchez Moreno, Don Francisco Gutierrez Utrera, Don Ramon Rayon Criz y Don José Roza Alvarez, en cuyo favor se entenderan hechos los nombramientos de Concejales del citado Ayuntamiento con caracter de interino hasta la próxima Eleccion Municipal. = Comuniquese estos nombramientos á los interesados por conducto de la Alcaldia á fin de que si aceptan el cargo se posesionen de él inmediatamente; de todo lo cual se levantará la oportuna acta de la que se remitiran por la Alcaldia las correspondientes certificaciones de cese y toma de posesion". = Lo que traslado á V. para su conocimiento é inmediato cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, haciendo responsable á esa Alcaldia de la demora injustificada en cumplimentar lo que le interesa si á ello hubiere lugar. = Badajoz 18 Enero de 1934 = El Gobernador Civil = Firma ilegible = Rubricado = Sr. Alcalde Presidente del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Acto seguido cesan en sus cargos de Concejales interinos los nombrados con fecha veinticuatro de Julio último por el Excmo. Señor Gobernador Civil ó sean los Señores Don Juan Pérez Díaz, Don Antonio García Gomez, Don Fructuoso García Gonzalez, Don Raimundo Lopez Vega, Don José Nicomedes Dominguez Salas y Don Daniel Calvo Carrasco; y presentes los seis nuevamente nombrados por dicha Autoridad en sustitución de los anteriores, Don Antonio Rodriguez Dominguez, Don Sebastian Panca Carrasco, Don Angel Sanchez Moreno, Don Francisco Gutierrez Utrera, Don Ramon Bayon Cruz y Don José Boza Alvarez para que interinamente ocupen dichos cargos hasta tanto se celebre nueva eleccion Municipal, los cuales han aceptado dicho cargo, en este momento se le dá por el Señor Alcalde posesion del mismo.

Por el Señor Alcalde se dió la bienvenida á los Señores que acaban de tomar posesion, solicitando de los mismos su cooperacion en la labor penosa de esta administracion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico:

José Lorenzana Juan Moñino

Maximino Hidalgo J. Guerrero

Emilio Tomillo José Macarro

Cayetano Moñino

Sebastian Panca Felipe Nuñez

Tomas Valiente

Domingo Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 23 Enero 1934 á las 20 horas.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
" Manuel Pizarro Murillo
" José Macarro García.
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias
" José Diaz Rosario.
" Maximino Hidalgo Yerga
" Tomas Valiente Santos
" Juan Guareño Manzano
" Felipe Nuñez Ramirez
" Angel Sanchez Moreno
" Sebastian Panca Carrasco
" Antº Rodriguez Dominguez
" José Perez Baez.
" José Boza Alvarez.
" Ramon Bayon Cruz
" Franco Gutierrez Utrera.
" Emilio Tomillo Guerrero

Interventor.
D. Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia veintitres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores, Pizarro, Macarro, Moñino Hernandez, Moñino Iglesias, Diaz, Hidalgo, Valiente, Guareño, Nuñez, Sanchez, Panca, Rodriguez, Perez, Boza, Bayon, Gutierrez, Tomillo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior ó sea del dia cuatro del mes actual la que por unanimidad fué aprobada y de la extraordinaria del dia seis del mismo mes la que fué aprobada rectificando en el presupuesto de ingresos la partida única del artículo noveno del capítulo décimo, dejandola reducida á doscientas sesenta y cuatro mil novecientas diecinueve pesetas cincuenta centimos, y elevando la partida única del artículo segundo del capítulo quince á cincuenta mil pesetas y por consiguiente en el resumen por capítulos queda reducido el (mismo digo) décimo á trescientas veinticuatro mil cuatrocientas diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, y el quince, aumentado á cincuenta mil pesetas, con cuya rectificación fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Interventor se hace constar respetuosamente, que considera improcedentes las anteriores modificaciones, por considerar que las mismas pueden dificultar la marcha administrativa del Ayuntamiento, por lo cual declina su responsabilidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leida acta de la visita girada por el Señor Inspector de la Excma. Diputación Provincial ala Intervencion de fondos de este Ayuntamiento sobre estadistica de ganado en vivo, en la que se hace constar que dichos trabajos se llevan perfectamente; se acordó quedar enterados.

Dada cuenta escrito de José Maria Santos Moñino y otros, solicitando se le abone el importe del alquiler de los coches que los llevó á Badajoz á declarar en el juicio que se le sigue á los Guardias Civiles de Calera de Leon por haberlos maltratado cuando acuciados por el hambre fueron á rebusco de bellotas, por carecer ellos de medios para abonarlo; se acordó dejarlo pendiente de estudio.

Leido escrito de Policarpo Gonzalez Molina manifestando que estaba de casero en la finca Villa Benitez adquirida por este Ayuntamiento sin derecho á sueldo y si solamente á labrar y disfrutar el huerto por su cuenta y que teniendo trabajos realizados se le causarian perjuicios al tenerlos que abandonar por lo que solicita se le deje continuar como casero en la parte que habita de dicha finca sin pagar renta y con derecho al disfrute del huerto ó sea en las mismas condiciones que estaba, por estar al cuidado de dicha finca; se acordó que continúe en iguales condiciones provisionalmente, mientras el Ayuntamiento no necesite el local que ocupa ni el huerto.

Dada cuenta de una certificación facultativa presentada por el obrero Francisco Bernal acreditando que con motivo de la lesión que sufrió en una mano cuando trabajaba por cuenta de este Ayuntamiento há estado imposibilitado para el trabajo desde el dia veinticuatro de Diciembre último en que se lesionó hasta el seis del corriente; se acordó que se le abone la cantidad de treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de tres pesetas cincuenta centimos que percibia cuando se lesionó por los dias que há estado imposibilitado para el trabajo.

Se concedió socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Fructuosa Barroso Delgado y Antonio Perez Atienza.

Se incluyó en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Dolores Encomienda Sanvicente, Emilio Torrado Barroso, Diego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Viera Peña, José Manzano Lamela y Bonifacio Zapata Parra.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una relación de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias uno al dieciocho del mes actual importante diecisiete pesetas.

Otra del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra Sainz correspondiente al tercero y cuarto trimestre del año último de la que resulta un saldo á favor de este Ayuntamiento de siete mil novecientas noventa y cuatro pesetas veintiun centimos.

Otra de Juan Viera Carrasco fecha uno del mes actual por siete pesetas cincuenta céntimos importe del arreglo de un sillon para la Oficina de Intervencion.

Otra del mismo, fecha diecisiete del corriente mes por cien pesetas importe de una librería para la misma Oficina.

Otra del mismo de nueve del mismo mes por diecisiete pesetas cincuenta céntimos importe de un féretro para el cadaver del niño pobre Leopoldo Lozano Gil

Otra del mismo, de ocho de igual mes, por sesenta y dos pesetas importe de una jaula para el pozo de la traida de aguas.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro en su viaje á Badajoz en los dias dos y ocho del mes actual acompañado del Primer Teniente D. Manuel Pizarro y del Oficial (del) Señor García llamados por el Excmo. Señor Gobernador Civil para ver la forma de solucionar la crisis obrera, importante ciento quince pesetas.

Otra de Agustin Carrasco fecha tres de Enero por seis pesetas importe de la encuadernacion de un Estatuto Municipal

Otra de Antonio Granados fecha dos del mes actual por tres pesetas importe de materiales para la escuela de niños número dos.

Otra de Florencio Gala Vazquez fecha treinta y uno de Diciembre por treinta y siete pesetas ochenta céntimos, importe de picon para la calefaccion de este Ayuntamiento.

Otra de Diego Diaz por nueve pesetas noventa céntimos importe del arreglo de unas puertas para la Casa Correos.

Otra de Antonio Martinez Martin fecha dos del corriente mes, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciento diecisiete pesetas importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra de José Martínez Lorenzana fecha quince del mes actual por treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos importe de materiales para el Cementerio Municipal.

Otra de los jornales invertidos por José María Berjano Lorenzana y otros en la reparación del Cementerio Municipal en los días uno al cuatro del mes actual importante setenta y seis pesetas.

Otra de los invertidos en los mismos trabajos por José María Berjano Lorenzana en los días cinco y seis y ocho al once del mes actual importante veintinueve pesetas.

Otra de los invertidos por los mismos y en los mismos trabajos en los días doce y trece y quince al dieciocho del mismo mes importante veintinueve pesetas.

Otra de Bonifacio Vega Baez fecha de ayer, por sesenta pesetas importe de pans suministrados para socorrer á los obreros parados

Otra del mismo, fecha diecisiete del mismo mes por igual concepto y para el mismo fin importante doscientas cuarenta pesetas.

Otra de Claudio Rubio Becerra fecha diecinueve del mes actual por el mismo concepto y destino importante seiscientas sesenta y seis pesetas.

Otra de Daniel Dominguez Becerra de igual fecha y por el mismo concepto y destino importante setecientas cincuenta pesetas.

Otra de Agustín Becerra Civil de la misma fecha y por igual concepto y destino importante seiscientas noventa y nueve pesetas.

Otra de Don Valentín Calvo Rastrojo de la misma fecha y por el mismo concepto y destino, importante dos mil diez pesetas.

Otra del mismo Señor fecha de ayer, por el mismo concepto y para igual fin importante cuatrocientas setenta y siete pesetas sesenta céntimos.

Otra de Angel Sanchez Moreno, fecha diecinueve del corriente mes por igual concepto y destino, importante ciento cincuenta pesetas

Otra de José Moreno Mateos de igual fecha y por el mismo concepto y destino importante cuatrocientas cincuenta pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de la Señora Viuda de Antonio Fernandez Parra, fecha veintidos del mes actual por ciento ochenta pesetas importe de panes suministrados para socorrer á los obreros parados.

Otra de la misma Señora, fecha diecinueve del mismo mes por igual concepto y para el mismo fin importante mil veinte pesetas. y

Otra de Emilio Becerra Mateos de la misma fecha y por igual concepto y destino importante seiscientas setenta y ocho pesetas.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega de los reclutas del actual reemplazo pertenecientes al segundo llamamiento de la Peninsula el dia tres de Febrero proximo en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena á Don Cayetano Moñino Hernandez á quien se le entregaran cien pesetas para los gastos que se le originen en su viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y diez minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico:

José Lorenzana

Juan Moñino

Maximino Hidalgo

José Macarro

J. Guareño

Emilio Tomillo

Cayetano Moñino

Felipe Nuñez

Sebastian Panea

Tomas Valiente

Alfredo Herrera

Domingo Alvarez

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia 30 Enero 1934 á las 20 horas.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; bajo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales.
D. Maximino Hidalgo Yerga
„ Juan Guarerio Manzano
„ José Macarro García
„ Emilio Comillo Guerrero
„ Cayetano Moimo Hernandez
„ Juan Moimo Yglesias
„ Tomás Valiente Santos
„ Felipe Nuñez Ramirez
„ Sebastian Parra Carrasco
„ Antonio Rodriguez Dominguez
„ José Perez Páez
Interventor
„ Alfredo Hervias Sanchez.

En la Provincia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Hidalgo, Guarerio, Macarro, Comillo, Moimo Hernandez, Moimo Yglesias, Valiente, Nuñez, Parra y el Interventor Señor Hervias con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario dí lectura de las actas extraordinaria y ordinaria del dia veintitres del corriente las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada cuenta de una comunicacion del Ylustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, comunicando que por varios Ayuntamientos cabeza de partido judicial se han elevado instancias á los Ministerios de Gobernacion y Hacienda en solicitud de que se dicte una disposicion por la cual el pago de las cuotas con que los Municipios de cada uno de ellos deben contribuir á los gastos ó cargas de la administracion de justicia se verifique por medio de las Delegaciones de Hacienda, aplicando en su caso el Estatuto de recaudacion, é interesando se le dirija escrito en el plazo de quince dias y que para conocer la opinion de los demas Ayuntamientos, se le dirija escrito en el plazo de quince dias en el que se exponga lo que estime procedente respecto á dichos extremos; El Ayuntamiento por unanimidad acordó adherirse á la peticion formulada por los Ayuntamientos en la forma antes expuesta.

Leida comunicacion de la Señora Inspectora Provincial de Primera Enseñanza comunicando que segun instancia é informe del Consejo Local, la casa habitacion asignada á la maestra Doña Filomena Diaz, no reune condiciones de habitabilidad, é interesando que á la mayor brevedad posible se proporcione á referida maestra casa capaz y decente ó caso contrario, se le abone la indemnizacion correspondiente; se acordó que se dirija oficio á la superioridad comunicando el perjuicio que se ocasionaria al Ayuntamiento ya que el contrato de dicha casa se hizo por varios años por haberla dado

como buena la Señora Inspectora Provincial entonces, por lo que ahora se encontraría el Ayuntamiento con tener que abonar dicha casa además de la que nuevamente se le proporcionara ó de la indemnizacion en su caso.

Dada cuenta escrito de Daniel Fernandez Dominguez, solicitando se le de baja en el arbitrio sobre bebidas espirituosas por las veintidos arrobas de vino que le fueron aforadas por haberlas vendido fuera del pueblo; se acordó denegarlas.

Leido escrito de Casimiro Cabrera Fernandez solicitando se le rebaje en el arbitrio sobre vinos á su madre Luisa Fernandez setenta y dos arrobas de las ciento cincuenta que le fueron aforadas por tener concedido depósito y haberlas vendido para fuera de la población segun justifica con los volantes de salida que acompaña; se acordó que si tenia concedido depósito que se acceda á lo solicitado y si no lo tenia concedido denegarlo.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Josefa Dominguez Pulido y Anselmo Báez Cruzada.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales á cada una para lactancia de sus pequeños hijos á Maria Borrego Casado, Mercedes Matamoros, Granada Rojas Rosario, Josefa Yerga Navarro, Sotera Valiente Ledesma, Concepcion Garcia Iglesias, Antonia Berjano Lorenzana y Natividad Rodriguez Magro.

Al tratarse de la petición de Sotera Valiente entraron en el Salon los Concejales Señores Perez y Rodriguez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una relacion de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias veintidos al treinta del mes actual importante trece pesetas.

Otra de Pascual Fernandez fecha veinticinco del corriente mes por treinta pesetas importe de un rodillo colocado en la máquina de escribir de Secretaría.

Otra de Alejandro Martinez Martin fecha de hoy por seis pesetas importe de materiales para la escuela de niños número cuatro.

Otra de Indalecio Martinez Martin fecha veinticinco del mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

actual, por veintiocho pesetas, importe de materiales para la misma escuela.

Otra de José Perez Grimota fecha dieciocho del mes actual por catorce pesetas importe del arreglo de herramientas para las obras del Arroyo "El Cabal"

Otra de Florencio Grata Vazquez fecha veintisiete del mismo mes por veintiseis pesetas ochenta céntimos importe de picon para la calefaccion de este Ayuntamiento.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha veinticinco de igual mes por cuatro pesetas importe de reparacion de puertas y colocacion de cristales en el Juzgado Municipal.

Otra del mismo y la misma fecha, por cuatro pesetas importe de reparacion de puertas y colocacion de cristales en la escuela de Parrantes.

Otra de José Maria Fernandez de la Blanca de la misma fecha por cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de una pila para los timbres de este Ayuntamiento.

Otra de Don Valentin Calvo Rastrojo fecha cinco del mes actual, por trescientas ochenta y nueve pesetas cincuenta cen timos importe de pans para socorrer á los obreros parados de esta villa.

Otra del mismo fecha veintisiej del corriente por sesenta pesetas por el mismo concepto y para igual destino.

Otra de Emilio Becerra Mateos fecha veinticinco del mes actual por el mismo concepto y destino importante trescientas pesetas

Otra de Claudio Rubio Becerra fecha veintiocho de igual mes, por sesenta pesetas é igual concepto y destino.

Otra de Agustin Becerra Frial fecha veintisiej del mismo mes por el mismo concepto y destino importante doscientas cin cuenta pesetas.

Otra de la Señora Viuda de Antonio Fernandez Parra fecha veinticinco del mismo mes, por el mismo concepto y destino importan te ciento veinte pesetas.

Otra de los jornales invertidos por José Maria Berjano Loren-

zana y otros en la reparacion de la escuela de niños número cuatro durante los dias diecinueve, veinte y veintidos al veinticinco del corriente mes importante cuarenta pesetas.

Y otra de los invertidos durante los quince primeros dias del corriente mes por José Macarro Gala, como auxiliar temporero de Secretaria importante setenta y cinco pesetas.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó que por cada da minoria de este Ayuntamiento se nombre un Concejal para constituir provisionalmente el Patronato del Hospital de la Sangre de esta villa y que estudien y redacten un Reglamento para el Regimen de dicho Hospital.

Se acordó nombrar oficial primero de Intervencion á Don Vicente Rodriguez Humanes con el haber consignado en el presupuesto vigente, y que cese en el cargo de Oficial segundo de Secretaria que venia desempeñando.

A propuesta del Señor Perez, se hace constar, como aclaracion pedida por este Señor con respecto al pago de los socorros de pan con cargo al capitulo de calamidades publica, que el Señor Interventor le remite al acuerdo tomado en la sesion del dieciseis de Noviembre último en que se autorizó el pago con cargo á dicho Capitulo, haciendo constar además que el Señor Gobernador Civil habia autorizado telefonicamente para que hiciese los pagos de socorro en esta forma, lo que consta tambien en las manifestaciones que dicha Autoridad hizo á la prensa en el dia diez de Enero ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico: = Entre parentesis = é interesando se le dirija escrito en el plazo de quince dias. = No Vale = Entre lineas = se le abone = Vale =

José Lomentana

Manuel Pizarro

Maximino Hidalgo Juan Moñino

Cayetano Moñino J. Guareño

Alfredo Hervias

Domingo Alvarez

Diligencia. Fuente de Cantos á ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de anteayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales y en segunda convocatoria que debía celebrarse esta noche tan poco ha podido tener efecto por encontrarse indispuesto el Señor Alcalde Presidente de que certifico.

Domingo Alvarez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 Febrero 1934 á las 20 horas.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
" Manuel Pizarro Murillo
" Juan Guareño Manzano
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias
" Maximino Hidalgo Yerga

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia del Don José Lorenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Guareño, Moñino Hernandez, Moñino Iglesias, Hidalgo y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Felipe Nuñez Ramirez
Interventor
D. Alfredo Hervias Sanchez

han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leido oficio del Señor Presidente de la Comision Mixta Local para la sustitución de la Enseñanza Religiosa, interesando se le comunique el número de locales que este Ayuntamiento puede ofrecer para instalacion de nuevas escuelas de las cuatro que dicha Comision estima suficientes para la sustitucion de dicha enseñanza, así como á cuantas de ellas puede dotar este Ayuntamiento del material necesario; se acordó ofrecer el local para las cuatro escuelas pero que no puede suministrar material para ninguna de ellas por carecer de medios para ello.

Dada cuenta de una carta del Señor Secretario de la Union Comercial é Industrial de Zafra, interesando se le comunique por escrito si se adhiere este Ayuntamiento á la petición formulada por dicha Sociedad para la reimplantacion en aquella Ciudad de la Caja de Reclutamiento, y si está dispuesto á reiterar dicha adhesion al Excmo. Señor Ministro de la Guerra cuando indiquen; se acordó adherirse á dicha peticion, y que se está dispuesto á reiterarla cuando sea preciso.

Dada cuenta escrito de Andrés Garcia Gomez, solicitando se le declare vecino y se incluya en el Padron; se acordó acceder;

Seguidamente con vista de los documentos contributivos, se acordó designar Vocales natos de las Comisiones de evaluacion para el Repartamiento por Utilidades para el corriente año, á los Señores siguientes.

Parte Real.

Don Jerónimo Buzo Carrascal, mayor contribuyente con domicilio en este término, por contribucion territorial riqueza rústica.

Don Eduardo Marquez Arteaga, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término.

Don Gabriel Fernandez Sesma mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio fuera del término

Don Ernesto Navarrete Alcal mayor contribuyente por contribucion industrial y de Comercio.

Don Francisco Carrasco Carrasco como Representante de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sindicatos Agricolas con domicilio en el termino.

Parte Personal.

Don Juan Marquez Real, mayor contribuyente por territorial riqueza rustica con domicilio en este término.

Don Valentin Calvo Rastrojo, mayor contribuyente por territorial, riqueza urbana; y

Don Valentin Calvo Sanz, mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio.

Por unanimidad se acordó nombrar para el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que tendrá lugar el dia dieciocho del corriente mes, como talladores á los Ex-Sargentos Don José Calvo Diosdado y Don Victoriano Murillo Dominguez á los que se les dará treinta pesetas á cada uno como gratificacion; á los tres Médicos titulares Don Ernesto Pagador Megia, Don Miguel Angel Ruiz de Vargas y Don Antonio Saban Narchijo á los que se les dará como gratificacion cien pesetas á cada uno; y á los dos practicantes Don Felix Garcia Gomez y Don Sixto Castillón Fernandez á los que se les dará tambien como gratificación veintinueve pesetas á cada uno.

Se concedió socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Gervasio Ramirez Cruz y Elena Luna Garcia.

En este momento entró en el Salon el Concejal Señor Nuñez.

Se acordó inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal á Alejo Gala Pagador, Angel Gordillo Martinez, Ulpiano Carrasco Blanco y Domingo Guerrero Duran.

Por el Concejal Señor Gervasio se expuso que visto que los Señores Concejales que componen las minorias de este Ayuntamiento no asisten á las sesiones por costumbre, no debia acordarse nada, ni aprobar ninguna cuenta sin la asistencia y fiscalizacion de ellas por dichos Señores, y que se les impongan las sanciones correspondientes; sin perjuicio de darle cuenta al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para que disponga lo que estime mas conveniente; asi se acordó por unanimidad y en vista de ello

se dió por terminado el acto á las veintiuna horas firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico: = Entrelineas = Dada cuenta escrito de Andrés García Gomez, solicitando se le declare vecino y se le incluya en el Padron; se acordó acceder = Vale =

José Lorenzana Maximino Hidalgo

Cayetano Moñino Juan Moñino

Felipe Nuñez

Guareño

Alfredo Hervias

Domingo Alvarez

Diligencia. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales de que certifico. Fuente de Cantos á veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Domingo Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de febrero de 1934.

Presidente.
D. José Lorenzana Macarro

Concejales.
D. Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias
" Maximino Hidalgo Yerga
" Juan Guareño Manzano
" Felipe Nuñez Ramirez

Interventor.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Moñino-Hernandez, Moñino Iglesias, Hidalgo, Guareño, Nuñez y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Alfredo Hervas Sanchez

sidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Leida comunicacion del Excmo Señor Gobernador Civil sobre instancia dirigida por el Señor Interventor de Fondos de este Ayuntamiento al Yltmo. Señor Director general de Administracion para que sea elevada la categoria de esta Intervencion, é interesando que en cumplimiento de lo que dispone la regla primera de la Real orden de siete de Febrero de mil novecientos treinta y uno; y previa rectificacion ó ratificacion del cómputo de partidas, en el que ha de tenerse en cuenta el caracter eventual ó transitorio de las consignadas en presupuestos extraordinarios, se haga constar que han sido comprobadas por el Ayuntamiento con los documentos que la justifican y que una vez evacuado este trámite se devuelva á la Seccion Provincial de Administracion local; se acordó darse por enterado y que se habra la informacion oportuna, remitiendose (ala) las certificaciones que interesa aprobatorias de las presentadas por el Sr. Interventor.

Dada cuenta escrito de Juan Rodriguez Gonzalez, solicitando se le socorra diariamente en la cuantia que se estime procedente, por encontrarse enfermo careciendo de lo mas indispensable para su curacion y sostenimiento; se acordó denegarla por no haber consignacion para ello en el presupuesto.

Leido oficio del Señor Alcalde de Badajoz, comunicando que habia dirigido oficio al Señor Gobernador Civil de la Provincia protestando respetuosamente del que haya recaido el cargo de Delegado de los Asilos de Beneficiencia en un representante del Grupo de Accion popular, al ser removida la Comision Gestora Provincial; y no ser por pertenecer á dicho Grupo elemento adicto al regimen republicano; é interesando se adhiera este á dicha protesta; se acordó adherirse.

Dada cuenta de otro oficio del mismo Señor Alcalde, interesando se adhiera este Ayuntamiento á la peticion formulada por el de Granada solicitando del Excmo. Señor Ministro de Instruccion pública, que el importe de la indemnizacion de casa-vivienda á los Maestros hoy obligacion Municipal, pase á serlo del Estado, bien fundiendola á los haberes que perciben ó como partida independiente; se acordó adherirse á dicha peticion.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leida circular de la Direccion general de Ganaderias é Industrias pecuarias interesando se suministre como anticipo el pienso necesario para la Parada de Sementales por no haberse podido celebrar la subasta para dicho suministro; se acordó quedar enterado y suministrarlo en la forma interesada por dicha circular.

Se concedió socorro de veinte pesetas á cada uno para que puedan marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á José Garcia Rodriguez, Maria Paz Caldera Jimenez y Francisco Rosario Hernandez.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Remigio Gala Hernandez, Joaquin Delgado Santos y Manuel Araujo Rosario.

Por unanimidad se acordó aprobar una cuenta de diez y seis pesetas cincuenta céntimos, importe de un Calendario Nacional para mil novecientos treinta y cuatro adquirido por este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y diez minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico; = Entre parentesis = ala = No vale =

José Lorenzana Maximino Hidalgo

Juan Moñino Tomas Valiente

Felipe Nuñez Cayetano Moñino

Alfredo Hernández

Domingo Alvarez

Diligencia. Fuente de Cantos veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Hago constar por la presente que la sesion ordi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

naria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Domingo Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1º Marzo 1.934.

Presidente.
D. José Lorenzana Macarro.

Concejales.
" Maximino Hidalgo Yerga
" Juan Moñino Iglesias
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" Cayetano Moñino Hernandez

Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia primero de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario accidental Don Domingo Alvarez Rey, se reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Hidalgo, Moñino Iglesias, Valiente, P. Nuñez, Moñino Hernandez y el Interventor Señor Hervias, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario dí lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Examinado nuevamente el oficio de la Seccion Provincial de Administracion local, fecha dieciseis de Febrero próximo pasado referente á instancia del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, relativo á elevacion de categoría de esta Intervención, y cumpliendo el acuerdo tomado en la sesion celebrada el dia veintidos del pasado Febrero, de informarse con respecto á lo interesado en el antedicho oficio, y efectuado esto resulta: Que examinados los presupuestos de los años mil novecientos treinta y uno, mil novecientos treinta y dos, y mil novecientos treinta y tres, así como el extraordinario aprobado en veintitres de Julio de mil novecientos treinta y dos, y las deducciones establecidas por el articulo doscientos cuarenta del Estatuto Municipal vigente, todas las cantidades concuerdan perfectamente con las que figuran en la certificación presentada por el Interventor de este Ayuntamiento á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Superioridad, por lo que el Ayuntamiento acuerda ratificar dicha certificación. En lo que se refiere al caracter eventual ó no, del presupuesto extraordinario, no es eventual dicho caracter puesto que el mismo asciende mediante un empréstito significa aumento en treinta ejercicios, bastante mas de los tres á que hace referencia el artículo segundo de la Real Orden de siete de Febrero de mil novecientos treinta y uno. Así mismo se acuerda que se expida como contestación al oficio de la Seccion Provincial, una certificacion literal de este acuerdo.

Leida circular del Señor Alcalde de Rivera, fecha diecisiés de Febrero último comunicando que aquel Ayuntamiento en sesion del dia quince del mismo mes, acordó dirigirse al Gobierno de la Nación haciendole las siguientes peticiones. A) Que la crisis obrera campesina se solucione implantando sin demora la Reforma Agraria. B) Que se comiencen obras públicas remuneradoras para el pais, que den ocupación al mayor número de brazos en paro forzoso. C) Que el Estado señale un subsidio al paro involuntario de cuantía suficiente á las necesidades de familia, y= D) Que si esto lo llaman gobernar en izquierda y sus condiciones no le permiten actuar, entonces, por patriotismo, exigir faciliten el paso á los que esten dispuestos a realizarlo; é interesando se adhiera este Ayuntamiento á dichas peticiones; se acordó adherirse.

Se acordó instruir en el Padron de la Beneficencia Municipal á Carmen Porras Vazquez.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece á Dolores Bastroso Arteaga.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de sus pequeños hijos á Agustina Gomez Carretero y Josefa Antonia Aguilar Zagador.

Por unanimidad se acordó aprobar las rela-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de los socorros facilitados á pobres transeuntes durante los dias treinta de Enero al veintiocho de Febrero último importante siete pesetas.

En igual forma se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de la Imprenta "Artes Graficas" fecha cinco de Febrero último, por seis pesetas setenta y cinco céntimos, importe de dos cintas metricas de acero, para este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Grabados Cortés fecha tres del mismo mes por treinta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, importe de materiales para pintar las puertas de las nuevas Oficinas Municipales.

Otra de Antonio Gata Gonzalez, fecha veintiocho de Enero último, por treinta pesetas importe de un féretro para el cadaver del pobre de solemnidad Basilisa Gerga Cabrera.

Otra del mismo Señor de quince de Febrero último, por igual cantidad importe de otro féretro para el cadaver del pobre Antonio Zalareño.

Otra de Cirila Pagador Murillo, fecha primero del mismo mes por veintidos pesetas, importe de materiales para la oficina de Intervención.

Otra de la Fabrica Sevillana de lámparas electricas, fecha treinta de Enero último, por ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe de lamparas para el alumbrado publico.

Otra de Don Fernando Lancada del Río fecha veintiocho de Febrero último por ciento treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de protesto de letras del anticipo hecho á los pequeños agricultores.

Otra de Manuel Bernal Gata, fecha diez del mismo mes, por tres pesetas importe de brochadas para el blanqueo de este Ayuntamiento.

Otra de Lorenzo Lorenzana Izquierdo fecha diez de igual mes, por dieciocho pesetas, importe de pinon para la calefaccion de las Oficinas Municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra del mismo fecha veintiseis del mismo mes, por veintisiete pesetas veinte céntimos por igual concepto y destino.

Otra de Florencio Gata Vazquez fecha ocho de igual mes, de veintisiete pesetas ochenta céntimos, por igual concepto y destino.

Otra de Gumersindo Martinez Martín fecha catorce del mismo mes, por seis pesetas importe de materiales para la reparación del local de la parada de Sementales.

Otra de Don Ernesto Navarrete Abeal, fecha ocho del mismo mes, por una peseta, importe del transporte de cuatro bultos de lamparas desde la Estación de Usagre á esta villa.

Otra de Juan Viera Carrasco, por dieciocho pesetas importe de sus jornales invertidos durante los dias dos al veintiseis de Febrero último en pintar las puertas de las nuevas oficinas Municipales.

Otra de Manuel Viera Rodriguez por la misma cantidad importe de sus jornales invertidos en los mismos trabajos y durante los mismos dias.

Otra de Isabel Diez Toro por treinta y una pesetas, importe de sus jornales invertidos durante los dias once al treinta y uno de Enero último en el aseo y limpieza del local destinado á Cuartel de los Guardias de Asalto, y que se pague de imprevistos.

Otra de Antonio Vazquez Real, Gregorio Lozano Barrientos y José Bracero Gata por trescientas noventa pesetas importe de sus jornales invertidos durante el mes de Enero último como auxiliares temporeros de Secretaría.

Otra de los mismos por cuatrocientas veinte pesetas importe de sus jornales invertidos en los mismos trabajos durante el mes de Febrero último.

Otra de José María Berjano Lorenzana y Manuel Cortés Ortiz, por cuarenta y ocho pesetas, importe de sus jornales invertidos durante los dias veintiseis, veintisiete, veintinueve, treinta y treinta y uno de Enero último y primero de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Febrero en la reparacion de la cuesta de niños número cuatro.

Una relacion de los fondos invertidos el dia dos de Febrero último en el arreglo de los Caminos de esta villa á las de Calera de León, Valencia del Ventoso y Llerena importantes mil doscientas pesetas.

Otra relacion de los fondos invertidos el dia cuatro del mismo mes en el arreglo de los mismos Caminos, importante mil doscientas dieciocho pesetas setenta y cinco centimos.

Otra cuenta de los medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Enero último por la Farmacia de Don Federico Garcia Ramos, importante novecientas cincuenta y una pesetas ochenta y seis centimos.

Otra de los facilitados á los pobres de la misma Beneficencia y durante igual mes por la Farmacia de Don Alfredo Murillo Rubio, importante cuatrocientas cincuenta y una pesetas, veintidos centimos.

Otra de los facilitados á los pobres de la misma Beneficencia y durante el mismo mes por la farmacia de Don Eleuterio Garcia Carrasco, importante trescientas sesenta y siete pesetas treinta centimos; y

Otra de los facilitados á los pobres de igual Beneficencia por la Farmacia de la Señora Viuda de Garcia Comillo, importante ochocientas seis pesetas cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y treinta minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico:

José Contreras — Maximino Hidalgo

Juan Muñoz — Felipe Diaz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tomas Valiente [illegible]

Alfredo Hervás Domingo Alvarez

Diligencia = Fuente de Cantos á ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer digo anteayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, y en segunda convocatoria que debia celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por no haber asistido ninguno de los Señores Concejales de que yo el Secretario accidental certifico:

Domingo Alvarez

Otra. Fuente de Cantos á catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; de que yo el Secretario accidental certifico:

Domingo Alvarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 Marzo 1934.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia quince de Marzo de mil novecientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.
1.
144
145
1